



# Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial Municipio de Guanagazapa, Escuintla 2019 - 2032



<p><b>338.9 Cm 508</b></p>	<p><i>Concejo Municipal de Guanagazapa, Escuintla.</i></p> <p><b><i>Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial Municipio de Guanagazapa, Escuintla 2019 - 2032. Guatemala: 2019.</i></b></p> <p><i>109 p. il.; 21 cm. (Serie: PDM-OT, CM 508)</i></p> <p><i>ISBN:</i></p> <p><i>1. Planificación del desarrollo – Guatemala 2. Planificación y Desarrollo municipal. 3. Planificación y Ordenamiento Territorial 4. Desarrollo Local 5. Prioridades Nacionales de Desarrollo: K’atun 2032 – Agenda 2030 I. Título</i></p>
--------------------------------	--

#### **Concejo Municipal**

**Municipio de Guanagazapa, Escuintla**, Guatemala, Centro América

Km 72 ruta a Taxisco, Guanagazapa, Escuintla

PBX: 5820 1290 Correo electrónico: [informacionpublicamunies@gmail.com](mailto:informacionpublicamunies@gmail.com)

#### **Conducción y Asesoramiento:**

**Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN)**

9ª. Calle 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América

PBX: 2504 4444

[www.segeplan.gob.gt](http://www.segeplan.gob.gt)

*Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre que no se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición.*



## MUNICIPALIDAD DE GUANAGAZAPA, ESCUINTLA

**Weimer Wuilfredo Reyes Castillo**  
Alcalde municipal de Guanagazapa, Escuintla

### CONCEJO MUNICIPAL

Jorge Aníbal Carrillo Salazar	Síndico I
Carlos Armando López Álvarez	Síndico II
Rodolfo Armando Reyes Cano	Concejal I
Noé (S.O.N) García González	Concejal II
Luis Alberto López Escobar	Concejal III
Iván Ronaldo Godínez Samayoa	Concejal IV

**Carlos Alexander Zaldaña Reyes**  
Dirección Municipal de Planificación

### En coordinación con la Mesa técnica PDM-OT

Ilse Maribel Morales	Secretaria DMP Municipalidad Guanagazapa
Diana Lucia Peñate	Monitora Municipal SESAN
Berta Yudit Rivera	Educadora del Hogar MAGA
Tomás López Santos	Agente PNC
Vivian Gabriela Aja	Asistente DMP Municipalidad Guanagazapa
Rony Esaú Tobías Santos	Jefe de IUSI Municipalidad Guanagazapa
Luis Armando Bian Garay	UGAM Municipalidad Guanagazapa
José Miguel Ajá Cadenas	DMM Municipalidad Guanagazapa
Yuma Elizabeth Zaldaña	Encargada Municipal
Miguel Ángel Marín	Concejal I
Ronald Alfredo Cadenas	Asistente DMP
Alma Gómez	Educadora MAGA
Julio Sandoval	Extensionista MAGA
Juan Francisco Sierra	A Forestal MAGA
Naomi Mejía	Estudiante
Alkattiri Grave	Estudiante
Víctor Santa Cruz	Jefe de RR PP Municipalidad Guanagazapa

Con la conducción y asesoría metodológica del equipo técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia – SEGEPLAN -

**Licda. Mayra Edith Pineda Roldán**  
Delegada Departamental de SEGEPLAN, Escuintla

**Arq. Julia Herrera**  
Especialista en Planificación y Ordenamiento Territorial

**Carlos Aroldo Sazo González**  
Especialista en Planificación y Ordenamiento Territorial, Delegación Departamental



<b>I.</b>	<b>INTRODUCCION:</b> .....	<b>12</b>
<b>II.</b>	<b>METODOLOGÍA PARA LA FORMULACION DEL PDM-OT</b> .....	<b>14</b>
a)	Primera fase: Generación de Condiciones:.....	15
b)	Segunda fase: Diagnóstico y Análisis Territorial: .....	15
c)	Tercera fase: PLANIFICACION y ORDENAMIENTO TERRITORIAL:.....	16
d)	Cuarta Fase: Gestión Seguimiento y Evaluación:.....	17
<b>III.</b>	<b>INFORMACION GENERAL DEL MUNICIPIO:</b> .....	<b>18</b>
a)	Reseña Histórica .....	18
b)	Ubicación Geográfica .....	18
c)	Colindancias:.....	19
d)	División Política Administrativa: .....	19
	La micro región Norte se encuentra rodeada de una cadena montañosa, en ella se concentra la mayor cantidad de fincas; la micro región Central, es prácticamente la zona donde se ubica el Casco Urbano del Municipio; la zona o micro región Sur está formada por comunidades, fincas ganaderas y fincas de caña de azúcar, destaca su morfología plana; por último, la micro región Sur Oriente, en la que también se ubican comunidades y fincas. Es una zona montañosa que presenta ciertas características especiales en cuanto a condiciones climáticas, pues la población se afecta por la presencia de vientos fuertes que cada año les causa problemas.....	22
e)	Distancia y Accesibilidad: .....	22
f)	Sitios Arqueológicos de Guanagazapa .....	22
g)	Clima y Paisaje: .....	23
h)	Zona de Vida: .....	23
i)	Orografía:.....	23
j)	Recursos Naturales:.....	23
k)	Fauna:.....	24
	Contexto a Nivel Regional:.....	24
	Contexto a Nivel Departamental .....	24
	Contexto a Nivel Municipal .....	24
➤	Condición de Vida .....	26
	Costumbres y tradiciones .....	27
	<b>IV MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL Y TENDENCIAL</b> .....	<b>28</b>
	IV.1 Organización Actual del Territorio .....	28
	IV.2 Microrregiones .....	29
➤	Accesibilidad.....	30
	IV.3 Centralidades .....	31
	IV.4 Escenario Actual .....	34
➤	Uso Actual del Territorio.....	34



➤	Concentración de la Tierra: .....	35
	<b>Población Económicamente Activa Municipio de Guanagazapa Año 2019</b> .....	36
	<b>IV.5 Problemáticas y Potencialidades Municipio en General</b> .....	37
➤	Problemas que afectan al Municipio: .....	37
➤	Problemas presentes en el Casco Urbano.....	37
➤	Problemática en las Áreas Rurales: .....	38
➤	Problemáticas de Tipo Social: .....	38
➤	Problemáticas Generales de Tipo Social:.....	39
	<b>IV.7 Potencialidades del Municipio:</b> .....	40
	<b>IV.8 Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades del Municipio:</b> .....	44
➤	Amenazas por Inundaciones.....	44
➤	Vulnerabilidades:.....	44
➤	Vulnerabilidades asociadas a inundaciones: .....	44
➤	Amenaza por Sequía: .....	44
➤	Vulnerabilidades asociadas a la Sequía: .....	45
➤	Amenazas ocasionadas por Vientos Fuertes.....	45
➤	Vulnerabilidades asociadas a Vientos Fuertes.....	45
➤	Amenaza por Contaminación: .....	45
➤	Vulnerabilidad asociada a la Contaminación: .....	45
➤	Amenazas Físicas:.....	46
➤	Vulnerabilidad Física: .....	46
➤	Amenaza por Incendios: .....	46
➤	Vulnerabilidades asociadas a los Incendios.....	46
➤	Vulnerabilidades de tipo social: .....	46
➤	Vulnerabilidad Institucional: .....	47
	<b>IV.9 Escenario Tendencial</b> .....	47
➤	Índice de Desarrollo Humano – IDH - .....	48
➤	Recurso Bosque .....	49
➤	Acceso a Servicios de Salud: Disposición de Desechos Sólidos y Líquidos.....	50
➤	Recurso Bosque y Agua .....	50
➤	Nivel Educativo .....	52
➤	Niveles de Acceso y Desplazamiento a Poblaciones Rurales sin mayor cobertura en la infraestructura vial. ....	53
	<b>IV.10 Matriz Síntesis del Escenario Actual y Tendencial</b> .....	54
	<b>V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO –MDTF-</b> .....	57
	<b>V.1 Visión de Desarrollo</b> .....	57
	<b>V.2 Organización Territorial Futura</b> .....	58
	<b>V.3 Escenario Futuro del Territorio</b> .....	62



V.4 Vinculación Prioridades Nacionales de Desarrollo y las Problemáticas .....	65
V.6 Usos Futuros del Territorio.....	72
V.6.1 Categorías de Uso del Territorio .....	72
➤ Categoría Urbana:.....	72
➤ Categoría de Expansión Urbana: .....	72
➤ Categoría Rural:.....	72
➤ Categoría Urbana de Protección y Uso Especial: .....	73
5.6.1a Directrices para las Categorías de Uso del Territorio.....	73
5.6.1b Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial de las Categorías .....	74
Criterios para delimitar el área urbana de protección especial fueron los siguientes: .....	75
V.6.2 Sub Categorías de Uso del Territorio .....	76
• Sub Categorías de la Categoría Urbana:.....	76
• Sub Categorías de la Categoría Expansión Urbana: .....	77
• Sub Categorías de la Categoría Rural: .....	77
• Sub Categorías de la Categoría Protección y Uso Especial:.....	77
5.6. 2ª Directrices y Lineamientos Normativos para las Categorías de Uso del Territorio .....	77
➤ Sub Categoría de Expansión Urbana .....	82
➤ Sub Categoría Rural .....	85
• Sub Categoría de Protección y Uso Especial.....	89
<b>VI. DIRECTRICES GENERALES DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO PDM-OT.....</b>	<b>94</b>
VI.1 Gestión .....	94
5.2 Seguimiento.....	94
<b>GLOSARIO</b>	<b>96</b>
<b>Planificación</b>	<b>96</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>97</b>
Acta de aprobación del Concejo municipal para la elaboración del PDM-POT .....	99
• Acta de aprobación del PDM – OT .....	100
• Herramientas Metodológicas.....	102
• Prioridad: Desnutrición Crónica .....	102
• Escenario Futuro .....	103



## Índice de Mapas

	Página
Mapa No. 1: <a href="#">Ubicación del municipio.</a>	14
Mapa No. 2: <a href="#">Centralidades y servicios.</a>	21
Mapa No. 3: <a href="#">Equipamiento urbano.</a>	28
Mapa No. 4: <a href="#">Usos actuales del suelo.</a>	33
Mapa No. 5: <a href="#">Organización territorial futura.</a>	66
Mapa No. 6: <a href="#">Categorías de uso del suelo.</a>	91
Mapa No. 7: Sub categorías de la categoría urbana,	96
Mapa No. 8: <a href="#">Sub categorías de la categoría de expansión urbana, Cabecera Municipal.</a>	101
Mapa No. 9: <a href="#">Sub categorías de la categoría rural.</a>	106
Mapa No. 10: <a href="#">Sub categorías de la categoría de protección y uso especial.</a>	110

## Índice de Gráficas

	Página
Gráfica No. 1: <a href="#">Pobreza general.</a>	45
Gráfica No. 2: <a href="#">Pobreza extrema.</a>	46
Gráfica No. 4: <a href="#">Hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario.</a>	48
Gráfica No. 5: <a href="#">Hogares con servicio de recolección de residuos y desechos, Sólidos.</a>	49
Gráfica No. 7: % de cobertura forestal.	51
Gráfica No. 9: <a href="#">Tasa neta de cobertura nivel básico.</a>	54
Gráfica No. 10: <a href="#">Tasa neta de cobertura nivel diversificado.</a>	55



## SIGLAS Y ACRONIMOS

CAP	Centro de Atención Permanente
COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
COMRED	Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
CONALFA	Comité Nacional de Alfabetización
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
CONRED	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
DAS	Dirección de Área de Salud
DMP	Dirección Municipal de Planificación
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
FUNDAZUR	Fundación del Azúcar
IDH	Índice de Desarrollo Humano
IGSS	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
INAB	Instituto Nacional de Bosques
INAP	Instituto Nacional de Áreas Protegidas
INE	Instituto Nacional de Estadística
INSAN	Inseguridad Alimentaria y Nutricional
MAGA	Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación
MANSUR	Mancomunidad del Sur
MANCOSUR	Mancomunidad de la Costa Sur
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MDTA	Modelo de Desarrollo Territorial Actual
MDTF	Modelo de Desarrollo Territorial Futuro
MED	Metas Estratégicas de Desarrollo
MICIVI	Ministerio de
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINTRAB	Ministerio de Trabajo
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
NUFED	Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONG	Organización no Gubernamental
OT	Ordenamiento Territorial
PDM	Planes de Desarrollo Municipal
PEA	Población Económicamente Activa
PEI	Plan Estratégico Institucional



PET	Planificación Estratégica Territorial
PINFOR	Programa Nacional de Incentivos Forestales
PINPEP	Programa de Incentivos para Poseedores de Pequeñas Extensiones de Tierra.
PNC	Policía Nacional Civil
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
POA	Plan Operativo Anual
POM	Plan Operativo Multianual
POT	Plan de Ordenamiento Territorial
RENAP	Registro Nacional de las Personas
SEGEPLAN	Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SIGAP	Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas
SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública
SNP	Sistema Nacional de Planificación
USAID	Agencia Internacional de Desarrollo de Estados Unidos
UTD	Unidad Técnica Departamental
UTM	Unidad Técnica Municipal



## MARCO LEGAL

**Constitución Política de la República de Guatemala.** Las municipalidades tienen la obligación de propiciar el desarrollo social, económico, tecnológico y el ordenamiento territorial de su jurisdicción. **Artículos 97. Medio Ambiente y equilibrio ecológico y 253. Autonomía Municipal.**

**Código Municipal:** Establece que el gobierno local debe atender los servicios públicos, el ordenamiento territorial y sus formas, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. **Artículos 3 Autonomía y 4 Formas de ordenamiento territorial.** Además, establece la obligatoriedad de las municipalidades de formular, ejecutar y aprobar planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral, que incluya los usos del suelo. **Artículos 14. Formulación y ejecución de planes, 143. Planes de usos de suelo y 144. Aprobación de los planes.**

**Ley de Concejos de Desarrollo:** Se establecen entre las funciones del Concejo Municipal de Desarrollo, garantizar, dar seguimiento y evaluar la ejecución de las políticas, planes y programas municipales de desarrollo. Además, establece la cooperación obligada de todas las entidades públicas para el cumplimiento de las funciones del Sistema de Consejos de Desarrollo. **Artículo 12. Funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo y 30. Cooperación Obligada.**

**Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, Artículo 20.** El Organismo Ejecutivo, a través de sus dependencias especializadas, practicará una evaluación anual del cumplimiento de los planes y políticas nacionales y del desarrollo general del país. **En función de los resultados de esta evaluación dictará las políticas presupuestarias y los lineamientos generales.** Sobre estas bases las entidades prepararán sus propuestas de prioridades presupuestarias en general, y de planes y programas de inversión pública, en particular, para la formulación del proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos del Estado. **Artículo 23.** La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, a más tardar el 28 de febrero de cada año, presentará el informe de evaluación de la ejecución de la política general del Gobierno. Con base en esta evaluación, el Ministerio de Finanzas Públicas, en coordinación con dicha Secretaría, **propondrá las políticas presupuestarias y los lineamientos generales** para la formulación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda.

**Punto Resolutivo 08-2017 (Conadur).** Se instruye a las instituciones y a las entidades del Estado que correspondan para que, en el ámbito de su competencia, atiendan las prioridades y metas estratégicas de desarrollo aprobadas para ser incluidas en su planificación y formulación presupuestaria 2019-2032.



## PRESENTACION

Para la Municipalidad de Guanagazapa es de suma satisfacción presentar el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial – PDM OT – que ha llevado a cabo durante meses de trabajo. Con la colaboración, aporte y asesoría de la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia – SEGEPLAN – y la colaboración del personal y las entidades que trabajan en pro del bienestar del Municipio.

Es grato presentar a través del presente documento la información, el análisis y las propuestas de desarrollo del Municipio en favor de todos los que conviven en él y de sus futuras generaciones. Con un enfoque de transformación urbana, social y económicamente activa, dispuesta a superar las metas propuestas para el año 2032. Llevadas a cabo en concordancia con el Plan Nacional K'atun 2032 nuestra Guatemala y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030.

Todo este trabajo es producto del esfuerzo de quienes colaboraron en un dialogo permanente y participativo, con propuestas de quienes conocen perfectamente las potencialidades del municipio y la forma en la que se pueden superar aquellos aspectos que aun hacen falta seguir mejorando.

El Plan define la ruta y los lineamientos precisos, necesarios de inter relacionar a fin de llevar a cabo una labor eficiente. Y el Ordenamiento Territorial será el resultado de una concordancia de las necesidades de la población y la creación de espacios urbanos adecuados, con respeto, empatía e interacción con el entorno, los ecosistemas que son la fuente de vida del ser humano, garantizando un futuro a las nuevas generaciones, brindando confort, seguridad y desarrollo económico sostenible.

Además de espacios, con respeto y cuidado de la naturaleza y de los beneficios que ella brinda al ser humano. Con un municipio ordenado, seguro y una ciudadanía satisfecha, tranquila, disfrutando de todos sus servicios, garantizándoles salud, educación, seguridad y justicia para todas y todos.

**Weimer Wuilfredo Reyes Castillo**  
**Alcalde Municipal**  
**Municipio de Guanagazapa**  
**Departamento de Escuintla**



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GUANAGAZAPA

## I. INTRODUCCION:

La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República –SEGEPLAN- en el marco del proceso de implementación del Plan Nacional de Desarrollo K’atun Nuestra Guatemala 2032, ha venido desarrollando diversos procesos, para alinear los **Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial**, a través de una estrategia a nivel nacional, con la finalidad de dar cumplimiento a las prioridades y metas del país.

El proceso del Plan de Desarrollo del Municipio de Guanagazapa, fue elaborado bajo el marco legal presente atendiendo a las disposiciones de la Constitución Política de la República<sup>1</sup> la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural<sup>2</sup> la Ley Marco de los Acuerdos de Paz<sup>3</sup> el Código Municipal, la Ley General de Descentralización y la Ley Preliminar de Regionalización que son instrumentos que definen los lineamientos para orientar la planificación territorial en el país.

Además del esfuerzo y colaboración de diversos actores locales representantes del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- donde participaron tanto parte de los miembros del Consejo Municipal, así como representantes de diversos sectores de la sociedad, en donde se tomó como punto de partida los datos obtenidos del Plan de Desarrollo Municipal –PDM– 2011 – 2025.

Se ha llevado a cabo, un proceso orientado a analizar, evaluar, actualizar y direccionar, conforme al Plan Nacional de Desarrollo K’atun 2032 Nuestra Guatemala; bajo un enfoque de Ordenamiento Territorial, en donde guatemaltecas y guatemaltecos de forma activa, sienten las bases de nuevos procesos de gestión, delineando un futuro común de prosperidad, que incluya los ejes de desarrollo para una Guatemala mejor:

- 1º. Urbana y Rural progresista
- 2do. De bienestar para toda la gente
- 3º. Riqueza para todos y todas
- 4to. Recursos Naturales para hoy y para el futuro, y
- 5to. Un Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo.

---

<sup>1</sup> Artículo 134 literal b) que se refiere a la “obligatoriedad de los municipios y entidades descentralizadas y autónomas a mantener una estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado.” SEGEPLAN.

<sup>2</sup> La Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, asigna como objetivo del Sistema de Consejos de Desarrollo el propósito de “organizar y coordinar la administración pública, mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios, así como la coordinación interinstitucional pública y privada.

<sup>3</sup> Esta Ley se articula con el Sistema Nacional de Planificación debido al objeto de la Ley, que dice, garantizar el desarrollo integral de la persona y cimentarse sobre el desarrollo participativo que promueva el bien común y que responda a las necesidades de la población”



Estudiando y evaluando en forma conjunta con los actores locales, el panorama político, social, económico e institucional del territorio, que pueden transformar el desarrollo con una visión futurista, rompiendo paradigmas y abriendo brechas con más y mejores oportunidades, analizando los indicadores del desarrollo, comparándolos con los presentes, a fin de observar los cambios que han ocurrido en el recorrer del tiempo, y que puedan superarse en el futuro.

Gracias a lo cual se obtuvo información precisa, datos del territorio para así analizar el avance que pueda haber habido en los últimos años, bajo un enfoque de Ordenamiento Territorial, vinculados a aspectos sectoriales, fortaleciéndolos, en pro de la gestión municipal y la inversión tanto pública como privada.

Así mismo se identificaron aspectos socio económicos que le dieron un valor agregado al municipio para impulsar su desarrollo de manera sostenible, buscando favorecer a los más desprotegidos y vulnerables del territorio.

Impulsando la creación de zonas urbanas ordenadas, limpias, reduciendo los factores causales de contaminación y áreas rurales construidos según su vocación, y de igual manera conservando su entorno, manteniendo el equilibrio ecológico para el bienestar de todos, sin olvidar que el factor humano es lo más relevante dentro de todo el contexto.

Por otra parte, los resultados de este documento son una parte del conjunto de procesos de Planificación planteados por SEGEPLAN, que orientan y facilitan los procesos, contribuyendo al fortalecimiento de los equipos técnicos municipales, promoviendo la gestión institucional en la entrega de productos a la población.

Los Planes de Desarrollo Municipal contribuyen al planteamiento de las políticas públicas, derivadas de la orientación de los procesos de planificación: Plan Nacional de Desarrollo, Planes de Desarrollo Departamental (PDD) y las prioridades de la Política General de Gobierno.

Además de plantear la visión, misión, valores institucionales y Resultados Estratégicos de País, relacionado con el que hacer de los CODEDE o Municipalidad, que al integrarse forman el Plan Estratégico Institucional (PEI), para después poder realizar la programación de la producción institucional para los siguientes cuatro años dando como resultado el Plan Operativo Multianual (POM), luego se analiza la ejecución del año anterior y el año en curso para desarrollar el Plan Operativo Anual (POA).



## II. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACION DEL PDM-OT

El proceso metodológico del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial – PDM OT- del Municipio de Guanagazapa, según los lineamientos establecidos por el ente rector SEGEPLAN, alineado a las normativas y regulaciones pre establecidas en ley. Ha tomado en cuenta aquellos aspectos democráticos, participativos e inclusivos, en donde formaron parte, distintos actores locales, municipales y de otros sectores tanto institucionales como de la sociedad civil.

Basándose en la construcción para el desarrollo sostenible que permita el bienestar de todas y todos los ciudadanos sin importar condiciones de vida, creencias religiosas, sociales, políticas, etc.

La participación conjunta ha permitido la construcción enriquecida del presente PDM – OT y una mejor perspectiva de enfoque hacia el futuro.

La metodología bajo la cual ha sido construido, está desarrollada en cuatro fases, en las cuales se realizaron distintos talleres, análisis de la situación presente en el municipio a través de diálogos y de procesos de investigación.

Para quienes participaron en estas actividades, la labor fue enriquecedora y constructiva, visualizando aspectos que quizá, en la cotidianidad, pasan desapercibidos; ¿sin embargo, al momento de detenerse a reflexionar en ellos causa nuevos efectos del por qué? y el cómo? Siendo ello también parte del proceso metodológico que busca hacer conciencia social, sobre aquellos aspectos que afectan a un territorio y sobre todo a su población, y como en el transcurrir del tiempo se ha convertido en algo de carácter poco trascendental para algunos.

Otras actividades que fueron necesarias realizar, fueron la visita a algunas instituciones locales quienes juegan también un rol importante dentro del proceso.

El desarrollo de la metodología del PDM OT, inicio con una presentación preliminar por parte del EPOT a cada uno de los Municipios a trabajar. Luego, una intervención para facilitar el proceso y romper el hielo con los actores clave del territorio. Esto contribuyó a facilitar el dialogo y la confianza de unos y otros.

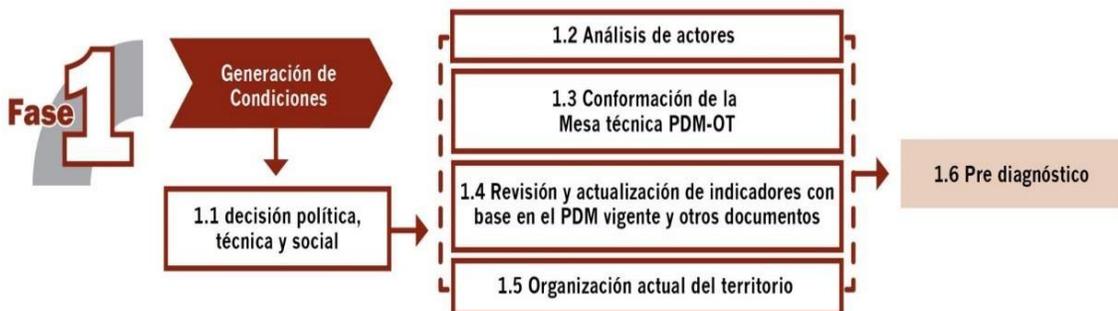
Las actividades estuvieron divididas según los avances por cada fase, desarrollándose las estrategias metodológicas acordes a las condiciones presentes en cada lugar y a los tiempos de trabajo por municipio. La actividad se realizó de forma ordenada según se describe en la guía metodológica del PDM OT.

Con las actividades participativas se involucraron a los actores clave del municipio. Cada una de las actividades, incluía una actividad articuladora con el objeto de interconectar y dar seguimiento a la siguiente etapa. La ruta de trabajo está construida en base a la contemporaneidad metodológica en la que puede participar de forma activa cualquier miembro institucional o de la sociedad civil para dar aportes a la construcción del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial –PDM OT-



a) Primera fase: Generación de Condiciones:

En ella se tomaron las decisiones que condicionarían el desarrollo del PDM OT. Estableciendo compromisos de participación, de trabajo y días de actividades, mecanismos de acción, temas agendados por día de participación, establecimiento de horarios y días de trabajo de equipo, etc. Así también la estimación de recursos humanos, tecnológicos y económicos que se requerían para cada una.



Se establecieron los compromisos entre Municipalidad y SEGEPLAN a fin de coordinar el proceso y asesorar a los involucrados, en el desarrollo de cada una de las fases. Resultado de lo cual se identificaron a los actores clave, más comprometidos dentro del territorio y con ellos se estableció la idea general de las condiciones del lugar. Principalmente y gracias a ello se logró la conformación de la Mesa Técnica en el Municipio.

b) Segunda fase: Diagnóstico y Análisis Territorial:

En ella, se analizó y evaluó las condiciones presentes en el territorio, determinándolas en base a estadísticas y análisis geográfico, se actualizaron según los indicadores de cambio y comportamiento pasado y presente. Cada una de estas actividades fue analizada y sistematizada.

Se estableció, un pre diagnóstico en base a los datos obtenidos del trabajo de campo y de gabinete, para luego de haber identificado las problemáticas del territorio y de su población llegar a determinar las causas que lo originaron.



Se identificaron, factores internos que pudieran estar ocasionando algún problema, incluyendo ejes transversales relacionados con etnicidad, género, condición de vida, seguridad alimentaria, pobreza y pobreza extrema entre otros. Y otros externos relacionados con medio ambiente, cambio climático, enfoque eco sistémico y enfoque de condiciones de vida.

Se realizó un análisis detallado de amenazas y vulnerabilidades consensuadas entre los participantes y determinando entre todos los involucrados, las causas que ocasionan este tipo de desastres. Haciendo énfasis que las amenazas y los desastres no son solamente de origen natural, sino que muchos de estos fenómenos son producto de los cambios que el hombre ha provocado a lo largo del tiempo. Además, que, en el proceso de la Gestión integral del Riesgo, se puede prevenir, mitigar, y responder ante cualquier amenaza que pudiera existir antes que ocurra un desastre.

Por último, a partir de todo este análisis se realizaron las causas y efectos que pueden ocasionar cada uno de los problemas abordados y se establecieron los más importantes

Se desarrolló el Modelo de Desarrollo Territorial Actual que resume, las condiciones en las que se encuentra el territorio y que pueden servir como base de reflexión sobre lo que está haciéndose por el municipio, cuales son los temas más relevantes a abordar, como evitar que las poblaciones puedan seguir siendo afectadas y enfrentar los retos de la labor que conlleva mejorar las condiciones y la calidad de vida.

### c) Tercera fase: PLANIFICACION y ORDENAMIENTO TERRITORIAL:

En ella se definieron los resultados y la toma de decisiones de lo que se debería hacer para mejorar las condiciones del territorio y su población, tanto del área urbana como el área rural, en función de la protección y el resguardo del Medio Ambiente.

Además de los lineamientos y normativas que garanticen, el desarrollo futuro del territorio de manera permanente y duradera. Esto en base a la Visión a Futuro en el mediano y largo plazo a fin de que cada uno de los actores clave, tome conciencia clara del rol que le toca cumplir en pro del bienestar del municipio.



Se determinaron los usos futuros que tendrá el municipio a fin de apoyar la consolidación de los procesos de carácter social, político y económico.



Tomando en cuenta los ejes transversales para un desarrollo integral donde destacan: la equidad de género, etnicidad, gestión del riesgo, cambio climático, eco sistemas, calidad de vida.

Finalmente, con la estructuración del Modelo de Desarrollo Territorial Futuro, se definieron las prioridades estratégicas de desarrollo y sus metas. Esperando que puedan concretarse en el corto plazo.

d) Cuarta Fase: Gestión Seguimiento y Evaluación:

Esta fase consiste en la identificación de las acciones, capacidad de gestión institucional, roles y responsabilidades, capacidad de toma de decisión y los mecanismos de monitoreo y evaluación de programas, lineamientos planteados y acciones a ejecutar con base a plazos establecidos, se estiman los recursos necesarios para alcanzar los productos o resultados y se identifican los responsables o corresponsables de la ejecución.



### III. INFORMACION GENERAL DEL MUNICIPIO:

#### a) Reseña Histórica

El municipio de Guanagazapa fue destruido a raíz de un incendio en 1808 por lo que la población fue trasladada a media legua de su lugar de origen, la cual era rica en recursos naturales (agua, tierra fértil y suficiente bosque para reconstruir tanto las viviendas como la Iglesia del pueblo).

El Alcalde Mayor en esa época era don José Ballesteros y Navas quien fue el encargado de coordinar el traslado de la población, proponiendo denominar a este nuevo asentamiento con el nombre de Los Apantes, en contraposición el Párroco de la Iglesia propuso el nombre de Los Jobales. La población para ese entonces era de 157 habitantes indios y 27 ladinos.

Por la descripción histórica del municipio, se cree que el lugar en donde se asentó la población, era el paraje denominado Iglesias Viejas ubicado en una finca del municipio. Similar descripción que narrara el Arzobispo Cortez y Larrazábal ya que dicho paraje se ubica en lo alto de una loma con montículos artificiales o cües, característico de las poblaciones Xincas.

Por cierto, tiempo se suprimió el Municipio según acuerdo gubernativo de 1915, junto a otros municipios. Y fue reestablecido por el Acuerdo Gubernativo del 28 de noviembre de 1922. Agregándose la zona de Santa Clara hasta la finca El Tarral inclusive. Quedando como límite territorial San Vicente Pacaya

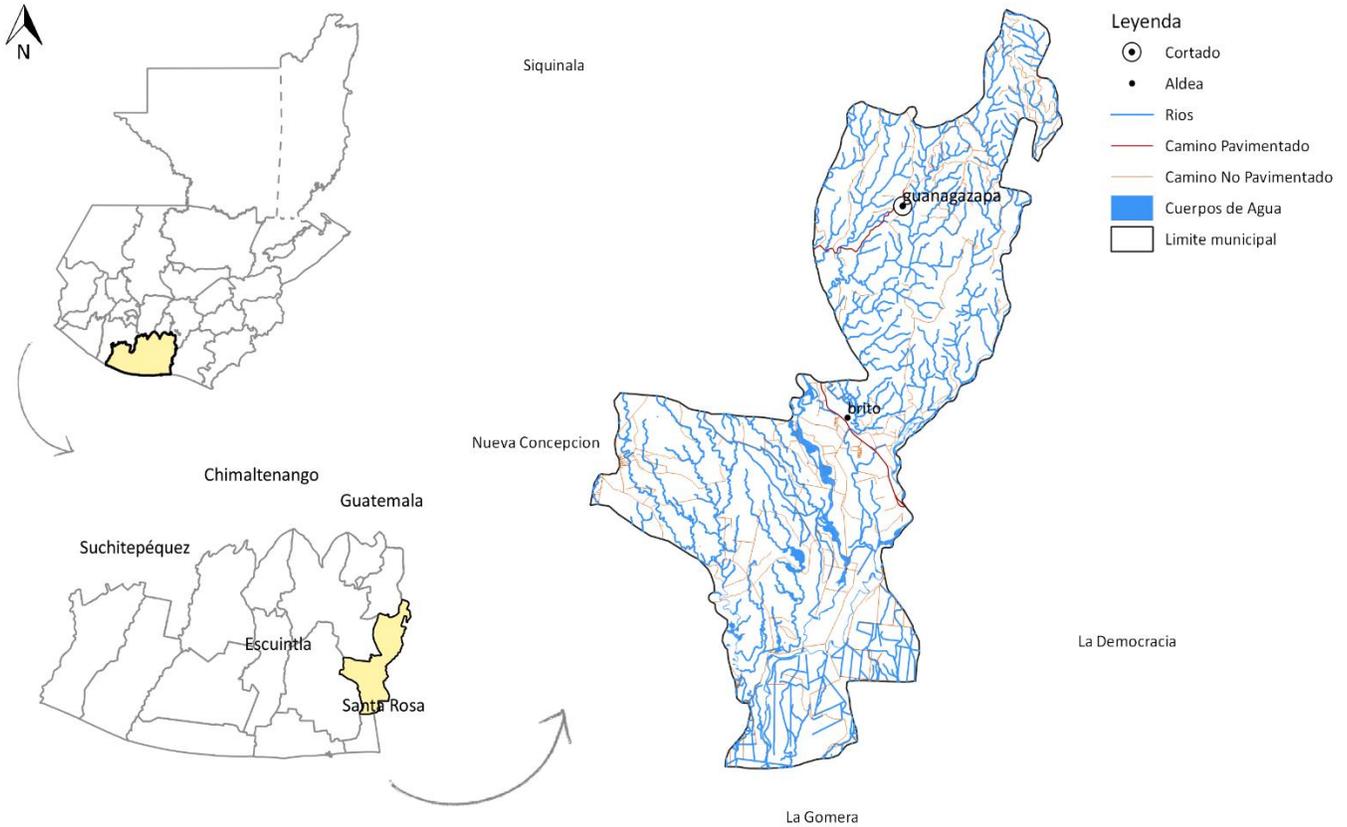
#### b) Ubicación Geográfica

Se encuentra ubicado a 28 km., de la cabecera departamental de Escuintla y 84 de la Ciudad Capital. A una altura de 315 msnm según PDM 2011 -2025. Se encuentra ubicada en latitud Norte 14°13'28"; longitud 90°38'40"

Cuenta con una extensión territorial de 220 km<sup>2</sup>.



## Mapa I Ubicación del Municipio Guanagazapa



Fuente: Wendoni Hernández. SEGEPLAN. 2019

### c) Colindancias:

Al Norte con los municipios de Escuintla, y San Vicente Pacaya, al Noreste con Pueblo Nuevo Viñas Municipio del Departamento de Santa Rosa al Sur con Iztapa, al Sureste con el Municipio de Taxisco del Departamento de Santa Rosa, y al Oeste con el Municipio de Masagua del Departamento de Escuintla.

### d) División Política Administrativa:

Para el PDM 2011 la estructura política administrativa se subdividía en 4 Micro Regiones que aún permanecen vigentes, constituidas por los siguientes poblados:

El Casco Urbano de Guanagazapa cuenta con 7 aldeas, 1 colonia, 1 Cantón y 1 pueblo. En el análisis realizado dentro del proceso participativo al año 2019, el municipio no ha variado con relación a la estructura espacial. A las microrregiones se les conoce por su ubicación geográfica y algunas características similares a las que se describen por región.

**Cuadro 1**  
**Micro Región del Municipio de Guanagazapa**  
**PDM – 2011**

REGION	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	LUGARES POBLADOS
<b>1</b>	<b>MICRORREGION NORTE</b>	Cadena Montañosa	Caserío Los Planes, El Sillón, El Tarral, San Rafael Cacahuatal, Venecia, Las Brisas, Las Marías, El Brasil, Nuevo Tulate, El Porvenir, Apantillos, San Ildefonso, La Bendición, El Refugio
<b>2</b>	<b>MICRORREGION CENTRAL</b>	Casco Urbano	Guanagazapa (Casco Urbano), Colonia San Agustín Juárez, El Caimito, Cantón Miramar, San José El Placer, San Vicente de Paul, El Camalote y El Castaño
<b>3</b>	<b>MICRORREGION SUR ORIENTE</b>	Montañas, Fincas y Comunidades que sufren por los fuertes vientos.	Aldea La Unión, Caseríos La Nueva Bendición, Nuevo Todos Santos, Victoria por la Paz y el Pino.
<b>4</b>	<b>MICRORREGION SUR</b>	Zona Ganadera y Cañera. Topografía plana	Aldea Brito, Caserío San Antonio, Buena Vista, Michatoya, Cinco Palos, Paraje Galán, Santa Fe, Las Flores, María Linda, El Manantial y El Coco.

Fuente: PDM GUANAGAZAPA. SEGEPLAN. 2011



**Cuadro No 2**  
**Lugares Poblados**  
**Municipio de Guanagazapa, Departamento de Escuintla**  
**Año 2019**

Lugar poblado		2) Categoría							3) Micro-región		
No.	1) Nombre del lugar poblado	Pueblo	Villa	Ciudad	Aldea	Colonia	Caserío	Camin		Paraje	Finca
1	CINCO PALOS						1				
2	MERCEDES									1	
3	ESMERALDA									1	
4	EL PINO COMUNIDAD						1				
5	SAN ANTONIO LA PAZ						1				
6	HORIZONTES									1	
7	VICTORIA POR LA PAZ COMUNIDAD						1				
8	LOS CEDROS									1	
9	MIRAMAR						1				
10	CAMALOTE						1				
11	SAN JOSE EL PLACER						1				
12	SAN JOSE LA PROVIDENCIA						1				
13	SAN VICENTE COMUNIDAD							1			
14	EL CASTAÑO						1				
15	SANTA GREGORIA									1	
16	AMATILLO									1	
17	SAN RAFAEL CACAHOTAL COMUNIDAD						1				
18	SANTA CLARA NORTE									1	
19	EL TARRAL COMUNIDAD									1	
20	SANTA MARIA BUENA VISTA									1	
21	VENECIA COMUNIDAD						1				
22	LAS BRISAS						1				
23	LOS PLANES COMUNIDAD						1				
24	ARABIA									1	
25	SAN ISIDRO									1	
26	EL TRIUNFO									1	
27	APANTILLOS COMUNIDAD						1				
28	EL CAIMITO						1				
29	AGUSTIN JUAREZ						1				
30	SAN ILDEFONSO LOTIFICACION TX						1				
31	EL REFUGIO						1				
32	LA BENDICION						1				
33	SABANA GRANDE									1	
34	LA BENDICION COMUNIDAD									1	
35	TODOS SANTOS COMUNIDAD									1	
36	LAS MARIAS						1				
37	EL PORVENIR						1				
38	EL BRASIL COMUNIDAD						1				
39	EL MANANTIAL LOTIFICACION						1				
40	ARGELIA									1	
41	VIÑAS									1	
42	EL COCO									1	
43	EL MORRO									1	
44	LAS FLORES						1				
45	MARIA LINDA						1				
46	CAOBANAL									1	
47	GALAN								1		
48	SANTA TERESA									1	
49	SANTA ANITA									1	
50	LAS ILUSIONES									1	
51	OJO DE AGUA									1	
52	CALIFORNIA									1	
53	SANTA CLARA SUR									1	
54	SAN ANTONIO BUENA VISTA COMUNIDAD									1	
55	CABECERA GUANAGAZAPA	1									
56	BRITO						1				
57	LA UNION							1			

Fuente: Herramienta Metodológica PDM – OT. 2019. Elaboración propia



La micro región Norte se encuentra rodeada de una cadena montañosa, en ella se concentra la mayor cantidad de fincas; la micro región Central, es prácticamente la zona donde se ubica el Casco Urbano del Municipio; la zona o micro región Sur está formada por comunidades, fincas ganaderas y fincas de caña de azúcar, destaca su morfología plana; por último, la micro región Sur Oriente, en la que también se ubican comunidades y fincas. Es una zona montañosa que presenta ciertas características especiales en cuanto a condiciones climáticas, pues la población se afecta por la presencia de vientos fuertes que cada año les causa problemas.

Cabe mencionar que los procesos participativos en este municipio han ido disminuyendo debido a condiciones de externas, presentes en el territorio, especialmente porque este año fue electoral, lo cual genera condiciones limitantes en cualquier proceso de participación ciudadana.

#### e) Distancia y Accesibilidad:

Para llegar al Municipio si se conduce desde la capital, tomando la carretera asfaltada CA – 2, hasta el kilómetro 56, de donde entronca en la ruta CA 9, dirección a Taxisco del Departamento de Santa Rosa y que además conduce a frontera con el Salvador, hasta llegar al kilómetro 72.5 tomando por la ruta Departamental de Escuintla 14 se conducen 9 kilómetros de asfalto de tercera categoría, la cual conduce al Casco Urbano del Municipio.

*Sobre esta última ruta departamental, se llega a Villa Canales, recorriendo una distancia de 45 kilómetros de difícil tránsito. La cabecera está unida con sus poblados, y municipios vecinos, por caminos de herradura y veredas. La distancia total a la capital es de 82 kilómetros.*

*Dentro de las vías de comunicación a la cabecera municipal de Guanagazapa y la cabecera municipal departamental de Escuintla, está la ruta inter-pacífico con destino a Centro América, atraviesa casi todo el territorio de Guanagazapa en perfectas condiciones.*

*La carretera de terracería que conduce a Villa Canales está en regulares condiciones. El problema existe entre la cabecera municipal de Guanagazapa con los caseríos, comunidades, y fincas, puesto que son caminos de terracería, que se tornan difíciles de acceso en el invierno además existen comunidades en las que hay que atravesar ríos y no tienen puentes que facilite el paso (Monografía de Guanagazapa, USAC)*

#### f) Sitios Arqueológicos de Guanagazapa

*“Guanagazapa por ser un municipio de origen antiguo, posee sitios Arqueológicos, los mismos se encuentran olvidados y abandonados, sin que alguna autoridad los reconozca como patrimonio Histórico, los sitios arqueológicos que se encuentran en el territorio de Guanagazapa, la mayoría están dentro de propiedades privadas y son utilizados para potreros donde repastan ganado vacuno, caballos y otros son para siembra de granos básicos los cuales han sufrido un considerable deterioro los montículos o Cues que estaban en esos sitios han sido destruidos por manos de agricultores, en Guanagazapa actualmente se ha organizado un grupo de jóvenes estudiantes para rescatar la cultura de Guanagazapa y se está investigando sitio por sitio y luego poner al conocimiento de*



*arqueología para que investiguen a fondo estos sitios, ya que el modelo de vida en Guanagazapa ha prevalecido el desinterés cultural tanto de autoridades como de personas.*

*Entre los que se conocen están, el sitio denominado Guaymango, Iglesias Viejas, Paso Naranja, El Carmen, Sábana Grande Las Flores, (Monografía de Guanagazapa; USAC)*

#### g) Clima y Paisaje:

El clima es en general bastante cálido, y en general se marcan dos estaciones: una seca, que inicia en noviembre y finaliza en el mes de abril y la otra es contrariamente la época lluviosa que trasciende desde mayo y finaliza en octubre con una precipitación pluvial anual de 2914 mm, con un promedio anual de 142 días de lluvia.

La zona presenta una temperatura promedio entre 25° y 27° C. Alcanzando un máximo promedio de 34.8° C. en verano durante los meses más calurosos de febrero, marzo y abril. Y las más bajas de 19.6 en diciembre y enero.

#### h) Zona de Vida:

Según Holdridge, tomando en cuenta los parámetros de altura sobre el nivel del mar, precipitación pluvial y biotemperatura, el municipio se ubica dentro de la zona de vida de Bosque Muy Húmedo Subtropical, Cálido.

#### i) Orografía:

La topografía del suelo es bastante irregular, un relieve de alta pendiente en las zonas de quebrada hasta de 60%, en la zona Nor Oriente y de 40% en áreas planas sobre la parte sur. Presenta zonas de montaña entre las cuales se encuentran Hermosa, El Dominio, Ojo de Agua, y Quita Pereza

En cuanto a sus ríos más importantes esta el María Linda que aun mantiene una gran variedad de peces y especies acuáticas.

#### j) Recursos Naturales:

Debido a la conformación de los suelos y sus propiedades franco arcillosas, su textura es franca y franca arcillosa. Ligeramente ácidos, de color oscuro con una profundidad aproximada entre 30 y 50 cm. de alto. El declive del Pacífico ocupa aproximadamente el 60% de los suelos en donde se produce la mayor riqueza agrícola.



#### k) Fauna:

En las áreas que aún se conservan de bosque, existen varias especies de fauna silvestre tales como: el armadillo, armado, tacuazín, gato de monte, las ardillas, etc. Existe, además otro tipo de fauna que es la de crianza doméstica. Como caballos, vacas, perros, gallinas, etc.

#### Contexto a Nivel Regional:

Guatemala está ubicada en los paralelos ...”13° 44’ y 18° 30’ latitud Norte y los meridianos 87” 30’ y 92” 13’ longitud Oeste. Con una extensión territorial de 108,889 km<sup>2</sup>. Colindando al Norte y al Oeste con México, al este con Belice y el Golfo de Honduras al Sureste con Honduras y El Salvador al Sur con el Océano Pacífico. Integrado por 22 departamentos uno de los cuales es el Departamento de Escuintla.

#### Contexto a Nivel Departamental

El Departamento de Escuintla se encuentra situado en la ...” Región V. Colinda al Norte con los departamentos de Guatemala, Sacatepéquez y Chimaltenango, al Sur con el Océano Pacífico, al Este con Santa Rosa y al Oeste con Suchitepéquez. Se encuentra en latitud 14”18’03” y longitud 90” 47’ 08”. Con una extensión territorial de 4,384km<sup>2</sup>.

#### Contexto a Nivel Municipal

El territorio está conformado por un 97.78 % pertenece al 13.65% de fincas de grandes extensiones y el 2.22% de la tierra corresponde al 86.36% del resto de agricultores. Fiel reflejo de las condiciones de vida en las que se encuentra la población sumida en situación de pobreza general según datos del 2011: 40.20% de pobreza general en el área urbana y 75% en área rural. Pobreza extrema 2.3% en el área urbana y 16% en el área rural, sumado las condiciones de salud con prevalencia de inseguridad alimentaria en cuyo caso el municipio es el de mayor índice de desnutrición a nivel departamental.

#### ➤ Demografía (breve análisis)

La población que se encuentra asentada en el municipio de Guanagazapa es considerada la más pobre de la región. Y de los niveles más bajos a nivel nacional. Con un IDH de 0.547% en comparación con la cabecera departamental de Escuintla que es de 0.605 y Guatemala 0.64% siendo de los índices más bajos a nivel internacional. Ubicándose en el puesto No. 117 de 177 países.

Datos obtenidos del PDM 2011 refleja que la proyección de población para el año 2009 sería de 16,187 habitantes de los cuales el 80.3% son residentes de las áreas rurales y un 19.7% son de áreas urbanas. Según los datos obtenidos por área, sector, lingüístico y edad, la proyección elaborada por el Instituto Nacional de Estadística –INE– estimo que la población para el año 2017 fue de 19,378 habitantes, siendo mujeres un total de 9,334 (48.17%) y hombres un total de 10,004 (51.63%). Predominando el sexo masculino. En cuanto al tema de población, se hace evidente que a mayor



población mayores extensiones de suelo ocupadas. Lo que disminuye las extensiones de tierra libre para cultivo y zonas de bosque. Como se ha mencionado con anterioridad, otro problema que ocasiona la falta de oportunidades para los más pobres es la posesión de grandes extensiones de tierras por pocas familias y a la inversa pequeña proporción de tierras para cultivos y bosques para una población mayoritaria, lo cual ocasiona consecuentemente niveles de pobreza, inseguridad alimentaria con una agricultura de subsistencia, sin mayor oportunidad de desarrollo económico, baja calidad de vida en educación y salud, etc. pues la población en general dedicada a la agricultura no cuenta más que con pequeñas parcelas para la siembra y no en todos los casos las tierras son propias sino arrendadas.

El cuadro siguiente, muestra un análisis de la población por sexo, edad, y área geográfica del Municipio de Guanagazapa.

**Cuadro No. 3**  
**Población por Grupos Etarios y Género**  
**2019**

Edad	Comparativo PDM 2011	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	
0-4	2166	2248	2055	2232	2260	2260	
5-9	1973	1837	2072	2193	1994	2250	
10-14	3770	1911	1926	2035	1881	1974	
15-19		1931	1972	1994	2026	2055	
20-24	5385	1701	1761	1756	1844	1883	
25-29		1572	1586	1593	1682	1674	
30-34		1345	1396	1430	1981	1525	
35-39		1074	1097	1181	1225	1274	
40-44	2305	843	881	920	967	1008	
45-49		671	689	726	761	794	
50-54		444	562	580	605	627	
55-59		414	471	480	445	508	
60-64	1308	334	405	412	432	433	
65-más		974	891	986	958	992	
Total	16187	17787	18383	18571	18956	19378	
Femenino		8564	8770	8959	9147	9334	
Masculina		9213	9413	9612	9809	10004	

Fuente: Herramienta Metodológica PDM – OT. Elaboración Propia. 2019

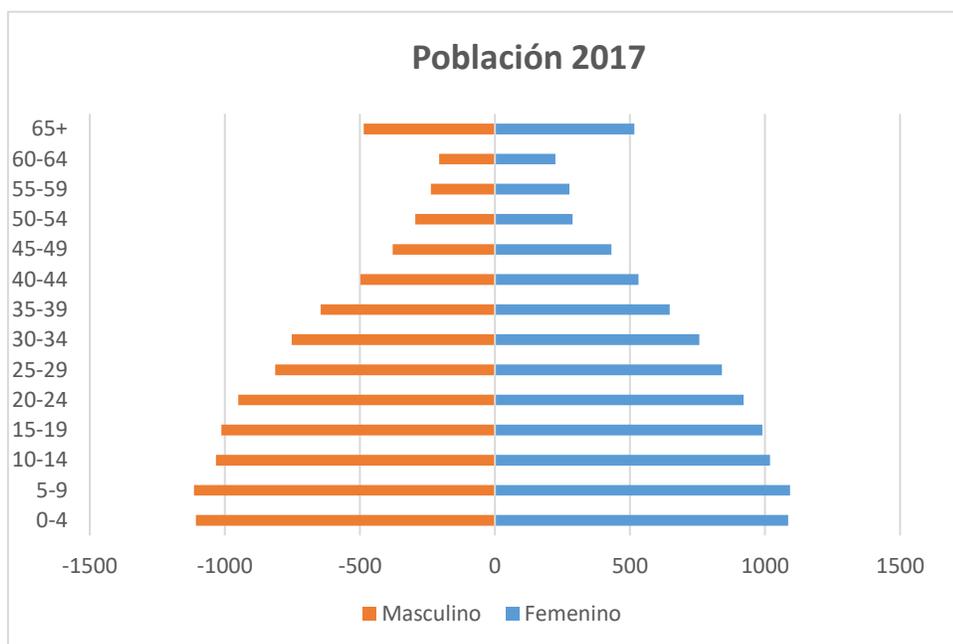
### Densidad Poblacional

El municipio cuenta con una extensión territorial de 220 kilómetros cuadrados, la población proyectada según el año 2017 fue de 19,378 habitantes, según datos del Instituto Nacional de Estadística –INE- Lo que significa una variante del año 2011 con una densidad poblacional de 73,5 hab/km<sup>2</sup> a 88.08 el número de habitantes por km cuadrado, tal como se muestra anteriormente. Determinando un incremento de 14.78 hab/km<sup>2</sup> para el 2017. Esta región, cabe mencionar que



alberga a cierto segmento de población migrante, sin embargo, el crecimiento poblacional siempre se mantiene muy por debajo del nivel departamental, quizá por las migraciones de familias a zonas más urbanizadas y con mejores condiciones de vida y economía.

**Gráfica No. 1**  
**Población por Grupos Etarios y Género**  
**2019**



Fuente: Herramienta Metodológica PDM – OT. Elaboración Propia. 2019

En cuanto a género, se observa un mayor número de hombres que de mujeres. Esto se ha mantenido durante el transcurrir de los años.

#### ➤ Condición de Vida

Además de lo expresado anteriormente en lo referente a pequeñas proporciones de tierra para gran cantidad de población, es uno de tantos factores que inciden en la calidad de vida que pueda tener una familia sobre todo en áreas rurales, ya que genera una agricultura de subsistencia.

La pobreza además es un círculo vicioso integrado por bajos ingresos, escaso capital humano y social, falta de educación, carencia de oportunidades de acceso al mercado laboral, salud precaria, y exposición a riesgos, entre otros. Para superarla, los habitantes del municipio deben enfrentarla con la participación de todos los sectores sociales para generar nuevas ideas y estrategias que generen cambios verdaderos en las actividades económicas del municipio. En este sentido, la planificación del desarrollo es un paso fundamental para la ejecución de lo que se ha identificado



como potencialmente posible, en función de los recursos disponibles y la participación de la población y autoridades locales.

La proporción de la población que vive en pobreza extrema es de 16% en el área rural y 2.3% en área urbana; la pobreza general es de 75% para el área rural y 40.20% para el área urbana lo que evidencia una marcada condición y calidad de vida entre ambos sectores totalmente desigual. Debido a ello las condiciones de precariedad que vive la población a pesar de que tiene a su alrededor los recursos necesarios para mejorar sus condiciones de vida.

En las reuniones de trabajo realizadas dentro del desarrollo del proceso participativo se menciona que un alto porcentaje de la población en condiciones de pobreza vive en las zonas más alejadas del casco urbano. Siendo las zonas más pobres, las regiones donde se encuentran asentadas poblaciones indígenas.

La población urbana para el 2012 fue de 49% y 51% para la población del área rural. Superando esta última en apenas 2% a la urbana. Esto se debe a la migración de familias a zonas con mayor número de servicios y mejor infraestructura.

En lo referente al Índice de Desarrollo Humano, Guanagazapa, ocupa uno de los últimos lugares entre los municipios del departamento de Escuintla, con un IDH de 0.62 para el año 2010, ahora bien, si se compara con el dato del 2006 cuyo índice de desarrollo humano era de 82% entonces el panorama es diferente pues ha disminuido en 20% aunque aun así se aproxima al promedio medio para el departamento.

### Costumbres y tradiciones

Existe una mezcla entre culturas mayas y xincas, pues cada pueblo ha tratado de conservar sus raíces tradicionales. Sin embargo, destaca la Feria Patronal en Honor a San Lorenzo, que se celebra del 8 al 10 de agosto. Y la feria titular que se celebra del 12 al 16 de febrero.

### Idioma:

Hoy en día a pesar de que originalmente se ubicaba en esta región, una mayor concentración de la población maya actualmente, la mayor parte de la población se identifica como mestiza, por lo que el idioma oficial es el español



## IV MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL Y TENDENCIAL

### IV.1 Organización Actual del Territorio

El Municipio de Guanagazapa es incipiente; el Casco Urbano es pequeño y en el existen las principales oficinas de atención ciudadana; entre ellas la principal sede del Gobierno Local constituida por el Edificio Municipal, en el cual funcionan distintas oficinas complementarias de servicios, siendo la sede del MAGA una de ellas. Cercano en los alrededores se encuentran otros edificios públicos y equipamiento urbano que complementan la atención que brinda, tales como: oficinas de la PNC, la Iglesia Católica, El Parque, y a una distancia no mayor a los 300 metros otras dependencias como el Renap, El Centro de Salud, la Escuela, el Salón de Usos Múltiples, un Parque Infantil, además de tiendas y comercios varios entre mezclados. Saliendo del municipio está el Cementerio y el Basurero Municipal. Luego de salir del Pueblo y su Casco Urbano, una Colonia, 15 Caseríos, un Cantón, un Paraje y 25 fincas. Catalogado como el municipio más pobre del Departamento y el que tiene el mayor índice en casos de desnutrición. La mayor parte del territorio está constituido como área rural. De los servicios de agua se cuentan con 3 ríos cercanos al Casco Urbano y 9 en el área rural.

La mayor parte de la población se considera de origen mestizo o ladino, aunque existe población indígena que fue trasladada tiempo después del conflicto armado interno, que se dividen en 12 sectores del área rural y aún conservan sus costumbres y tradiciones. Incluso se reconoce de las mismas como las poblaciones mejor organizadas dentro del territorio y las que manejan de forma eficiente y con respeto, los recursos naturales.

Una de las bondades de Guanagazapa es que aún prevalece cierta diversidad de cultivos, principalmente cultivo de frutas.

En infraestructura básica se cuenta con 5 redes de drenajes en el Casco Urbano y 16 en el área rural, disponiendo las aguas servidas a zanjones y lechos de ríos. Sirviendo a un total de población de 3,001 habitantes. Siempre en el área urbana se tiene identificado dos sectores con servicio de letrina y en el área rural con 62, pozos ciegos, y servicio únicamente a 54 familias.

Las carreteras son angostas, se cuenta con únicamente un carril de entrada y otro de salida del municipio. Especialmente en el área donde se encuentra el puente Bailey se tiene la necesidad de cruzar los vehículos, una sola vía a la vez. Cediendo el paso para no provocar congestión. El servicio de transporte es escaso: Cuentan con una sola ruta que entra y sale del municipio en períodos aproximados de una hora. Los usuarios de este servicio sufren el inconveniente, especialmente los que comercian sus productos, pues esto les genera pérdidas o bien es en una limitante al momento en el que el bus los deja sin el servicio.

Depósitos de basura son inexistentes los autorizados, existen únicamente dos basureros ilegales en el área urbana y 6 en el área rural.



En cuanto a servicios de atención en el tema de salud: existen dos puestos de Salud, uno en la Aldea La Unión y otro en la Aldea El Brito, además de 15 centros de Convergencia de uso múltiple que pueden albergar a la población afectada en casos de emergencia, o bien para jornadas médicas que realizan los centros de salud a través del Ministerio de Salud Pública –MSPAS-.

Los servicios de educación que se brindan en el municipio van desde la primaria hasta el diversificado, aunque no todos sus pobladores estudian dentro de él. Otros van a otras comunidades y en la mayoría de casos, los que salen del territorio se trasladan directamente al departamento de Escuintla. La población total atendida entre niñas y niños en edad escolar es de 4,013 estudiantes para el año 2019.

En términos generales el municipio refleja un desarrollo en infraestructura y servicios limitados, la economía es muy baja, existen comercios pujantes en los cuales se observa una población con mayor capacidad en recursos. Sin embargo, un alto nivel de población se mantiene en un estatus de pobreza.

Los servicios básicos de infraestructura están identificados en pocos sectores de la población lo cual fractura los incentivos para invertir dentro del territorio. Las vías de acceso son muy estrechas lo cual puede llegar a generar, congestión en horas pico y a medida que el territorio siga creciendo puede también crecer la problemática. La principal carretera que conecta al municipio es angosta pues únicamente tiene un carril de doble vía. Además de un servicio de transporte poco funcional al momento de pensar en la población que quiere trasladar su mercadería a otros municipios para comercializarla. O bien para el turista nacional o extranjero que visita el municipio pues se vuelve tedioso y aburrido en el largo proceso de espera y con condiciones de clima cálido.

Tampoco se observa infraestructura adecuada para quienes visitan el territorio y quieren pasar la noche en el, pues no existen hoteles ni restaurantes o cafeterías atractivas para el turismo. A pesar de que el Casco Urbano es bastante agradable.

## IV.2 Microrregiones

Dentro del proceso de análisis, se determinó que la división del municipio se establecen 4 microrregiones con relación a las características propias de cada lugar planteado.



**Cuadro No. 4**  
**Microrregiones Actualizadas**  
**PDM OT – 2019**

REGION	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	LUGARES POBLADOS
<b>1</b>	<b>MICRORREGION NORTE</b>	Cadena Montañosa	Caserío Los Planes, El Sillón, El Tarral, San Rafael Cacahuatal, Venecia, Las Brisas, Las Marías, El Brasil, Nuevo Tulate, El Porvenir, Apantillos, San Ildefonso, La Bendición, El Refugio
<b>2</b>	<b>MICRORREGION CENTRAL</b>	Casco Urbano	Guanagazapa (Casco Urbano), Colonia San Agustín Juárez, El Caimito, Cantón Miramar, San José El Placer, San Vicente de Paul, El Camalote y El Castaño
<b>3</b>	<b>MICRORREGION SUR ORIENTE</b>	Montañas, Fincas y Comunidades que sufren por los fuertes vientos.	Aldea La Unión, Caseríos La Nueva Bendición, Nuevo Todos Santos, Victoria por la Paz y el Pino.
<b>4</b>	<b>MICRORREGION SUR</b>	Zona Ganadera y Cañera. Topografía plana	Aldea Brito, Caserío San Antonio, Buena Vista, Michatoya, Cinco Palos, Paraje Galán, Santa Fe, Las Flores, María Linda, El Manantial y El Coco.

Fuente: PDM GUANAGAZAPA. SEGEPLAN. 2011

➤ *Accesibilidad*

Acceso a servicios, es limitada la cobertura de los servicios básicos. La mayor cobertura en servicios de agua por ejemplo la recibe el casco urbano, aunque prácticamente todo el municipio se beneficia con el servicio de una forma u otra, debido a que, si no se abastecen de agua entubada, hay cercana una fuente, un manantial, etc.

La red vial que conduce hacia lo interno es la ruta 14 que hace un recorrido de aproximadamente 9 km., para llegar al Casco Urbano.

En cuanto a transporte, existe una sola ruta de transporte para desplazarse tanto al casco urbano como a otros poblados a lo interno del municipio. El servicio es lento y tardado. Permanece en espera de pasajeros aproximadamente 1 hora. Lo cual es inconveniente para quienes tienen que ir a sus actividades de trabajo. Sin embargo, la población parece estar conforme con el tipo de servicio que se desplazan a lo interno del centro del municipio. Además de pick ups que trasladan pasajeros a otros lugares poblados que se encuentran más retirados y cuyas carreteras son más difíciles de desplazarse. No existe mercado como tal, existen locales comerciales, distribuidos entre las calles principales y avenidas. Los pasajeros que abordan los buses no tienen un lugar de resguardo para la espera o salida del municipio, es evidente la necesidad de una terminal de buses que brinde más comodidad a los usuarios. Además de dar un mejor servicio con unidades modernas y confortables, sobre todo que existen pasajeros que son pacientes en otros municipios o personas de tercera edad que necesitan de mayores cuidados.



El municipio de Guanagazapa es poco desarrollado urbanísticamente hablando lo que da una ventaja para establecer parámetros de mejoras a la calidad de diseño urbano para hacerlo más eficiente y atractivo para quienes lo visitan.

Existen cierto tipo de amenazas socio naturales en el municipio, que tienen que ver principalmente con la contaminación por desechos sólidos y líquidos, además de inundaciones en época de lluvia (mayo – octubre). El manejo inadecuado del territorio en el desarrollo de las actividades humanas ha favorecido el desecamiento y contaminación de ríos, la deforestación y la proliferación de enfermedades gastrointestinales y respiratorias. Finalmente, los niveles de pobreza propician la conformación y actividad de grupos delincuenciales y por consiguiente los efectos negativos que estos provocan en la sociedad. Aunque en este caso según los pobladores los delitos son menores, más frecuentemente hurtos.

El Casco Urbano del municipio es el que mayor nivel de urbanización presenta, sin embargo, no se refleja en la mejoría en comercio y servicios básicos, el área más desarrollada es el Centro. El resto del territorio tiene un uso mixto. Las áreas de bosque son cada día más escasas.

Actualmente no existe una normativa municipal que regule lo concerniente al tema de construcción y urbanización, aspecto que refleja una debilidad institucional y un problema para la seguridad de quienes construyen de forma empírica y también de uso social, por lo que aumenta la exposición a las amenazas existentes al no contar con una adecuada planificación de los proyectos urbanísticos.

Especialmente en zonas donde existen amenazas potenciales de deslizamientos y derrumbes por lo que es necesario crear una ley que provea de la seguridad en espacios físicos de las viviendas construidas en el territorio.

### IV.3 Centralidades

Para el municipio de Guanagazapa, según el crecimiento de los lugares poblados con relación a sus servicios, se tiene contemplado que al Casco Urbano es el que presenta esta característica en mayor escala, ya que presta la mayor parte de los servicios.

Dentro de este proceso de movilidad y accesibilidad, el municipio tiene un 20% de carretera asfaltadas principalmente la ruta 14 que es la que ingresa a la zona central del Casco Urbano, en el pueblo las calles son adoquinadas en la zona central, el resto son variadas principalmente de terracería. Al igual que en el resto del territorio que en su mayoría mantienen carreteras de terracería.

Algunas de las aldeas que pertenecientes al municipio ya cuentan con varios servicios de agua, unas pocas con luz, no así los servicios de telefonía y drenajes u otros servicios básicos, Sin embargo, dependen del punto donde se ubican así es el grado de acceso a dichos servicios.

*Las tierras del Municipio son adecuadas para cualquier clase de cultivo al poseer terrenos y clima apropiados. Según los censos agropecuarios de 1979, 2003 la mayor cantidad de tierra es utilizada para pastos, aunque se refleja una disminución entre dichos años y poca superficie de la tierra para cultivos anuales, permanentes, bosques y pastos; en comparación con datos proporcionados por*



autoridades locales, predomina la utilización de tierra para pastos con un 82%, cultivos anuales temporales 6%, cultivos permanentes 9% respectivamente.

La concentración de la tierra por tamaño de las unidades productivas ha sido un factor determinante para establecer los lugares poblados con potencial de crecimiento urbano, sin embargo son pocos los lugares considerados en esta categoría ya que la tierra se concentra en pocos dueños de fincas productoras agroindustriales. En el siguiente cuadro se aprecia las dinámicas dadas desde 1973 hasta el dato que se tiene más actualizado

**Cuadro No. 5**  
Tenencia de la Tierra

	Tamaño de Fincas	No. de fincas	%	Superficie (manzanas) cantidad	%	Acumulación porcentual	
						Fincas Xi	Superficie Yi
Censo 1979	Microfincas	234	23	116	0	23	0
	Subfamiliares	606	60	1,162	2	83	2
	Familiares	56	5	1,498	3	88	5
	Multifamiliares	111	11	33,986	58	99	63
	Mediana	8	1	21,826	37	100	100
	Multifamiliares Grande						
	<b>Totales</b>	<b>1,015</b>	<b>100</b>	<b>58,588</b>	<b>100</b>		
Censo 2003	Microfincas	184	26	72	0	26	0
	Subfamiliares	359	51	992	3	77	3
	Familiares	67	10	1,409	4	87	7
	Multifamiliares	81	11	14,060	40	98	47
	Mediana	15	2	18,556	53	100	100
	Multifamiliares Grande						
	<b>Totales</b>	<b>706</b>	<b>100</b>	<b>35,089</b>	<b>100</b>		
<b>Encuesta 2012</b>							
Encuesta 2012	Microfincas	434	74	264	1	74	1
	Subfamiliares	88	15	109	0	89	1
	Familiares	3	1	75	0	90	1
	Multifamiliares	47	8	17,698	51	98	52
	Medianas	12	2	16,610	48	100	100
	Multifamiliares Grandes						
	<b>Totales</b>	<b>584</b>	<b>100</b>	<b>34,756</b>	<b>100</b>		

Fuente: COMERCIALIZACIÓN (PRODUCCIÓN DE MAÍZ) Y PROYECTO: PRODUCCIÓN DE PLÁTANO". Licda. Claudia de Jesús Oliva Zarceño. 2013





#### IV.4 Escenario Actual

El Escenario Actual, tiene como finalidad, facilitar la identificación de todas aquellas potencialidades o problemáticas del municipio, ya sea por su ubicación geográfica, por el tipo de uso del suelo, el manejo adecuado o no, de los recursos y las poblaciones que en el mismo conviven y son afectadas o se benefician de las condiciones y recursos del lugar.

El municipio tiene diversos recursos, tanto naturales como humanos, que pueden contribuir a mejorar las condiciones de infraestructura y servicios

La forma en la que se ha desarrollado este, va desde un análisis de amenazas y vulnerabilidades presentes, siendo los mismos, factores determinantes que pueden o no afectar a las poblaciones dependiendo de su ubicación geográfica, tipo de población, grado de exposición, etc., las cuales determinan el nivel de vulnerabilidad ya sea por uno o diferentes factores, entre los cuales se puede mencionar el acceso a servicios, tipo de población presente en el territorio, factores de tipo social, población económicamente activa, género, ambiente, etc.

De esta forma se han identificado a través de las diferentes actividades desarrolladas en el municipio, situaciones que se presentan en el mismo, tanto problemáticas como potencialidades. Planteando inquietudes y propuestas que pueden contribuir a mejorar las condiciones de vida de las poblaciones.

Se retoman temáticas analizadas durante el desarrollo del proceso de investigación determinantes para evaluar el uso del suelo, la variedad de actividades sociales y económicas además de la eficiencia en la utilización de los bienes y servicios, para potenciar el desarrollo de la región o identificar los problemas presentes y posibles soluciones en el futuro inmediato, mediano o largo plazo. Esto con el objeto de generar inquietudes y evaluar los aspectos legales que se pueden presentar como consecuencia de las intervenciones.

Finalmente crear escenarios que pueden presentarse según las problemáticas identificadas y las conclusiones que al final serán la base para desarrollar el Modelo de Desarrollo Territorial Futuro, bajo la formación del conocimiento de la realidad presente, analizada de forma conjunta, abriendo espacios de participación ciudadana con el apoyo de los distintos sectores institucionales, organizaciones locales y sociedad civil en general.

#### ➤ Uso Actual del Territorio

Este modelo, permite identificar el estado actual del territorio, con las características presentes en él. De esta manera pueden identificarse con su entorno social, económico, productivo, físico, eco sistémico, escenarios de riesgo que puedan prevenirse antes de la ocurrencia de un desastre o disminuir su impacto. Además de otros factores involucrados como los componentes de género, etnicidad, pobreza, pobreza extrema, edad, clase social, nivel educativo, niveles de ocupación, etc.



Se establecieron las problemáticas presentes y posibles soluciones en el futuro inmediato, mediano o largo plazo. Éstas mismas, se analizan con el objeto de generar respuestas y evaluar los aspectos legales que se pueden presentar como consecuencia de cualquier intervención. Y la base para la construcción del Modelo de Desarrollo Territorial Futuro, abriendo espacios de participación ciudadana con el apoyo de los distintos sectores institucionales, organizaciones locales y sociedad civil en general.

Aun cuando existe una serie de limitantes de desarrollo por distintas razones ya sea de tipo social, económico, político, etc. cada problema puede ser un potencial de cambio. Es necesario identificar los que se encuentran presentes y darles prioridad a los principalmente aquejan a la población, porque son la base para encontrar las oportunidades de un mejor desarrollo, con la participación y el esfuerzo de quienes representan a la población y la participación de todas y todos los conciudadanos.

Diversas dinámicas se conjugan en el territorio, entre ellas la conformación del mismo. Guanagazapa con una extensión territorial de 220km<sup>2</sup> y una densidad poblacional de 89.60hab/km<sup>2</sup>. Cuenta la zona central del Municipio o Casco Urbano a donde convergen la mayor cantidad de pobladores de la región a realizar actividades de trabajo, intercambio comercial, salud, educación etc.

Está compuesta de El Casco Urbano del Municipio, que es el que tiene la mayor cantidad de equipamiento del municipio. Cuenta con una Iglesia Católica al Centro del Parque Central a la usanza de la época colonial, a un costado el Palacio Municipal, un banco, un área para jaripeo pues es una región semi urbanizada. El edificio de la Policía Nacional Civil, a un lado del mismo un área de pila comunal, y en el resto de los alrededores, comercios, seguido de 1 colonia, 20 caseríos, 1 paraje y 27 fincas.

➤ **Concentración de la Tierra:**

En Guatemala, históricamente hablando, la población está dividida en dos sectores, que caracterizan la estructura agraria: Aquel tipo de población poseedor de tierra en gran proporción y el que posee poca tierra o no posee ninguna. En este caso la concentración de los grandes poseedores de tierra se encuentra representada en cada una de las fincas del municipio dedicadas a diferente tipo de actividades. Especialmente el cultivo de caña que ha acaparado una buena parte del territorio.

Otras con cultivos de hule, viveros, ganado, bosque de venta, y otras con extracción de arena. El municipio cuenta con variedad de recursos hídricos, los ríos, y entre ellos: Río San Juan Bosco, Río Colojate, Río Quebrada La Laguna, Río Acequia, Río Masate y el Río María Linda.

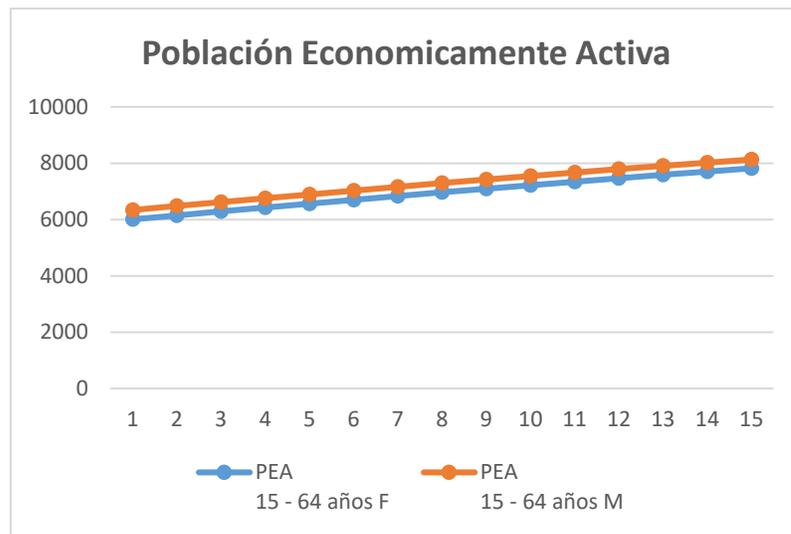
- Existen también algunas zonas libres o como se les llama usualmente, tierras ociosas a consecuencia de la falta de asesoría técnica.
- En el municipio existe un banco que ya no están brindando créditos al sector agrícola, principalmente a los pequeños productores, esto como consecuencia de la falta de garantías que respalden el crédito, lo cual afecta la economía familiar.



- Bajo las presentes circunstancias, la crisis se incrementa y la población es más susceptible. Con ello derivan diferentes factores económicos sociales, de salud, de educación y especialmente de inseguridad. Hambre y pobreza.
- La situación económica en el tema laboral del municipio también es una limitante, pues los salarios son muy bajos y los hogares cada vez más desprotegidos, al punto que en circunstancias extremas optan por migrar.

En el análisis realizado del PDM 2010, sobre el diagnóstico realizado por FUNDAZUCAR y la Municipalidad, se hace una descripción, acerca de los salarios que recibían los pobladores con un 46% de ellos que oscilaban entre los Q. 501.00 y los Q. 1,000.00. Lo cual no ha variado mucho pues hoy en día aún no se cumple con la normativa del pago de salario mínimo y aun así existiría cierto déficit comparado con el gasto de la canasta básica de alimentos y el número de hijos por familia.

**Cuadro 6**  
**Población Económicamente Activa**  
**Municipio de Guanagazapa**  
**Año 2019**



Fuente PDM OT. Elaboración Propia. Año 2019

Como se puede apreciar la población económicamente activa en el municipio va equitativamente entre hombres y mujeres entre los 15 y los 64 años de edad, que pueden optar a un puesto de trabajo siempre y cuando existan los espacios necesarios para dar esta oportunidad a los que exigen esta oportunidad.



#### IV.5 Problemáticas y Potencialidades Municipio en General

Aun cuando existen una serie de limitantes de desarrollo por distintas razones ya sea de tipo social, económico, político, etc. cada problema puede tener una solución. Sin embargo, es necesario identificarlos, porque son la base para encontrar las oportunidades de un mejor desarrollo, con la participación y el esfuerzo de quienes representan a la población y la participación de todas y todos los conciudadanos.

##### ➤ Problemas que afectan al Municipio:

En la búsqueda de estas problemáticas se evaluaron aquellos aspectos que se consideran los más relevantes en el municipio en este caso es la Desnutrición que ha sido uno de los problemas que más aquejan a la población. Esta, afecta a las poblaciones especialmente las más cercanas a las zonas mas degradadas del municipio pues las fuentes de alimentos se vuelven escasas y se ven acompañadas de malas prácticas de alimentación ya que la misma es una combinación entre la naturaleza y el ser humano. Se dan con frecuencia niños desnutridos cuyas madres no les alimentan con leche materna sino otro tipo de productos carentes de vitaminas, además de una dieta muy pobre en nutrientes. Esto también por falta de orientación de los padres, o madres jóvenes que no alcanzan su nivel de madurez ni educación para comprender la importancia del cuidado del niño desde temprana edad. O bien la desprotección de recursos económicos para compra de alimentos, etc. en general una serie de elementos que se combinan para ocasionar trastornos en la salud de los más vulnerables: los niños.

##### ➤ Problemas presentes en el Casco Urbano

Tanto en este como en los demás municipios es la contaminación por distintas causas, en el Casco Urbano en la zona cercana al Cementerio es el principal foco de contaminación pues allí se ha decidido evacuar todos los desechos sólidos sin control ni saneamiento ambiental. En el proliferan todo tipo de plagas de moscas, mosquitos, zancudos, roedores y aves de rapiña que van dando paso al proceso de descomposición de los desechos y emanando gases contaminantes que no se perciben a simple vista, malos olores sobre todo cuando el sol es más fuerte o viene el invierno y con el también se vienen las enfermedades respiratorias causadas o no por este tipo de contaminantes y las enfermedades gastro intestinales como diarreas y otro tipo de enfermedades endémicas como el dengue, la chincungunya, el zica, etc.

El agua tampoco es potable por lo que puede llegar a producir nuevamente enfermedades de tipo gastro intestinal.

El servicio de transporte entre los más relevantes, pues solamente existe una ruta para entrar o salir del municipio que llega cada hora o cada hora y 15 minutos. Lo cual limita el traslado de un punto a otro fuera del Casco Urbano. No existe un transporte en caso de emergencia pues la gran mayoría



de ocupa este servicio, esta tan acostumbrado a la espera que se torna en un tema de tipo cultural. Pues los pasajeros coexisten narrando sus anécdotas e intercambiando temas de opinión.

La falta de oportunidades de empleo, la ignorancia y la pobreza son factores detonantes para el surgimiento de la inseguridad ciudadana, los asaltos, secuestros, extorsiones son consecuencia de la desigualdad que prevalece no solo en el municipio sino en el país en general.

➤ **Problemática en las Áreas Rurales:**

El avance de la frontera agrícola, la tala inmoderada de árboles, las sequías, en general problemas de deforestación, que generan luego cambios en el clima. Dando como resultado climas extremos, canículas prolongadas, pérdida de cultivos e inseguridad alimentaria.

Los derrumbes y deslizamientos de tierra en zonas cercanas a lugares de montaña, con pendientes pronunciadas, que son una amenaza latente para quienes habitan en sus alrededores.

La erosión y la deforestación de los suelos provoca su degradación consecuente.

No existen plantas de tratamiento que permitan la evacuación adecuada de las aguas residuales. Evitando de esta forma contaminar los ríos.

Un ejemplo de ello es el Río Michatoya que está siendo contaminado por químicos que ocupan para el tratamiento y cuidado de la cosecha de caña. Estos mismos afectan a otras especies de árboles frutales y a los insectos que ayudan a polinizarlos.

El río María Linda que refleja un descenso en su caudal, debido al desvío ocasionado por las cañeras para irrigar sus plantaciones.

La escasez de agua: es otro de los factores que aquejan al municipio. Los manantiales se agotan y una de las razones es la falta de un manejo integrado del bosque que es un recurso importante para la conservación de la naturaleza.

➤ **Problemáticas de Tipo Social:**

Poca participación de la mujer en el desarrollo del municipio, brindándoles oportunidades de trabajo para lograr vivir de manera digna y equilibrada, nuevas oportunidades de vida. Desarrollando sus capacidades, habilidades y destrezas. Con salarios dignos y equivalentes a los salarios que devengan los hombres.



Los índices de analfabetismo, ya que los adultos no tuvieron la oportunidad de educarse en algunos casos u otros factores que desencadenaron su falta de educación escolar. O bien lo difícil que podría ser incluso en la actualidad a un niño, trasladarse de un lugar poblado a otro, corriendo el peligro de ser asaltado o violado ya que el tema de inseguridad ciudadana es otro que deriva en todo el territorio.

➤ **Problemáticas Generales de Tipo Social:**

Se identificó dentro de las problemáticas y necesidades dentro del municipio, la creación de más centros de salud, que de apoyo a toda la población de la zona rural principalmente.

La falta de oportunidades de empleo, la pobreza son factores detonantes para el surgimiento de la inseguridad ciudadana, los asaltos, secuestros, extorsiones son consecuencia de la desigualdad que prevalece no solo en el municipio sino en el país en general.

De todo el municipio, el Casco Urbano es el de mayor equipamiento urbano, cuenta con un Edificio Municipal, Centro de Salud, Centros Educativos, Universidad, Bancos, Policía Nacional Civil, comercio variado y disperso en toda la zona central.

En cuanto a transporte público extraurbano, transita una ruta con intervalos de trasbordo del auto bus extraurbano de una hora promedio tanto de entrada como de salida. Luego sale nuevamente a la carretera, con el objeto de trasladar a los usuarios a Escuintla en donde pueden trasbordar otras rutas o bajarse en la cabecera municipal.

La carretera CA-9, es una carretera principal totalmente asfaltada que conecta al municipio con la ciudad capital, el inconveniente en este caso es la densidad vehicular sobre todo en horas pico, en donde convergen toda clase de automotores, especialmente tráiler y vehículos pesados, buses extraurbanos que salen a cada instante de la Central de Mayoreo, la carretera se encuentra en condiciones aceptables, y en algunos tramos presenta en época de invierno algunas dificultades por derrumbes.

Relación y grado de accesibilidad por importancia del destino: Las relaciones inmediatas del municipio son todas sus colindancias. Sin embargo, en donde encuentra la mayor cantidad de productos y servicios son la Ciudad Capital, Escuintla y Palín. Llegar a cada uno de los destinos antes mencionados no es difícil si se habla de acceso, lo que hace más difícil el trayecto es el grado de desplazamiento, la intensidad del tránsito, la lentitud del transporte en su recorrido interno y externo.

El tiempo establecido promedio de llegada a Escuintla es de 45 minutos aproximadamente al igual que el tiempo de Escuintla hacia la Ciudad Capital 45 minutos aproximadamente. Dependiendo del nivel de tráfico que se encuentre en ruta.

El costo del traslado se encuentra en Q.10.00 de la Ciudad Capital a Escuintla y 4 de Escuintla hacia Guanagazapa. Los traslados internos del municipio oscilan entre Q. 3.00 y Q. 1.00. Al llegar a



Escuintla también existen diferentes rutas y diferentes horarios de traslado, dependiendo del destino de cada individuo. Las tarifas oscilan entre los Q. 10.00 y los Q. 15.00 y hasta Q. 50.00 las de mayor costo, que son los que van hasta la frontera con México.

En general, el esfuerzo que la población hace por trasladarse de un lugar a otro es bastante grande. Pues muchos reciben apenas un salario por debajo del mínimo, pero se sacrifican con tal de llevar algo de sustento a sus hogares. Además del esfuerzo económico es el cansancio y el desgaste físico de estar viajando día a día hacia sus lugares de trabajo, ya que no cuentan con muchas oportunidades. Y esto sucede en cada uno de los municipios.

#### IV.7 Potencialidades del Municipio:

Una oportunidad de desarrollo, identificada en el municipio es la zona donde se encuentra el lugar natural denominado **Ojo de Agua** especialmente por su atractivo turístico, ya que es una fuente de agua natural excelente para el descanso y la diversión familiar, especialmente para quienes gustan del turismo de aventura, que atrae grandemente a jóvenes y adultos, que gustan del campo.

La zona del **Tarral y el Chapetón** que son dos zonas de conservación de bosque, protegido por 17 comunidades indígenas expatriadas, originarias en su mayoría de Huehuetenango, que fueron víctimas del conflicto armado interno o sus nuevas generaciones.

**Auto Zafarí Chapín** que es una especie de zona de conservación de flora y fauna silvestre y que pertenece al municipio.

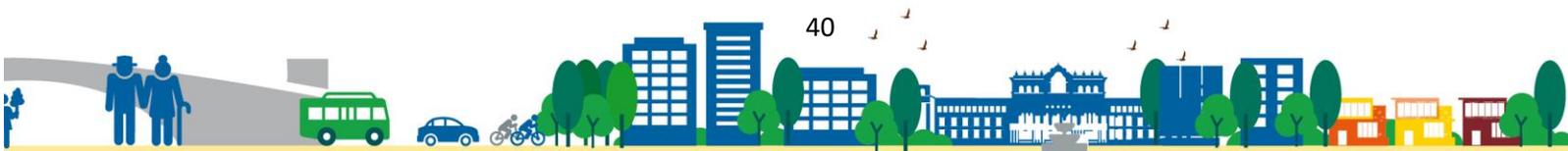
Las **Cataratas** ubicadas en la **Comunidad Venecia y el Caserío Las Marías**

#### ➤ Proyectos Propuestos de Inversión

De vital importancia para el Casco Urbano del municipio el tomar las medidas pertinentes y la inversión prioritaria de un sistema de red de drenajes y una planta de tratamiento agregando una planta de reciclaje para contribuir al manejo integrado de los desechos sólidos y líquidos.

Un tren de aseo, al servicio de todo el municipio, a fin de poder recolectar la basura y disponerla en una zona adecuada.

Todos estos proyectos que se mencionan con anterioridad, deben ir acompañados de capacitaciones o campañas de sensibilización que orienten a los pobladores en una nueva cultura de cambio y transformación.



Incluso en las áreas rurales para que puedan tomar conciencia de la importancia del cuidado, mantenimiento, conservación y preservación del hábitat ecológico para poder equilibrar el uso del recurso natural y las bondades que la naturaleza brinda.

En el caso de Guanagazapa, las prioridades identificadas fueron seleccionadas según el grado de importancia, mediante el desarrollo de un proceso participativo que enriquece e ilustra de mejor forma, aquellos planteamientos puestos a criterio y consideración general para definir en primer lugar como prioridad el tema de “Disminución de la Pobreza y Protección Social” debido a que existe una brecha de desigualdad y pobreza que aqueja al territorio a tal punto que las poblaciones más vulnerables son potencialmente expuestas a situaciones de inseguridad en salud y desarrollo personal, que son “los niños”.

Bajo este mismo tema está la Desnutrición Crónica, ya que el municipio es el que tiene el mayor número de casos.

“El Acceso a los Servicios de Salud” principalmente a la disposición adecuada de desechos sólidos y líquidos que dañan desmesuradamente la salud de la población en general.

Y de la misma forma se identificaron sus potencialidades, dando como resultado el planteamiento de “Disponibilidad y Acceso al Agua y Gestión de los Recursos Naturales tomando en consideración y de vital importancia la protección cuidado y manejo adecuado del bosque como recurso renovable siempre y cuando pueda conservarse y protegerse.

Buscando también otros recursos potencialmente explotados con un manejo integral y sostenibles se identifican potenciales oportunidades como la capacidad de generación de producción de energía eólica que se sitúa en la finca San Antonio de la Aldea La Unión, siendo ya un estudio iniciado que se evidencia en el informe del Ministerio de Energía y Minas.

Este proyecto es parte del impulso económico a base de recursos renovables que se está desarrollando



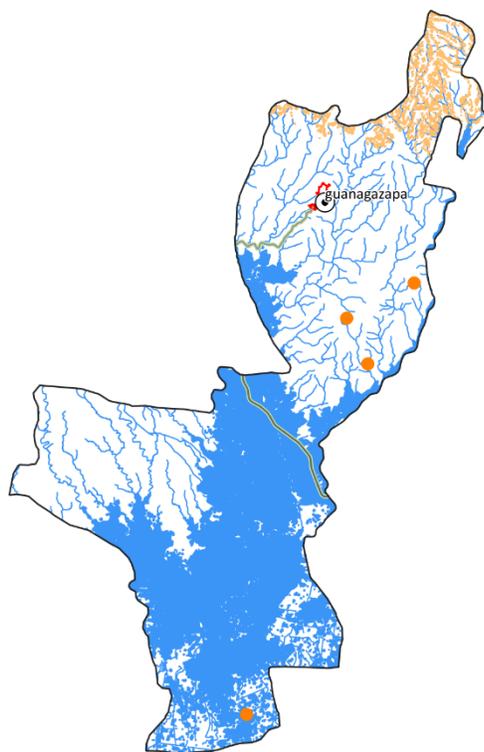
Parte de este informe describe las condiciones del lugar de la siguiente manera:

- 1. El recurso de viento encontrado en la finca San Antonio, Aldea La Unión, Guanagazapa Escuintla es de clase 1. Con densidades de viento que oscilan entre 0 y 400 W/m<sup>2</sup>.*
- 2. Los promedios de velocidades anuales encontrados en la finca San Antonio, Aldea La Unión, Guanagazapa Escuintla en los años 2010, 2011, 2012, 2013 son de 3.2, 3.1, 2.94, 3.04 m/s respectivamente.*
- 3. La dirección predominante del viento en los años 2010, 2011 y 2012 estuvo en el cuadrante Norte-este. (Noreste)*
- 4. La velocidad predominante del viento en el año 2013 estuvo en dirección norte.*

Fuente: "INFORME PARCIAL DEL RESULTADO DE LA MEDICIÓN EFECTUADA EN LA FINCA SAN ANTONIO, ALDEA LA UNIÓN, GUANAGAZAPA ESCUINTLA CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2010, 2011, 2012 Y 2013" Ministerio de Energía y Minas. Guatemala, 2014.

Siendo lo más recomendable en este caso, dar seguimiento al estudio y aprovechar el recurso para que sea una fuente de ingreso para los vecinos del sector.

Mapa 3  
Problemáticas y Potencialidades del Municipio  
Guanagazapa.



**Legenda**

- Cabecera municipal
- Ríos
- Carretera centroamericana
- Carretera departamental
- Categoría urbana
- Limite municipal

**Subcategorías**

- Protección - Amenaza a inundaciones.shp
- Protección - Amenaza a deslizamientos
- Protección - Corredores viales
- Protección - Sitios arqueológicos

Fuente: SEGEPLAN. 2019



#### IV.8 Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades del Municipio:

Se dice que una amenaza es una potencial ocurrencia de un evento que puede manifestarse de forma inmediata o lenta, que afecta a terceros y que puede medirse en distintas escalas según la intensidad de la misma. En Guanagazapa existen distintos tipos de amenaza.

En el análisis del municipio, se identificaron diferentes tipos de amenazas, algunas de ellas, coincidentes con el trabajo realizado en el PDM 2010, entre las cuales podemos mencionar:

##### ➤ Amenazas por Inundaciones

Las inundaciones en el municipio de Guanagazapa, se deben especialmente al desbordamiento del río Michatoya y el María Linda, los cuales prácticamente dividen al municipio.

En el ejercicio realizado se definieron las comunidades de Las Flores, Santa María El Galán, El Triunfo, Santa Fe, Argelia y Barcelona

##### ➤ Vulnerabilidades:

En términos generales se puede decir que la vulnerabilidad está estrechamente asociada al grado de exposición de un sujeto frente a una amenaza. El grado de exposición depende de lo cerca o lejos que este del peligro que lo aqueja.

##### ➤ Vulnerabilidades asociadas a inundaciones:

Regularmente se les define a las inundaciones como una amenaza natural, sin embargo, la misma también se puede asociar a factores de origen social y natural por desprotección de las cuencas a través de la tala inmoderada de árboles y arbustos que sirven de barreras naturales, la deforestación en zonas de ladera que sumado a una lluvia perenne, arrasa consigo escorrentía superficial llevando a su paso lodo, provocando deslizamientos que luego pueden causar asolvamiento en ríos. Esto trae como consecuencia la crecida de los ríos y las respectivas inundaciones que causan daños sobre todo a aquellas poblaciones que habitan a las orillas.

##### ➤ Amenaza por Sequía:

Se identificaron además otras amenazas contrastantes a la anterior, como la constante escasez de agua. Que ha causado problemas de sequía en zonas de cultivos. Esto asociado a la desviación por parte de las cañeras de la cuenca del río María Linda a las fincas que les pertenecen. Dejando áreas que antes eran abundantes en agua y convirtiéndolas en ríos secos.



➤ Vulnerabilidades asociadas a la Sequía:

Uno de los factores que ocasionan la sequía es la tala inmoderada de árboles y las rozas o incendios provocados. Provocando cosechas de muy poco desarrollo, lo que a su vez ocasiona problemas de inseguridad alimentaria. Es de resaltar que este municipio es el más pobre de los pertenecientes a Escuintla y el que más alto índice de Desnutrición presenta en el territorio.

De los lugares identificados por sequía se encuentran las comunidades de San Vicente, Santa María Buena Vista, Vista Hermosa, El Diamante, El Camalote. Finca Los Amigos

➤ Amenazas ocasionadas por Vientos Fuertes

Situaciones particulares, se dan a causa de los vientos fuertes, provocando pérdida de cultivos y daños en la infraestructura del lugar.

➤ Vulnerabilidades asociadas a Vientos Fuertes

Siendo las comunidades de Nuevo Todos Santos y la Nueva Bendición las más afectadas. En ellas, es tanto el viento que el mismo, impide el desarrollo de cultivos y huertos familiares, lo cual ocasiona inseguridad alimentaria y niveles de desnutrición.

➤ Amenaza por Contaminación:

La disposición descontrolada e ilegal de los desechos sólidos y líquidos, representa una amenaza latente y de tracto lento. No existe control en cuanto al manejo adecuado de los desechos sólidos. El uso incontrolado de fertilizantes, fungicidas o herbicidas también es otro foco de contaminación.

➤ Vulnerabilidad asociada a la Contaminación:

La contaminación trae consigo enfermedades especialmente en poblaciones más vulnerables como niños, mujeres embarazadas y adultos mayores.

Y el problema de una fumigación incontrolada, no solo daña a los seres humanos sino a los ecosistemas. Mayormente si la fumigación es vía aérea pues se dispersa y mata a otras especies de animales y plantas silvestre que al mismo tiempo provocan la extinción de las mismas y como consecuencia la perdida de los recursos. Las poblaciones más afectadas son, Santa Mónica (también contaminada por quema de caña), Los Amigos (contaminación por fumigación) Santa Cristina (Contaminación por desechos)



➤ Amenazas Físicas:

La actual carretera, única vía de acceso o salida del municipio, representa de cierta forma un peligro al momento de una evacuación por emergencia. Y considerando esta premisa se ha manifestado que existe un tramo carretero antiguo que debería ser una alternativa para contar con otra ruta alterna para evacuación. Sin embargo, se encuentra en mal estado y abandonada.

➤ Vulnerabilidad Física:

Sobre todo, en caso de emergencia sería muy lenta la salida del municipio, pues lo limitado del espacio vial, en ocasiones afecta el tránsito y lo vuelve lento

➤ Amenaza por Incendios:

Los incendios en este caso, son provocados por la misma población, sobre todo en tiempo de roza, esto sucede por lo regular una vez al año. Los mismos son ocasionados por la quema de maleza de caña, la cual dispersa partículas carbonizadas de esta hierba.

➤ Vulnerabilidades asociadas a los Incendios

Vienen a perjudicar la salud de la población en general. Además de contaminar el suelo, el aire y el agua.

Todos estos aspectos provocan un daño permanente a la naturaleza, la cual se convierte en deforestación, contaminación, calentamiento global y cambio climático.

Las agroindustrias que dañan a los ecosistemas e incluso a la población en general, pagan sus impuestos, sin embargo, el impacto que causan no tiene precio.

➤ Vulnerabilidades de tipo social:

Existe también dentro del municipio situaciones de violencia Intrafamiliar y especialmente, violencia contra la mujer, sin embargo, las causas son múltiples. Algunas razones de tipo cultural, social, de hacinamiento, de frustración, etc.

El problema en este caso es que aun cuando se identifican a las víctimas, las mismas no están dispuestas a declarar debido al temor que en ellas persiste.

El desempleo que causa inestabilidad económica, social, alimentaria entre otras. Estas repercuten con frecuencia en todo el municipio. Provocan altos niveles de estrés e insatisfacción.



➤ Vulnerabilidad Institucional:

Organización administrativa que pueden causar daño por desconocimiento de ley a los entornos sociales, culturales, económicos y sobre todo naturales, en especial a zonas rurales donde se disminuyen los ecosistemas, recursos no renovables e incluso a la misma población. Parte de las consecuencias de esta vulnerabilidad, afecta a la población, sobre todo la más susceptible. Los niños y los adultos mayores.

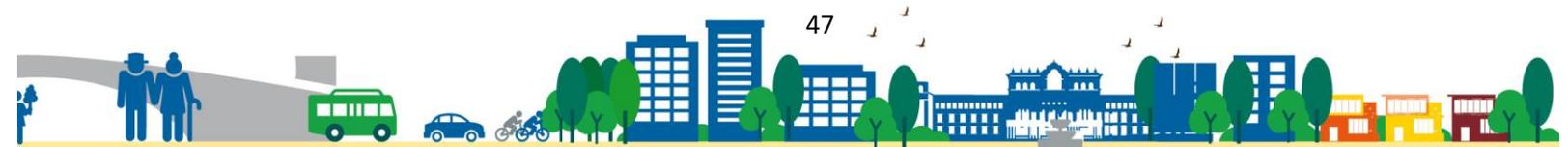
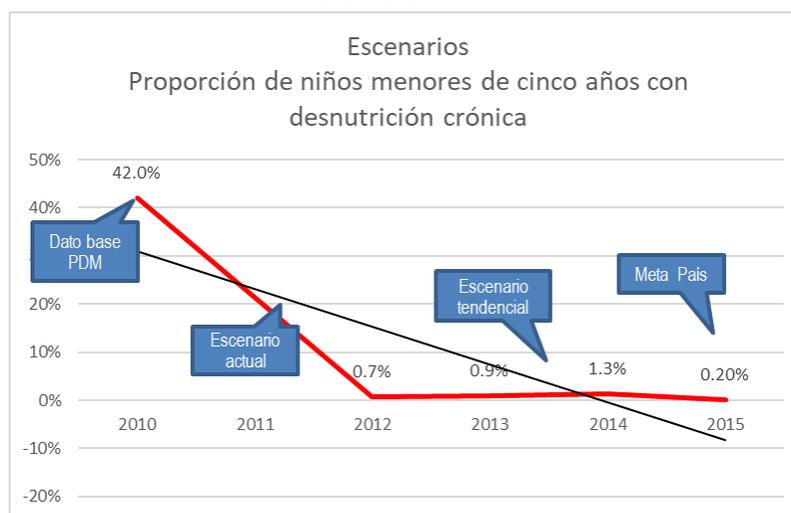
Sin embargo, las brechas, aunque no parezca, las brechas del desarrollo aún siguen siendo altas. Hay una marcada diferencia entre los que se encuentran en buena situación de los que no lo están tanto. Se ve en los niveles de satisfactores como vivienda, educación, salud etc., los cuales posee el municipio en forma parcial.

Las necesidades sentidas sobre todo en áreas rurales, en igual situación de carencia de servicios básicos e infraestructura, caminos rurales de terracería, en las regiones donde se concentran fincas y territorios de producción quizá por ser fincas no se invierten en mejores carreteras para desplazarse de una región a otra, lo cual no puede afectar a los propietarios sino a los empleados que viven en ellas, mientras que si se construyen carreteras, los pobladores pueden desplazarse con mayor facilidad para ofrecer sus productos sin que se pierdan.

#### IV.9 Escenario Tendencial

Uno de los principales problemas que presenta el territorio de Guanagazapa es la desnutrición crónica, siendo este municipio el de mayor índice de prevalencia en todo el territorio departamental.

Gráfica 2  
Desnutrición Crónica en Niños Menores de 5 años  
2010-2015



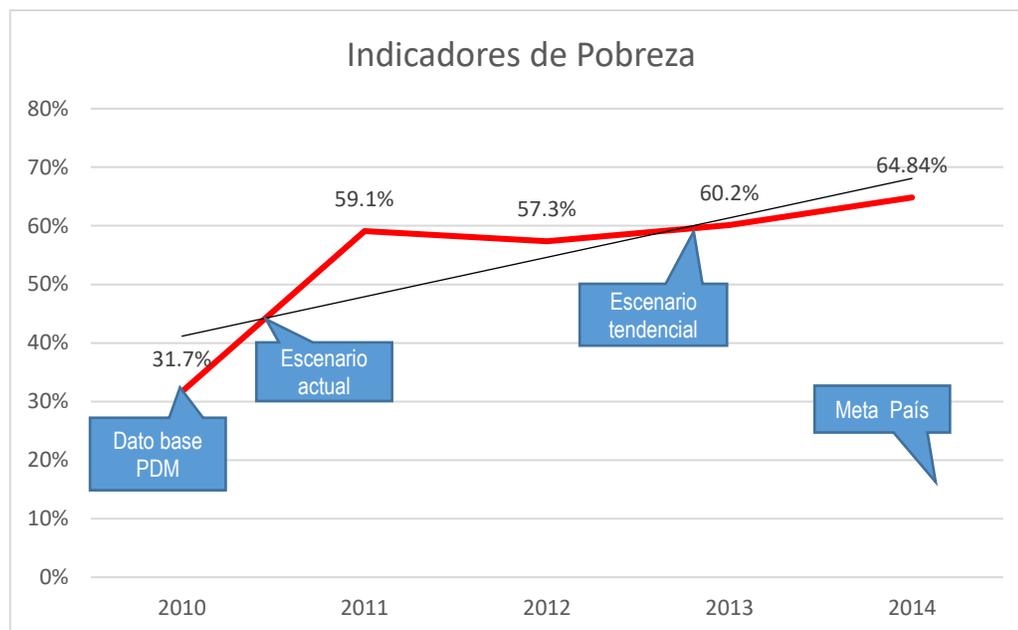
➤ *Índice de Desarrollo Humano – IDH -*

Para el año 2032 se espera superar la meta y desaparecer los niveles de pobreza y desigualdad en todo el territorio.

Gráfica 3

Pobreza

2010-



Fuente: Elaboración propia. SEGEPLAN. 2019

**Meta Estratégica de Desarrollo:** Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.

- Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%.
- Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%.
- Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%.
- Eliminar el porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.

Para lograr el desarrollo de todas y todos los ciudadanos que desean superarse y contribuir a la superación de su municipio, es necesaria la creación de nuevas fuentes de trabajo local para que puedan coexistir las relaciones entre padres e hijos. Contribuir a mejorar las capacidades y destrezas de los ciudadanos, fomentando nuevos emprendimientos que logren la participación de un número considerable de población. O bien buscando la superación personal formando a nuevos profesionales que contribuyan con el municipio apoyando con proyectos de tecnología apropiada, con carácter de sostenibilidad. Buscando alternativas para reducir los índices de pobreza, precariedad y desigualdad. Cuidando de los más vulnerables para que sean más fuertes y superen sus expectativas.



Sobre todo, porque la población va creciendo y se convierte en más vulnerable en la medida que las condiciones permanezcan sin cambio alguno.

El gran potencial que tiene el municipio es una razón más para lograr su desarrollo, con la participación ciudadana, los sectores que se localizan en la región y el gobierno local pueden alcanzar cada una de las metas y superar sus propias expectativas.

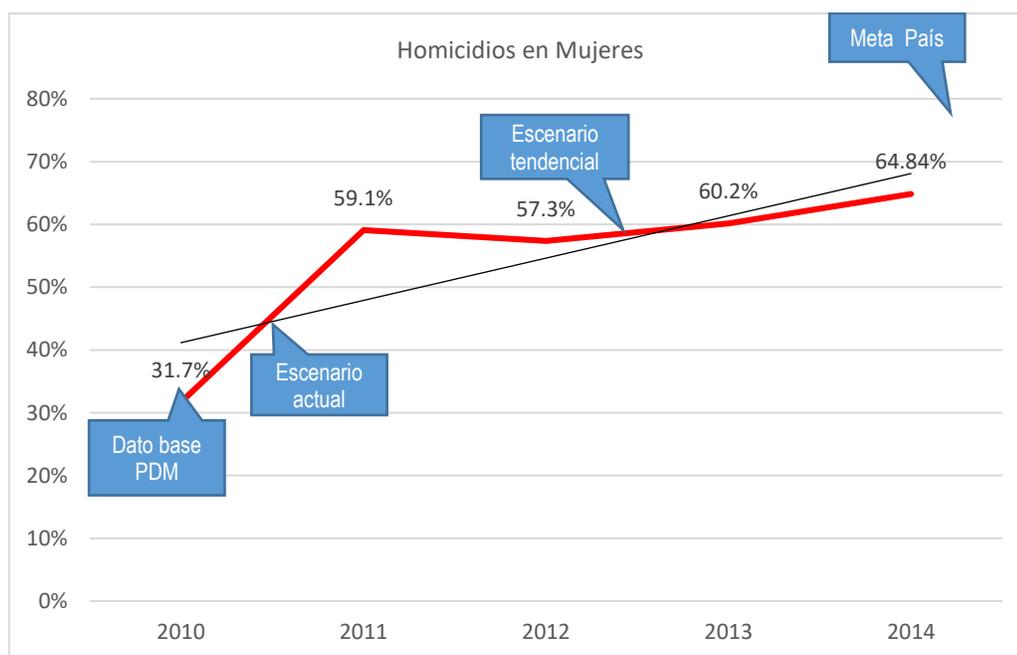
➤ *Recurso Bosque*

Nuevos incentivos forestales y creación de viveros forestales en programas especiales para madres cabezas de hogar y personas con discapacidad pueden ser algunas de las acciones a seguir.

**Meta Estratégica de Desarrollo:** Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

**Meta Estratégica de Desarrollo:** Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

Gráfica 4  
Violencia Ciudadana



Fuente: Elaboración Propia. SEGEPLAN. 2019

La inseguridad que se vive en el país además del municipio, constituye un destabilizador moral, social y económico. Aunque el municipio, según información proporcionada por el INE es el que presenta los índices más bajos a nivel de Inseguridad Ciudadana, confirmado en reuniones de trabajo PNC realizan rondas para vigilancia del Casco Urbano principalmente. Sin embargo,



prevalecen focos de delincuencia, Además de ellos los conflictos a lo interno de los hogares, la violencia intrafamiliar y sobre todo a la mujer son causales de desorden en la conducta de los niños y jóvenes que toman como modelo de educación a los padres de familia.

➤ *Acceso a Servicios de Salud: Disposición de Desechos Sólidos y Líquidos*

La cobertura en servicios de infraestructura sanitaria viene siendo casi inexistente, no hay servicios de drenajes y los servicios de agua entubada no tienen mayor tratamiento sanitario, a pesar de que se tienen manejo y control según las autoridades solo una parte del Casco Urbano.

De esta cuenta se presentan enfermedades en la piel y enfermedades gastro intestinales entre otras.

Influye además las costumbres y hábitos de limpieza e higiene, sobre todo en niños. Y esto repercute a todo lo largo de su vida y se transmite de generación en generación.

**Meta Estratégica de Desarrollo:** “Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.”

Esta información fue trasladada en los talleres de trabajo donde se hizo la socialización respecto al tema ambiental, en donde manifestaron los daños y pérdidas que sufren debido a la época de zafra, los niveles de contaminación que afectan a poblaciones vulnerables, especialmente los niños.

➤ *Recurso Bosque y Agua*

La cobertura forestal según datos estadísticos ha ido creciendo, sin embargo, al consultar con la población las opiniones son contrarias. De cualquier forma, es un hecho que existen incentivos forestales que posiblemente hagan la diferencia en algunas zonas que ya evidencien un cambio.

**Meta Estratégica de Desarrollo:** Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

Tanto la deforestación como La disposición ilegal de desechos sólidos y líquidos, dañan considerablemente a los suelos en la naturaleza y en la salud a la población en general. Tomando en consideración estos factores, es aún más importante la protección cuidado y manejo adecuado del agua como recurso renovable siempre y cuando pueda conservarse y protegerse.

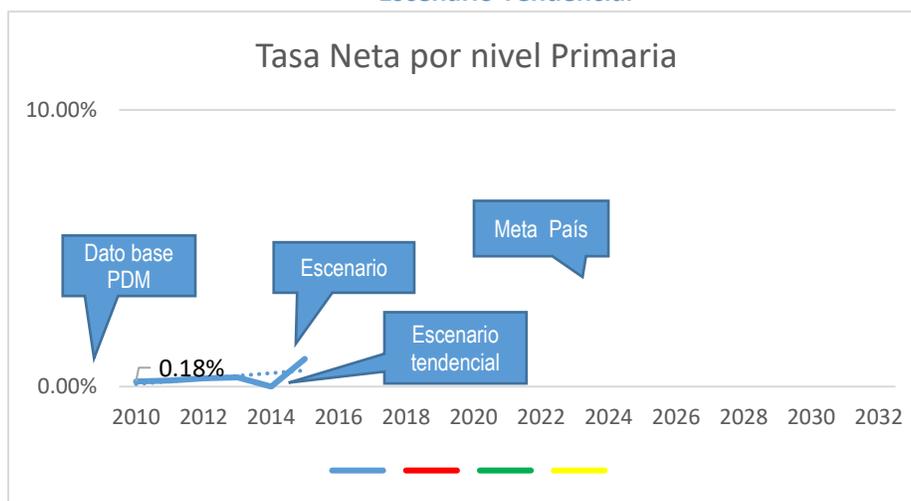
La visión del Plan Nacional es, “...un sueño compartido, con confianza en un futuro diferente y mejor. Considera la diversidad como fuente de riqueza para la construcción de relaciones de convivencia intercultural y el afianzamiento de una cultura de paz...” siendo ésta una política nacional de desarrollo de largo plazo.



La vida y el futuro de un país depende de quienes participan en una construcción social, persiguiendo el bien común de quienes más lo necesitan para equilibrar el desarrollo y superar las brechas existentes, permitiendo satisfactores de crecimiento personal y social.

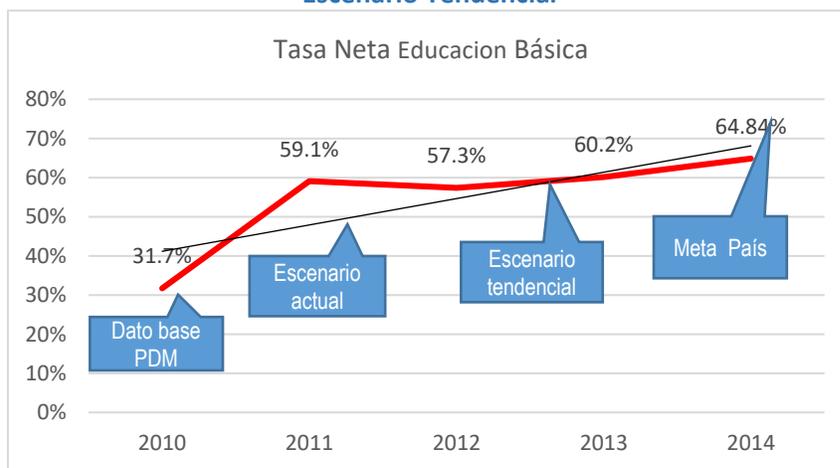
El solo hecho de producir fuentes de trabajo, permite a la población vivir con menos violencia y delincuencia, con personas productivas que no tengan que pensar en cosas negativas. Parte de los satisfactores individuales según el índice de desarrollo humano y el derecho de llevar una vida digna.

**Cuadro 5**  
**Tasa de Escolaridad en Pre primaria**  
**Escenario Tendencial**



Fuente: Elaboración propia. SEGEPLAN. 2019

**Cuadro 6**  
**Tasa de Escolaridad en Pre primaria**  
**Escenario Tendencial**



Fuente: Elaboración propia. SEGEPLAN. 2019



### ➤ Nivel Educativo

A nivel primario tiene un índice bastante alto en escolaridad, denota de alguna manera el deseo de la población en hacer que sus niños se desarrollen a plenitud, dándoles apoyo para superarse. A pesar de ello a medida que avanzan a los niveles básico y diversificado comienza a descender, por lo que se hace necesario impulsar el crecimiento personal en cuanto a educación superior se trata incluso a nivel universitario.

En los cuadros 4 y 5 se puede observar los índices de estudiantes que asisten a nivel primario en comparación con el nivel secundario. Vale la pena mencionar que es necesario el impulso a los jóvenes para que sigan desarrollando sus habilidades y su intelecto en lugar de retirarse y ponerse a trabajar.

**Meta Estratégica de Desarrollo:** Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza secundaria y carrera diversificada completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

el porcentaje del nivel básico, ha incrementado de un 41.32% a un 61.10% lo que evidencia mayor interés en superarse.

Los estudiantes que continúan los estudios de diversificado es la tasa más baja, comparada con el resto de grados, con un 5.70% en el 2010 con ciertos alti bajos durante los siguientes años, y descendiendo nuevamente a un 9% en el 2018. Como se explica anteriormente, son diversas las causas que pueden provocar el poco nivel de estudiantes que cursan diversificado. Por lo que es necesario impulsar el desarrollo de los estudiantes desde estos niveles, con una meta de incentivo hasta el nivel universitario. Aunque vale aclarar también, que la baja en el porcentaje sea reflejo de las migraciones de escolares hacia Escuintla u otros centros educativos fuera del Casco Urbano de la zona debido también a la oferta de opciones en otros municipios o en la ciudad capital.

El nivel de analfabetismo es bastante bajo (3.78% hasta el año 2014) lo cual puede que haya mejorado aún más en el 2019. Lo ideal sería que no existiese analfabetismo.

No se tomó tanto como una problemática alta precisamente, debido a que los índices de educación a nivel pre primario y primario son bastante altos. Sin embargo, en niños que ingresan a diversificado, se sabe que muchas de las características de este fenómeno se debe a situaciones diversas y similares en todo el territorio nacional, que van; desde la escasez de recursos económicos para poder seguir sosteniendo la educación, las distancias que en algún momento recorren con el peligro de ser asaltados, (razón por la que desisten), los padres de familia deciden enviarlo a hacer las tareas de campo en el caso de los hijos varones o simplemente a trabajar en tareas de otro tipo y en el caso de las mujeres a trabajar ayudando a la madre o también a trabajar haciendo algún tipo de oficio.



- *Niveles de Acceso y Desplazamiento a Poblaciones Rurales sin mayor cobertura en la infraestructura vial.*

En lo que respecta a movilidad externa del municipio, se encuentra la carretera que conduce del Municipio de Guanagazapa; y tanto la ruta nacional 14 hacia Escuintla, como la CA-09 que conducen a la capital, están totalmente asfaltadas.

**Meta Estratégica de Desarrollo:** Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

En el caso de Guanagazapa será necesario habilitar un tramo carretero secundario para tener opciones de acceso al municipio, para que pueda apreciarse el territorio y todos sus alrededores además del paisaje escénico que se aprecia al ingreso actual del municipio.

En el resto del territorio tanto en el área de fincas como de aldeas y caseríos, solo se puede acceder por pick y en condiciones extremas por carro de doble transmisión. Vale la pena hacer también la observación que la mayoría de estos caminos, no cuentan con el servicio de alumbrado público, lo cual los hace más peligrosos para quienes se desplazan en moto, bicicleta, a caballo o a pie. Todos ellos son caminos solitarios, con matorrales y maleza que puede fácilmente ser aprovechada por los malhechores.



IV.10 Matriz Síntesis del Escenario Actual y Tendencial

**Cuadro 7**  
**Escenario Actual y Tendencial de**  
**Guanagazapa**

Escenario actual	Escenario tendencial
<p><b>Problema central 1:</b> Inseguridad Alimentaria</p> <p><b>Magnitud:</b> 1.40%(2016) Niños menores de 5 años 0.33</p> <p><b>Población:</b> 1774 área urbana 479 área rural aproximadamente.</p> <p><b>Territorio:</b> 22 lugares poblados</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Niños con poco desarrollo en talla y peso</li> <li>Enfermedades recurrentes de diarreas y gastrointestinales</li> </ul>	<p><b>Indicador proyectado:</b> (2032), En inseguridad alimentaria reducir el 100% (2032)</p> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b> Reducir el número de niños menores de 5 años con desnutrición crónica y aguda. Reducir la anemia en mujeres en edad reproductiva. Reducir el 30% en el bajo peso al nacer..... Reducir y mantener por debajo del 5% la desnutrición de niños.</p>
<p><b>Problema Central 2:</b> Debilidad Institucional y de Organizaciones</p> <p><b>Magnitud:</b> 115% (pobreza, 2016)</p> <p><b>Magnitud:</b> 16% pobreza extrema (2011)</p> <p><b>Población:</b> 8,208 hab.</p> <p><b>Territorio:</b> 5 lugares poblados área urbana y rural.</p> <p><b>Causas Directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Las comunidades no pueden trasladar su producto a otros municipios.</li> <li>Debilidad institucional de organizaciones de Estado y organizaciones locales COMUDE Y COCODE</li> <li>Alta Intensidad Demográfica en Instalación de Comunidades Foráneas</li> <li>Poca participación ciudadana</li> </ul>	<p><b>Indicador Proyectado:</b> Pobreza: Reducir al 27.8% (2024)</p> <p><b>Indicador Proyectado:</b> Índice de vialidad increpen</p> <p><b>Factor de Éxito o Fracaso:</b> Dependerá del cumplimiento de distintas metas que se deben fijar los gobiernos locales para que los estándares de salud, (superar la esperanza de vida), educación, (superar los indicadores de matriculación en los 3 niveles de educación) y luego el nivel de vida que superara a la pobreza puedan demostrar un verdadero fortalecimiento institucional, sin olvidar factores de igualdad, equidad y respeto por la democracia y la cultura de los pueblos, además del respeto por la naturaleza</p>
<p><b>Problema Central 3:</b> Inseguridad Ciudadana</p> <p><b>Magnitud:</b> 0.4% (2015) Homicidios (a mujeres)</p> <p><b>Magnitud:</b> 89.73% (2015)</p> <p><b>Población:</b> 5.49% afectada</p> <p><b>Territorio:</b></p> <p><b>Causas Directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Caminos rurales solitarios</li> <li>Falta de alumbrado público</li> <li>Poca presencia de autoridades</li> <li>Limitada organización ciudadana</li> </ul>	<p><b>Indicador Proyectado:</b> Violencia Intrafamiliar 0.2% (2032)</p> <p><b>Indicador Proyectado:</b> Bajo nivel de cobertura a nivel de PNC comparado con la cantidad de población 10% (2032)</p> <p><b>Factor de Éxito o Fracaso:</b> Los índices de violencia intrafamiliar deben disminuir, en la medida que las autoridades ejerzan presión a fin de acabar con este flagelo y en la medida que la población cumpla con el deber de denunciar. De no ser así los niveles de violencia seguirán creciendo, no solo dentro del hogar sino fuera de el.</p>



Escenario actual	Escenario tendencial
<p><b>Problema Central 4:</b> Baja cobertura de Servicios Básicos e Infraestructura</p> <p><b>Magnitud:</b> 1.75% (2018) Servicios de Agua  <b>Magnitud:</b> 12% (2018) Hogares con servicios de recolección de residuos y desechos sólidos  <b>Población:</b> 100% afectada</p> <p><b>Territorio:</b> Todo el municipio</p> <p><b>Causas Directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bajo nivel de inversión pública</li> <li>• Baja cobertura y calidad de los servicios sociales básicos, (agua, saneamientos, vivienda, salud y educación)</li> <li>• Falta de agua potable</li> </ul>	<p>Las fuerzas de seguridad también son necesarias para hacer que se cumpla la ley en cada caso, su ausencia implica impunidad en los delitos.</p> <p><b>Indicador Proyectado:</b> 30% Hogares con servicios de recolección de residuos y desechos sólidos.</p> <p>Excusado lavable: 70%, Letrina o pozo ciego: 10%(2032)</p> <p><b>Indicador Proyectado:</b> Hogares conectados a una red de alcantarillado pluvial: 80% (2032)</p> <p><b>Factor de Éxito o Fracaso:</b>  En la medida que las autoridades presten atención a este tipo de servicios, las condiciones de vida y salud mejoraran para la población. El municipio se desarrollará de forma más ordenada y limpia. Las condiciones de salud habrán mejorado al igual que la calidad de vida. De lo contrario la situación ira en detrimento de sus pobladores.</p>
<p><b>Problema Central 5</b> Degradación de Suelos.</p> <p><b>Magnitud:</b> (2018) 0% sistemas conectados a una planta de tratamiento de aguas residuales por ser inexistente</p> <p><b>Magnitud:</b> sin dato (2018) % avance desordenado de la frontera agrícola</p> <p><b>Población:</b> 100% afectada  <b>Territorio:</b> Todo el municipio</p> <p><b>Causas Directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alto nivel de degradación ambiental y contaminación del recurso hídrico</li> <li>• Debilidad Institucional</li> <li>• Avance desordenado de la frontera agrícola</li> <li>• Falta de ordenamiento territorial</li> <li>• Altos niveles de contaminación de suelos, aire y agua.</li> </ul>	<p><b>Indicador Proyectado:</b> 25% (2032) sistemas conectados a una planta de tratamiento de aguas residuales que se encuentra funcionando</p> <p><b>Indicador Proyectado:</b> 25% (2032) de zonas de bosques cercanos a cuencas recuperados</p> <p><b>Factor de Éxito o Fracaso:</b>  En la medida que las autoridades presten atención a este tipo de servicios, las condiciones de vida y salud mejoraran para la población. El municipio se beneficia a través de las obras del servicio público y garantiza la atención de calidad de quienes lo visitan.</p>
<p><b>Problema Central 6:</b> Bajo Nivel Educativo</p> <p><b>Magnitud:</b> 4.09% (2018) Tasa de Repetición en Básicos  <b>Magnitud:</b> 1% (2018) Tasa de repetición en diversificado</p> <p><b>Territorio:</b> 3% de alumnos del municipio</p>	<p><b>Indicador Proyectado:</b> 98%(2032)</p> <p><b>Factores de Éxito o Fracaso:</b>  El problema de la falta de educación provoca riesgos de distinta índole que van desde ignorancia, vulnerabilidad económica, política etc. Hasta toma de decisiones equivocadas. La persona se convierte</p>



Escenario actual	Escenario tendencial
<p><b>Causas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incendios forestales</li> <li>• Tala ilegal</li> <li>• Limitado acceso a incentivos forestales para conservación</li> <li>• Avance de la Frontera Agrícola</li> <li>• Extensión de Zonas Ganaderas</li> </ul>	<p>fácilmente en presa de aquellos que aprovechan estas circunstancias para manipular. -----</p>
<p><b>Potencialidad 1:</b> Recurso forestal</p> <p><b>Magnitud:</b> 19.12 ha (2010)</p> <p><b>Ecosistema:</b> bosque latifoliado</p> <p>Territorio: 25% (Cuenca del María Linda)</p> <p><b>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incendios forestales</li> <li>• Tala ilegal</li> <li>• Limitado acceso a incentivos forestales para conservación</li> </ul>	<p><b>Proyección:</b> 50 ha (2032) equivalente al 10% del territorio municipal con vocación forestal.</p> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b></p> <p>Se ha frenado el avance de la frontera agrícola y han implementado los programas de incentivos forestales, debido a dinámicas sociales e intervenciones externas.</p> <p>No obstante, el gobierno local debe velar por implementar políticas de manejo y aprovechamiento forestal en coordinación con otras instituciones, para que el incremento sea en beneficio de los bienes y servicios eco-sistémicos.</p>

Fuente: Elaboración propia. SEGEPLAN. 2019



## V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO –MDTF-

Guanagazapa siendo un municipio con un potencial de desarrollo económico, ha sido pocas veces visto como un potencial turístico a pesar que según su ubicación geográfica permanece en condiciones de ser un espacio de potencial turístico, especialmente por formar parte del territorio donde se ubican zonas de montañas y resguarda paisajes naturales, parajes, etc. dignos de ser visitados.

Existen diferentes aspectos que se deben mejorar empezando por las vías de acceso y los medios de transporte, a fin de dar cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo y que son necesarios para el municipio, con los cuales se dará impulso al desarrollo de la población en los aspectos sociales, económicos, culturales, etc. Que permitirán además el planteamiento de nuevas políticas públicas, programas y proyectos, que contribuyan al fortalecimiento del municipio en general.

Existen desafíos tomando en cuenta la visión hacia el futuro; de cambios circunstanciales que se necesitan hacer y se identifican en el territorio, además de la participación ciudadana para que se involucre en las mejoras de su municipio a fin de alcanzar la meta deseada entre los cuales se puede mencionar: Procesos de participación en la limpieza de calles y avenidas, plantas de tratamiento de aguas residuales, y desechos sólidos. Mejora en el ornato de la zona urbana, remozamiento en calles y avenidas, caminos accesibles a zonas rurales, ampliación y mejoras en la infraestructura de salud y educación, centros recreativos y zonas turísticas que impulsen la economía del lugar. Sobre todo porque Guanagazapa es un sitio histórico donde se asentaron culturas mayas, que se desconoce de la presencia de sitios arqueológicos que deben ser tomados en consideración a pesar de que se encuentran en zonas privadas.

### V.1 Visión de Desarrollo

En la actualidad la visión al futuro ha sido programada la meta para el año 2032, con una nueva perspectiva del Municipio de Guanagazapa será un lugar próspero, con oportunidades de crecimiento urbano ordenado, alineado a los objetivos de desarrollo sostenible 2030 y Katún 2032; fortaleciendo y mejorando las condiciones de vida de la población a través de lineamientos pre establecidos que permitan mantener el equilibrio entre derechos y obligaciones. Será una población distinta en todos los aspectos, con oportunidades de crecimiento educativo, en salud y seguridad ciudadana, con una perspectiva de crecimiento socio económico, variedad de fuentes de ingreso y/o empleo, tanto para hombres como para mujeres. Integrándolos sin distinción de credo, raza, condiciones económicas, etc.

Estableciendo metas de desarrollo sostenible, con énfasis en el enfoque territorial.

Impulsando principalmente el atractivo turístico del municipio de forma sostenible, para la conservación de los medios de vida, conservación de distintas especies, protección de especies en vías de extinción y utilización equilibrada de los recursos naturales renovables. Para una convivencia en armonía con la naturaleza.



Guanagazapa será “Un municipio seguro y libre de Desnutrición con familias felices y económicamente activas.”

Finalmente retomando textualmente parte del enunciado manifiesto en el Plan Nacional de Desarrollo Katún 2032 considerar firmemente que “...Es necesario que el derecho al desarrollo constituya la premisa bajo la cual el Estado oriente su accionar por medio de instrumentos de gestión pública, con enfoques de protección social, en aras de abordar las diversas problemáticas y carencias que actualmente afectan a un gran número de personas. En este marco, el desarrollo debe centrar sus intervenciones en el ser humano, definirse como un proceso global de carácter económico, social, cultural y político que tienda al «...mejoramiento constante del bienestar de toda la población y de todos los individuos, sobre la base de su participación activa, libre y significativa en el desarrollo y distribución de los beneficios que de él se derivan». (Sistema de Naciones Unidas, 1986).

“...El Estado de Guatemala posee un desafío: fortalecer su normatividad e institucionalidad, en el marco del Estado de derecho. De esa manera se podrá hacer efectiva una mejor capacidad de respuesta a las necesidades de vida de la

## V.2 Organización Territorial Futura

Dentro del proceso de desarrollo local, se establece para el Municipio, con el fin de implementar las estrategias y lineamientos normativos necesarios para impulsar el desarrollo urbano y rural.

Es oportuno mencionar que la organización territorial futura considera que las mismas deben estar interconectadas a través de corredores viales que le den desplazamiento y accesibilidad interna y externa al municipio, y en el caso de Guanagazapa, la conectividad es vital para el sector. La propuesta incluye la ampliación de servicios básicos, a fin de fortalecer el desarrollo, bienestar y calidad de vida de sus habitantes, especialmente en lo que se refiere a proyectos de carreteras, puentes, vías de acceso, incluye además zonas de desarrollo turístico como un potencial en común de cada municipio que cuenta aún con sitios naturales dignos de apreciar, elevando el nivel de atención en educación, salud, ambiente, economía y promoción de carreras técnicas productivas, que sean parte fundamental de las políticas públicas impulsadas por el gobierno local hacia el gobierno central.

### ➤ Lugares Estratégicos y su función:

Un sitio importante territorial que a futuro experimentará los cambios del desarrollo en el territorio será, el Casco Urbano del municipio de Guanagazapa, que en la actualidad ya tiene zonas desarrolladas como tal. Sin embargo, habrá que tomarse en cuenta aspectos que aún no han sido valorados tal como, mejoras en los servicios de infraestructura básica, de trascendental importancia sobre todo para este municipio en particular.

Una carretera de acceso totalmente asfaltada que debe mejorar, y servicio de transporte extraurbano. Con el inconveniente de que es el único medio de transporte en todo el Casco Urbano



y zonas aledañas, tiene horarios de salida cada hora, lo cual limita la movilización de los habitantes hacia otras regiones.

➤ **Carreteras y vías de acceso:**

En este caso se considera que las poblaciones deben estar interconectadas a través de corredores viales que le den desplazamiento y accesibilidad interna y externa al municipio, tal como se muestra más adelante en los mapas. La propuesta incluye la implementación de servicios básicos, a fin de fortalecer el desarrollo, bienestar y calidad de vida de sus habitantes, especialmente en lo que se refiere a proyectos de carreteras, puentes, vías de acceso y medios de transporte más eficientes, que mejoren la accesibilidad en servicios de salud, educación, ambiente, economía y promoción de corredores turísticos, que sean parte fundamental de las políticas públicas impulsadas por el gobierno local.

➤ **Turismo de aventura**

Además del Casco Urbano se han contemplado otros lugares, dentro de la que está la Aldea Brito, y potencialmente El Caserío Las Flores y La Unión, todas con capacidad de desarrollo. Brindan los servicios básicos y la infraestructura; al igual que en el Casco Urbano, es de mejorarla.

La inversión de mayor potencial ha sido el comercio de frutos de la naturaleza, cosechada por los pobladores, poco ha sido explotado el turismo de recreación, pero al identificar nuevas actividades se estableció que es un potencial para el mejoramiento y atención a Centros Recreativos y sobre todo la Revitalización del Parque Auto Safari Chapín.

Tanto **la Región I** como las **Regiones II, III, IV** son transitables, regularmente accesibles durante todo el año. Estas zonas están interconectadas en su mayoría por la carretera CA.9 y luego se desvía por la ruta 14 hasta llegar al Casco Urbano, esta última es la única que se encuentra habilitada, aunque se menciona otra que aún no han arreglado.

La mayor parte del territorio está ocupado por zonas de agroindustria cañera, y algunos otros por zonas pobladas de ganado, vacuno.

- Entre las centralidades existe carretera asfaltada que deberá ser mejorada y monitoreada adecuadamente para potenciar las cualidades de la región, y asegurando la salud y seguridad de quienes la visitan. Dotándole de servicios de primera calidad, ampliando la red en especial de servicios turísticos y fortaleciendo las capacidades de quienes laboran en ellos.



➤ **Servicios Complementarios para un mejor desarrollo personal:**

**Servicios de Educación:** En general, el municipio deberá mejorar los niveles de educación, tanto en el Casco Urbano como el resto de lugares poblados donde existe centros educativos. Además de mantenimiento y mejoras a la infraestructura. La educación debe ser integral, desde el hogar hasta la escuela. El personal debe apoyársele para dar una educación adecuada, especializada sobre todo en los temas relacionadas a las expectativas del territorio.

**Capacitación permanente a maestros,** ampliación de plazas para docentes, refacciones a los escolares organización comunitaria de padres de familia para evaluación docente. Potencialidad en crear una Universidad para que la población juvenil no tenga que desplazarse necesariamente a otras regiones. Es necesario crear escuelas para padres, contribuyendo de esta manera a reducir los niveles de violencia dentro del hogar.

**Servicios de Salud:** Poder disponer de mayor cantidad de centros de salud y mejorar y ampliar el que ya existe. Construcción de nuevos Centros de Convergencia o puestos de salud a fin de atender a las zonas rurales más alejadas del municipio. Mayor acceso a servicios de salud en todas las comunidades, brindando atención, con equidad y calidad a quien asiste a cada Puesto o Centro de Salud.

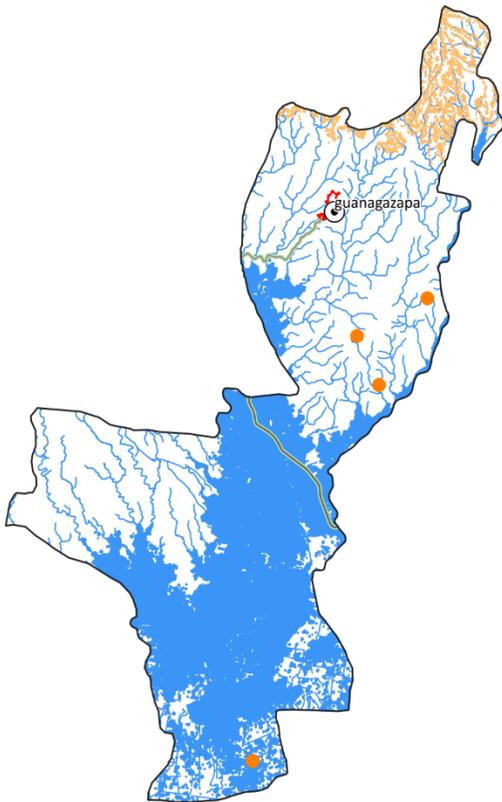
**Actividades Productivas a Puntos de Acopio:** Cuidar de la calidad de las cosechas, tener los medios de transporte para poderla llevar a los centros de distribución. Búsqueda de mercados para distribución de cultivos variados, brindar asistencia técnica a los productores. Todo ello con un enfoque de sostenibilidad.

**Servicios Comerciales:** Creación de nuevas fuentes de empleo e intercambio comercial. Industrialización de productos no tradicionales, importación y exportación tomando en cuenta los recursos que dispone el municipio.

**Servicios Públicos:** Mayor calidad en el equipamiento y la atención en los servicios públicos, suministro de agua potable, creación de la planta de tratamiento de aguas residuales y desechos sólidos. Mejoramiento de las carreteras y vías de acceso tanto al Casco Urbano como a los distintos lugares poblados. Evaluación de las vías de acceso para establecer otro tipo de necesidades identificadas que mejoren la accesibilidad a cada lugar poblado. Señalización e iluminación de las principales vías de acceso.



# Mapa No.4 Organización Territorial Futura Guanagazapa



### Legenda

- Cabecera municipal
- Ríos
- Carretera centroamericana
- Carretera departamental
- Categoría urbana
- Limite municipal

### Subcategorías

- Protección - Amenaza a inundaciones.shp
- Protección - Amenaza a deslizamientos
- Protección - Corredores viales
- Protección - Sitios arqueológicos

Fuente: SEGEPLAN. 2019



### V.3 Escenario Futuro del Territorio

Derivado del análisis de problemáticas y potencialidades del municipio habiendo desarrollado e identificado las limitantes y las propuestas de posibles soluciones para impulsar el cambio en el territorio, se han trazado las Metas de País que según la Política de Gobierno 2016 – 2020, Los Resultados Estratégicos de País 2015 – 2019, Las Prioridades y Metas Estratégicas de Desarrollo además de los Resultados Estratégicos de Desarrollo; se tiene la ruta metodológica necesaria para orientar los pasos a seguir para concretizar y mejorar las condiciones de vida de la población y dar un orden adecuado al territorio.

La política territorial formulada en el Plan de Ordenamiento Territorial, debe gestionar el uso racional del espacio urbano y rural. Esto potencialmente es positivo para el municipio que aún está en vías de crecimiento. Por lo mismo, es oportuno motivar a las autoridades competentes realizar el debido registro, planificación y regulación de normas y estatutos futuros que dirijan los lineamientos de construcción, segura, desarrollo del municipio seguro con visión a largo plazo, rompiendo esquemas pre establecidos y diseñando una ciudad para el futuro y no solo un territorio peri urbano.

Actualmente el territorio no se ha utilizado eficientemente, el manejo del municipio se hace sin lineamientos que orienten a la construcción de un municipio ordenado. Lo cual causa inestabilidad entre sus habitantes al no poder tener acceso a todos los servicios que necesita con la consecuente migración de un territorio a otro, ocasionándole mayor gasto para la obtención de bienes y servicios.

La forma de fomentar estas políticas publicas sería un desarrollo integral y sostenible para todos y todas, impulsar el acceso equitativo al suelo, preservar el ambiente desincentivando la invasión de espacios verdes que son fuente de vida para todas y todos los ciudadanos del país.

Establecer marcos regulatorios de uso y manejo de los ecosistemas, preservación y conservación de la naturaleza, preservación de especies silvestres, especialmente las que se encuentran en vías de extinción. Cuidar y proteger los ecosistemas, cuencas, manantiales y fuentes de agua. Así pues, es como se enmarca la estrategia para el municipio.

Tanto en el Municipio como en los departamentos del país existen problemáticas comunes que deben ser priorizadas con el fin de mejorar las condiciones de vida de los pobladores, en Guanagazapa se presentan diferentes problemáticas que van desde aspectos propios del territorio, tales como: vías de acceso en mal estado (calles y avenidas en las zonas más urbanizadas), carreteras y vías de acceso a lugares poblados rurales en mal estado, equipamiento inadecuado en las áreas turísticas, regiones con poco desarrollo, falta de viviendas o vivienda precaria. Pobreza y desigualdad, inseguridad alimentaria (desnutrición en niños y adultos). Inseguridad ciudadana, situaciones comunes en los distintos lugares poblados, bajos niveles de escolaridad, analfabetismo, bajos niveles de producción agrícola, dificultad de acceso para transportar producto a zonas de comercialización, carencia de proyectos de mitigación por sequía, en algunas zonas, inundaciones en otras, deslizamientos y hundimientos, etc., disminución de las áreas de bosque, comercio e industria disperso.

A consecuencia de ello, la perspectiva de desarrollo a futuro tendrá mucho trabajo para realizar verdaderos cambios que generen el desarrollo de la comunidad con el objeto de dar cumplimiento



a las metas pre establecidas, tales como disminución de la tasa de desnutrición a nivel de municipio, incremento de la tasa de escolaridad en niveles básico y diversificado, fortalecer las capacidades de docentes e incrementar el número de docentes, reducir la tasa de analfabetismo, mejorar las vías de acceso, incrementar los niveles de producción agrícola, incrementar el turismo aprovechando el potencial que presenta el territorio. Creación de micro empresas de productos locales, establecimiento de nuevas rutas y senderos debidamente señalizados para crear nuevos circuitos turísticos de aventura, equipamiento de la infraestructura turística, mejorar la calidad de transporte en todo el territorio. Diversificación de cultivos y elevar la calidad de los existentes para establecer competencias a nivel nacional e internacional con asesoría técnica, incrementar las áreas de bosque

**Cuadro 8**  
**Escenario Actual y Futuro**  
**Guanagazapa**

Escenario Actual	Escenario Futuro
<p>Problemática Central: Desnutrición Crónica y Aguda</p>	<p>Meta de país: Reducción de al menos 5 puntos porcentuales</p>
<p>Problema central: Servicios Socio económicos insatisfechos</p> <p>Magnitud: s/d PDM 2010 y 0% para el 2018</p> <p>Causas directas:</p> <p>Escasas oportunidades de empleo y empleos remunerados por debajo del salario mínimo.</p> <p>Niveles de discriminación por edad y sexo</p> <p>Salarios al 2017 menor a Q. 2,000.00</p> <p>Altos índices de inseguridad ciudadana</p>	<p>Meta de país: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>Brecha del municipio: Reducir a la mitad en un 60%. Los niveles de desempleo y el aumento del salario.</p>
<p>Problema central: Debilidad Institucional y de Organizaciones</p> <p>Magnitud: -1.40%</p> <p>Causas:</p> <p>No se identifica liderazgo</p> <p>Poco personal, etc.</p> <p>Poca participación ciudadana y distancia entre comunidades.</p> <p>Debilidad interinstitucional y de organizaciones civiles</p>	<p>Meta de país: Meta de país: En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.</p> <p>En el año 2032, el 100% de las instituciones públicas y los Gobiernos municipales aplican criterios de territorios, ciudades y municipios resilientes.</p> <p>Las organizaciones civiles crecen y desarrollan nuevas potencialidades de gestión institucional.</p> <p>Fortalecimiento de la gobernanza y mejorando la capacidad institucional</p>
<p>Problema central: Deforestación de bosques y cuencas hidrográficas</p> <p>Causas: Poca gobernabilidad y normativas que ejerzan sanciones, para el manejo de recursos hídricos y desechos sólidos</p> <p>Magnitud: s/d</p> <p>Causas directas:</p> <p>Tala inmoderada de árboles, deforestación de bosques y pérdida de la biodiversidad,</p>	<p>Meta de país: Meta de país: Para 2032, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un 15 % a nivel nacional.</p> <p>Manejo seguro y limpio de las aguas que fluyen al pacífico.</p>



Escenario Actual	Escenario Futuro
contaminación por manejo inadecuado de desechos sólidos, contaminación del nivel freático del suelo	<p>Brecha del municipio: Para el 2032, se han incrementado 1,400 Ha. de bosque terrestre y bosque de mangle a través de reforestación y regeneración natural.</p> <p>Meta municipal, CONAP e INAB: Para el 2032, se ha mantenido la cobertura forestal del territorio nacional en 33.7%.</p>
<p>Problema: Una región con carencias en todos los aspectos, y poca atención al cuidado y protección del medio ambiente. Altos niveles de riesgo y vulnerabilidad</p> <p>Causas:            Construcción de viviendas en zonas de riesgo            Avance desordenado y monopolizado de la frontera agroindustrial.            Deforestación de bosques y pérdida de ecosistemas</p>	<p>Ecosistemas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas por medio de operativos de control y vigilancia.</p> <p>Programas de sensibilización y educación forestal/ambiental.</p> <p>Insumos y materiales para manejo de viveros forestales.</p> <p>Proyectos de reforestación.</p> <p>Protección de fuentes de agua.</p> <p>Población del área rural beneficiada por los bienes y servicios ambientales que proveen de manera sostenible, los recursos naturales.</p> <p>Se han mejorado las condiciones de vida de las poblaciones y los bienes y servicios eco sistémicos por medio de la implementación de planes de ordenamiento territorial integral, con enfoque de cuencas hidrográficas</p>
<p>Problema central: Amenazas y Vulnerabilidades</p> <p>Magnitud:</p> <p>Causas directas:            Inundaciones            Contaminación por disposición de desechos sólidos y líquidos en sitios no autorizados</p>	<p>Meta: Para el 2032 reducir los índices de vulnerabilidad ante desastres, fortaleciendo la organización desde lo local hasta lo institucional</p> <p>Capacitando tanto al personal que trabaja en emergencia como a los grupos organizados de vecinos de cada región</p> <p>Transformando y ordenando las ciudades del litoral.</p> <p>Protegiendo el territorio de amenazas regionales y fortaleciendo la seguridad ciudadana</p>
<p>Problema central: Altos índices de desempleo y economía de subsistencia.</p> <p>Causas directas:            Aumento de población en riesgo de pobreza.            Desvalorización de actividades productivas locales.</p>	<p>Meta de país: Para 2032, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p> <p>Promoviendo la competitividad regional</p>
<p>Potencialidad 1: Servicios de desarrollo turístico, desarrollo cultural, turismo de aventura</p> <p>Magnitud:</p>	<p>Meta de país: Para 2032, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>



Escenario Actual	Escenario Futuro
<p>Meta Para 2032, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <p>Falta de promoción y divulgación.</p> <p>Falta de equipamiento apto para la atención al turista.</p> <p>Falta de manejo de mercado y generación de fuentes de trabajo.</p>	<p>Meta del municipio: Para el 2019, se ha incrementado la posición del país en el índice de competitividad turística en 10 posiciones (de la posición 80 en 2015 a la 70 en 2019).</p> <p>Micro, pequeños y medianos empresarios capacitados con servicios de desarrollo empresarial. (Incluye capacitación técnica para insertarse al mercado laboral o crear microempresas)</p> <p>Plan de manejo de promoción y divulgación de desarrollo turístico, guías turísticos.</p> <p>Oficina turística de gestión e información.</p> <p>Servicios de seguridad en áreas turísticas.</p> <p>Mejoramiento de servicios públicos, Intervención de la municipalidad: Servicio de alumbrado público (áreas turísticas).</p> <p>Proyectos de ecoturismo, servicios, infraestructura, señalización.</p> <p>Micro, pequeños y medianos empresarios capacitados en desarrollo empresarial.</p> <p>Alianzas estratégicas con zonas hoteleras altamente desarrolladas para equipamiento del territorio</p> <p>Empoderamiento local</p>
<p>Potencialidad 2: Desarrollo comercial.</p> <p>Magnitud:</p> <p>Meta 11.2. Para 2032, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, y su infraestructura; en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <p>Falta de infraestructura vial. Equipamiento adecuado, mejora de la infraestructura.</p> <p>Mejor aspecto al entorno</p>	<p>Meta de país: En el año 2032, los gobiernos municipales alcanzan la capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.</p> <p>Meta del municipio: En 2019, los gobiernos locales cuentan con mecanismos e instrumentos de gestión que les permiten abordar situaciones comunes en las aglomeraciones urbanas, principalmente en la prestación de servicios básicos, la movilidad social, el transporte, la vivienda y el espacio público.</p> <p>Unidad municipal de ordenamiento territorial instalada (UMOT).</p> <p>Áreas con ordenamiento vial.</p> <p>Reglamento de construcción.</p> <p>Plan de movilidad vial.</p> <p>Proyecto de Señalización</p> <p>Plan de manejo de espacios públicos y/o revitalización urbana.</p> <p>Plan de respuesta a la gestión de riesgo.</p>

#### V.4 Vinculación Prioridades Nacionales de Desarrollo y las Problemáticas

Habiendo realizado el análisis del territorio, sus fortalezas, problemáticas y potencialidades, el escenario de la situación actual, los principales aspectos que la afectan y que se pueden convertir posteriormente en una amenaza. Se ha contemplado las siguientes prioridades y metas estratégicas



del desarrollo que pueden contribuir a reducir o resolver la situación que se presenta, en respuesta a las problemáticas identificadas, dando un aporte de productos, bienes y servicios que el municipio necesita.

Todo ello como resultado de los compromisos establecidos por Guatemala, a nivel nacional, establecidos como prioridades de país, aprobadas además por el CONADUR, que tiene como función primordial, organizar y coordinar la administración pública y que tiene a su cargo la formulación de las políticas de desarrollo urbano y rural, además del ordenamiento territorial.

Debido a ello el 3 de diciembre del 2017 se aprobaron diez prioridades de país y sus 17 metas estratégicas, donde se sustenta el desarrollo del presente PDM – OT.

Las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND), son el área de intervención que posibilita el desarrollo, del territorio siendo estas las siguientes:

- Protección Social y Disminución de la Pobreza
- Acceso a servicios de salud
- Acceso al Agua y Gestión de Riesgo
- Impulso de la Inversión y Empleo
- Seguridad Alimentaria y Nutricional
- Valor Económico de los Recursos Naturales
- Transparencia y Fortalecimiento Institucional
- Educación
- Reforma Fiscal Integral
- Ordenamiento Territorial.

Cada una de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) contiene Metas Estratégicas del Desarrollo (MED's) que se convierten en mecanismos que facilitan su cumplimiento. Basados en esta premisa se desarrollaron las que corresponden al territorio, siendo así:

**Cuadro 9**  
**Vinculación Prioridades Nacionales de Desarrollo y Problemáticas**  
**Guanagazapa**

Problemática Municipal	Vinculada a la Prioridad y su Meta Estratégica del Desarrollo -MED-
<p><b>Problema 1:</b> Desigualdad de oportunidades en la sociedad.</p>	<p><b>Prioridad:</b> Disminución de la pobreza y protección social.</p> <p><b>Meta Estratégica del Desarrollo -MED- 1:</b> Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p><b>Prioridad:</b> Impulso de la inversión y el empleo.</p>



Problemática Municipal	Vinculada a la Prioridad y su Meta Estratégica del Desarrollo -MED-
	<p><b>Meta Estratégica del Desarrollo -MED- 8:</b> Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>
<p><b>Problema 2:</b> Debilidad Institucional y de Organizaciones Deficiencias en el sistema de salud.</p>	<p><b>Prioridad:</b> Disminución de la pobreza y protección social. <b>Meta Estratégica del Desarrollo -MED- 1:</b> Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>
<p><b>Problema 3:</b> Inseguridad Ciudadana</p>	<p><b>Prioridad:</b> Educación. <b>Meta Estratégica del Desarrollo -MED- 13:</b> Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos. <b>Prioridad:</b> Impulso de la inversión y el empleo. <b>Meta Estratégica del Desarrollo -MED- 7:</b> Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%.</li> <li>b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%.</li> <li>c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%.</li> <li>d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</li> </ol>
<p><b>Problema 4:</b> Disposición de excretas en fosas construidas artesanalmente para evacuar las aguas, y ubicadas en la calle o en las viviendas.  Evacuación de desechos a un barranco que se encuentra dentro de la zona cercana del municipio y cerca de área de niños</p>	<p><b>Prioridad:</b> Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales.  <b>Meta Estratégica del Desarrollo -MED- 4:</b> Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p>
<p><b>Problema 8:</b> Carencia de regulación en el crecimiento urbano y rural.</p>	<p><b>Prioridad:</b> Ordenamiento territorial.  <b>Meta Estratégica del Desarrollo -MED- 15:</b></p>



Problemática Municipal	Vinculada a la Prioridad y su Meta Estratégica del Desarrollo -MED-
	El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementen satisfactoriamente.
<b>Problema 9:</b> Alto nivel de riesgo en la población.	<b>Prioridad:</b> Ordenamiento territorial.  <b>Meta Estratégica del Desarrollo -MED- 16:</b> En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.

Fuente: SEGEPLAN. 2019

### V.5 Resultados y Productos Estratégicos del Desarrollo

**Cuadro 10**  
**Resultados y Productos Estratégicos**  
**Guanagazapa**

Prioridad y MED <sup>4</sup>	Resultado Nacional /Indicador	Resultado Municipal/ Indicador	Productos	Responsables
<b>Disminución de la Pobreza y Protección Social</b>	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Disminución de la precariedad en el empleo. a) disminuir al 50% de la tasa de subempleo b) Disminuir a 35% la informalidad c) Disminuir a 0% la tasa de desempleo d) Eliminar el porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema	Mujeres y hombres de cualquier condición, raza, credo o discapacidad en igualdad de condiciones tendrán las mismas oportunidades de acceso al empleo y al nivel ecuánime de los salarios según sus competencias. Jóvenes que acaban de culminar sus estudios tendrán la oportunidad de un empleo digno y remunerado según sus competencias.	<b>MINISTERIO DE TRABAJO, DE ECONOMÍA Y DE DESARROLLO SOCIAL</b>

<sup>4</sup> En el caso que exista una problemática / potencialidad que no esté considerada en las MED, se puede vincular a una prioridad y meta del PND



Prioridad y MED <sup>4</sup>	Resultado Nacional /Indicador	Resultado Municipal/ Indicador	Productos	Responsables
			<p>Creación de micro empresas y disminución del empleo informal, a través del desarrollo del comercio, la industria y servicios</p> <p>Impulso al desarrollo de la mujer y demás grupos vulnerables por edad, discapacidad o cualquier otra condición especial de vida. Brindando oportunidad para todas y todos</p>	
<b>Impulso a la Inversión y al Empleo</b>	<p>Para 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional</p>	<p>Disminuir en 8% los niveles de desigualdad en la población del municipio, especialmente la de los más pobres.</p>	<p>Para el 2032, se han fortalecido los programas de reducción de la violencia en jóvenes y adolescentes. Se impulsara el fomento de becas para los jóvenes destacados y con limitantes económicas apoyándolos para su desarrollo, además de programas de escuela de padres en escuelas y colegios.</p>	<p><b>MINISTERIO DE TRABAJO, DE ECONOMIA, DE DESARROLLO SOCIAL, MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES E INTECAP</b></p>
	<p>Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las</p>	<p>Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios</p>	<p>Programa de Desarrollo social e impulso económico y educativos para jóvenes en riesgo de violencia e inseguridad.</p>	



Prioridad y MED <sup>4</sup>	Resultado Nacional /Indicador	Resultado Municipal/ Indicador	Productos	Responsables
	personas con empleos precarios	Para el 2032 las instituciones y organizaciones locales serán fortalecidas institucionalmente a través de programas conjuntos que mejoren la capacidad y las competencias de sus trabajadores	Programa de Fortalecimiento a la Institucionalización. Programa de desarrollo urbano y rural Programa de mantenimiento y ampliación de carreteras. Proyecto de alumbrado público en áreas rurales.	<b>MINISTERIO DE ECONOMIA, MICIVI, MINGOB, CONAP, MAGA, MINTRAB, CIV, PRONACOM. PDH</b>
<b>Acceso a Servicios de Salud</b>	Para 2030, lograr el 75% de acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones vulnerables o discapacidad Hogares con acceso a servicio de agua apta para consumo humano Adecuadas prácticas de manipulación y hábitos en el consumo de alimentos Eficientes servicios primarios en salud Menor prevalencia de enfermedades infecto-respiratorias y diarreicas en niños menores de cinco años	Para el año 2032, la Municipalidad habrá completado los servicios de infraestructura sanitaria en un 100% para el Casco Urbano y 50% para el área rural. Tomando todas las medidas prevención y mitigación en zonas de riesgo por pendientes o problemas propios de la región.	Programa conjunto interinstitucional para el establecimiento de la infraestructura básica necesaria para la salud y seguridad del vecino Programa de construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales. Proyecto de construcción de alcantarillado pluvial. Proyecto de recolección de desechos sólidos y reciclaje.	<b>MUNICIPALIDAD, CIV, MINECO, MSPAS, MIDES, PRONACOM, MINFIN</b>
	Lograr la cobertura sanitaria universal,	Para el año 2032, la Municipalidad habrá	Proyectos de construcción de	<b>MUNICIPALIDAD, CIV, MINECO,</b>



Prioridad y MED <sup>4</sup>	Resultado Nacional /Indicador	Resultado Municipal/ Indicador	Productos	Responsables
	<p>en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>	<p>completado los servicios de infraestructura sanitaria en un 100% para el Casco Urbano y 100% para el área rural. Construyendo una o más plantas de tratamiento en los lugares poblados del municipio. Previo a estudios de impacto ambiental y tomando en cuenta todas las medidas necesarias para evitar la contaminación del manto freático de las comunidades a fin de garantizar los servicios de salud e higiene. Control de plagas y manejo ambiental.</p>	<p>plantas de tratamiento de aguas residuales (al menos una por lugar poblado)</p>	<p><b>MSPAS, MIDES, PRONACOM, MINFIN</b></p>
<p>Disponibilidad y Acceso al Agua y Gestión de los Recursos Naturales</p>	<p>Para 2032, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un 3 % a nivel nacional.</p> <p>Para 2020, aumentar en un 60% el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los</p>	<p>Para el 2032 las instituciones y organizaciones locales habrán fomentado e incrementado en un 100% las áreas protegidas de la región a fin de salvaguardar el patrimonio natural de la región.</p> <p>Para el 2032 se habrá diversificado el cultivo mejorando así la calidad del suelo garantizando su conservación.</p> <p>Para el 2032 se habrá incrementado el control de licencias forestales evitando la tala inmoderada de</p>	<p>Programa de incentivos forestales implementado. Programa de pipeta, pintor, etc. se incrementarán de forma gradual. Programa de formación local de guardabosque y guarda recursos. Establecimiento y fortalecimiento de la oficina de protección de bosques.</p>	<p><b>MUNICIPALIDAD, MAGA, CONAP, MARN, INAB, MINGOB, CONRED, INSIVUMEH</b></p>



Prioridad y MED <sup>4</sup>	Resultado Nacional /Indicador	Resultado Municipal/ Indicador	Productos	Responsables
	recursos, la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la resiliencia ante los desastres, desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Acción de Hyogo, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles	árboles. Sobre todo, las maderas finas. Además del control de los incendios forestales por medio de guardabosques.		

## V.6 Usos Futuros del Territorio

### V.6.1 Categorías de Uso del Territorio

#### ➤ Categoría Urbana:

Área que corresponde al casco urbano y cantones debidamente consolidados, conurbados y que conforman un bloque homogéneo de urbanización, contando con los servicios básicos de agua, drenajes, energía eléctrica, alumbrado público y calles pavimentadas. Sector en el cual la Municipalidad ya brinda los servicios de agua entubada, y algunos otros servicios, aunque no precisamente con la calidad que se debe.

#### ➤ Categoría de Expansión Urbana:

Es el área perimetral y circundante a la categoría urbana, área de tendencia lógica de crecimiento, que de hecho ya cuenta con cierto nivel de urbanización, siendo posible ubicar asentamientos humanos, que no necesariamente cuentan con las condiciones adecuadas de habitabilidad. Sector en el cual la Municipalidad debe trabajar en la provisión de los servicios básicos y esenciales, con la debida calidad e inmediatez. Debe de constituirse en límite de expansión y crecimiento del área urbana futura.

#### ➤ Categoría Rural:

Corresponde al área restante del municipio y que actualmente no es objeto de urbanización, siendo áreas cultivadas principalmente con café, maíz, frutas, plantas ornamentales, ganado y bosques latifoliado. Lo que se busca es el establecimiento de un límite al crecimiento de áreas cultivadas con maíz u otro producto excedentario (mono cultivos), dejando las ya establecidas,



así como evitar que las áreas cercanas a los ríos sean urbanizadas, ya que las mismas constituyen zonas de riesgo por inundación y por consiguiente de peligro para sus habitantes.

➤ **Categoría Urbana de Protección y Uso Especial:**

Son áreas urbanas, así como corredores viales, cuerpos de agua, los cuales deben de recibir un uso y tratamiento especial para asegurar su adecuada conservación. Sobre todo, en zonas privadas cuyo manejo es difícil por condiciones de acceso pero que existen manantiales que pueden conservarse. Algunas regiones donde los corredores viales son de difícil acceso y necesita intervención, así como la colocación de alumbrado público para seguridad de sus transeúntes.

5.6.1a Directrices para las Categorías de Uso del Territorio

**Cuadro 11**  
**Directrices de Ordenamiento Territorial**  
**Guanagazapa**

Categoría	Directrices de ordenamiento territorial
<b>Urbana</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejora de condiciones para la movilidad peatonal.</li> <li>• Mejora de condiciones para la movilidad vial.</li> <li>• Acceso a los servicios básicos. Sobre todo, los de drenajes y plantas de tratamiento para el manejo de desechos sólidos y aguas residuales.</li> <li>• Densificar con uso residencial las zonas con pendientes menores al 30%</li> </ul>
<b>Expansión Urbana</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Condiciones para la permeabilidad urbana.</li> <li>• Infraestructura básica</li> <li>• Manejo integral del recurso bosque y biodiversidad. Cumplir con los estándares internacionales de espacios públicos (áreas de</li> </ul>
<b>Protección o Uso Especial</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducir el riesgo en la periferia urbana.</li> <li>• Protección y conservación de sitios sagrados.</li> <li>• Fortalecer la gestión de las áreas protegidas</li> <li>• Proteger los nacimientos de agua.</li> <li>• Gestión especial para el desarrollo económico (ejemplo: zona franca, hidroeléctrica, explotación</li> </ul>
<b>Rural</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo de cabecera de cuencas y micro cuencas.</li> <li>• Manejo de bosques y ecosistemas naturales.</li> <li>• Manejo y conservación de suelos.</li> <li>• Actividades agropecuarias de acuerdo a la</li> </ul>

Fuente: SEGEPLAN. 2019



## 5.6.1b Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial de las Categorías

- Delimitación de la Categoría Urbana

Criterios considerados para delimitar el área urbana fueron los siguientes:

- a) Más del 50% de la población tiene acceso a servicios básicos
- b) Traza urbana regular y mayoritariamente consolidada o en proceso de consolidación
- c) Densidad de población alta, con relación a otros centros poblados del municipio, etc.
- d) La delimitación que tiene la Municipalidad
- e) Los límites naturales (ríos, montañas)
- f) Registros del catastro (urbano o rustico) o registros de la propiedad
- g) Si es un municipio declarado en proceso catastral tomar en cuenta la información del RIC
- h) Criterios de INE, Código Municipal, Ley Preliminar de Urbanismo para delimitar área urbana

- Delimitación de la Categoría Expansión Urbana

Criterios para delimitar el área de expansión urbana fueron los siguientes:

- a) Facilidad y viabilidad de dotar de servicios básicos
- b) No estén en áreas expuestas a amenazas naturales y socio naturales previamente identificadas
- c) Las tendencias de crecimiento urbano (crecimiento de la población)
- d) Facilidad o viabilidad de acceso para su conectividad territorial
- e) No se consideraron áreas con pendientes mayores del 30% (normas de CONRED)
- f) Áreas destinadas a equipamiento futuro
- g) Terrenos identificados para equipamientos como: rastros, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos y líquidos, áreas de protección según normativas aplicables

- Delimitación de la Categoría Rural

Criterios para delimitar el área rural fueron los siguientes:

- a) Áreas mayoritariamente agrícolas, bosques o matorrales.
- b) Ubicación de centros poblados dispersos.
- c) Áreas de interés para protección de agricultura familiar para seguridad alimentaria.
- d) Densidad de población muy baja.
- e) Se consideró categoría rural todas las áreas que no están contempladas en ninguna de las otras tres categorías que se establecen.

- Delimitación de la Categoría Protección y Uso Especial



Criterios para delimitar el área urbana de protección especial fueron los siguientes:

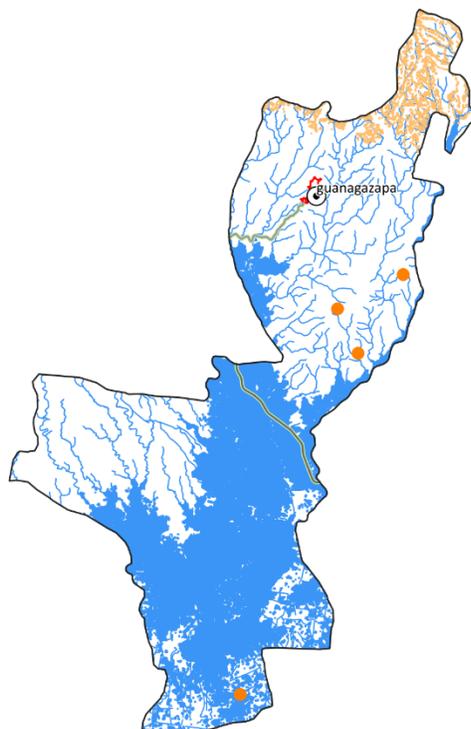
- a) Áreas Protegidas
- b) Áreas OCRET
- c) Zonas francas
- d) Sitios arqueológicos o lugares sagrados
- e) Tierras Comunales
- f) Áreas de protección del patrimonio
- g) Áreas expuestas a amenazas naturales y socio naturales
- h) Otras áreas sujetas a normativas específicas

La clasificación de categorías y sub categorías se sustentan en el marco normativo de ordenamiento territorial y relacionado al área urbana y su expansión en el futuro, la misma establece dentro del análisis territorial futuro, el uso del suelo a nivel de subcategorías que tiene que ver con los aspectos residenciales, comerciales, de uso mixto, manejo de espacios públicos y áreas verdes, así como, el equipamiento y la transformación económica que se pueda desarrollar en cada lugar además del establecimiento de la industria.

En el caso de las categorías en el área rural y de protección y uso especial, las subcategorías se delimitan con base a sus actividades en los núcleos y áreas rurales, siendo mixtas entre comercio y vivienda, agroforestería con actividades agrícolas relacionadas a los cultivos permanentes y anuales, forestales para producción, forestales de protección y manejo del paisaje natural, contrarrestar a través de la gestión de riesgo, las amenazas a deslizamientos e inundaciones y al buen manejo de las zonas de recarga hídrica y al establecimiento del mejoramiento vial como corredores estratégicos de los lugares poblados en la prestación de los servicios básicos, comerciales y de accesibilidad y movilidad que preste a la población del municipio en el futuro.



## Mapa 5 Categorías de Uso en el Territorio Guanagazapa



### Legenda

- Cabecera municipal
- Ríos
- Carretera centroamericana
- Carretera departamental
- Categoría urbana
- Limite municipal

### Subcategorías

- Protección - Amenaza a inundaciones.shp
- Protección - Amenaza a deslizamientos
- Protección - Corredores viales
- Protección - Sitios arqueológicos

Fuente: SEGEPLAN. 2019

### V.6.2 Sub Categorías de Uso del Territorio

Con base en las categorías y sub categorías delimitadas en el municipio de Guanagazapa, se proponen lineamientos para el manejo y uso adecuado del territorio, que debe tener tanto el municipio como las áreas urbanas y rurales acorde a las problemáticas y potencialidades existentes. Los insumos necesarios para llegar al análisis de la delimitación de las categorías se enmarcaron tomando en cuenta la información que se trabajó y el análisis con un enfoque de la visión del desarrollo territorial.

- *Sub Categorías de la Categoría Urbana:*
  1. Urbana– Vivienda
  2. Urbana – Comercio
  3. Urbana – Equipamiento
  4. Urbana – Espacio público y áreas verdes
  5. Urbana – Uso Mixto Comercio y Vivienda



- *Sub Categorías de la Categoría Expansión Urbana:*
  1. Expansión Urbana– Vivienda
  2. Expansión Urbana– Comercio
  3. Expansión Urbana– Equipamiento
  4. Expansión Urbana – Mixto Comercio y Vivienda
  
- *Sub Categorías de la Categoría Rural:*
  1. Rural – Mixto comercio y vivienda
  2. Rural – Actividades no agrícolas
  3. Rural – Cuerpos de agua
  4. Rural – Cuerpos de agua (ríos).
  5. Rural – Actividad agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales
  
- *Sub Categorías de la Categoría Protección y Uso Especial:*
  1. Protección – Corredores viales.
  2. Protección – Inundación.
  3. Uso Especial – Reservas del Estado.
  4. Protección – Lugar Sagrado.

#### 5.6. 2ª Directrices y Lineamientos Normativos para las Categorías de Uso del Territorio

En esta etapa se definen los lineamientos normativos para cada categoría de uso del territorio, los cuales se dividen en usos y actividades permitidas, usos y actividades condicionadas y usos y actividades prohibidas.



**Cuadro 6**  
**Directrices para las Sub categorías del Área Urbana:**  
**Guanagazapa**



**Legenda**

- Cabecera municipal
- Calles Principales
- Categoría urbana
  
**Subcategorías**

  - Urbana - Vivienda
  - Urbana - Comercio
  - Urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda
  - Urbana - Espacio público y áreas verdes
  - Urbana - Equipamiento

Fuente: SEGEPLAN. 2019



Sub Categoría Urbana

**Cuadro 11**  
**Directrices de Ordenamiento Territorial**  
**Guanagazapa**

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbana		Directriz de ordenamiento territorial
1	Urbana Vivienda	Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos en las áreas donde predominantemente habita la población, bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.
2	Urbana - Comercio	Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales, que, según su tipo y escala, permitan satisfacer las necesidades de oferta y demanda de las áreas urbanas y rurales del municipio.
3	Urbana - Equipamiento	Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles.
4	Urbana - Espacio público y áreas verdes	Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal.
5	Urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda	Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.



Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Urbana				
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas	
1	Urbana - Vivienda	<ul style="list-style-type: none"> <li>Vivienda unifamiliar.</li> <li>Equipamientos de salud.</li> <li>Comercio regulado (temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc.)</li> <li>Iglesias.</li> <li>Deportivo (polideportivos: canchas).</li> <li>Expendio de bebidas alcohólicas.</li> <li>Restaurantes.</li> <li>Equipamientos público-administrativo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Industria.</li> <li>Expendios de material combustible.</li> <li>Discotecas (Espacios abiertos al público)</li> <li>Comercio de mediana y gran escala</li> <li>Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.</li> </ul>	
2	Urbana - Comercio	<ul style="list-style-type: none"> <li>Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, financiero, público-administrativo, estacionamientos.</li> <li>Restaurantes.</li> <li>Equipamientos público-administrativo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas), expendios de gas propano.</li> <li>Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas).</li> <li>Equipamiento educativo.</li> <li>Expendios de combustible.</li> <li>Expendios de bebidas alcohólicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cementerios, basureros, plantas de tratamiento.</li> <li>Subestaciones de energía eléctrica.</li> </ul>
3	Urbana - Equipamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>Universidades, centros educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Vivienda.</li> <li>Comercio de mediana y pequeña escala.</li> <li>Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos.</li> <li>Rastro.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Industria en general.</li> <li>Comercio de gran escala.</li> </ul>

**Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Urbana**

4	Urbana - Espacio público y áreas verdes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Parques.</li> <li>• Arriates.</li> <li>• Áreas verdes.</li> <li>• Plazas.</li> <li>• Calles peatonales.</li> <li>• Banquetas especiales.</li> <li>• Paradas de bus.</li> <li>• Quioscos de información.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ferias temporales.</li> <li>• Mercados locales temporales.</li> <li>• Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público.</li> <li>• Equipamiento de seguridad y emergencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vivienda.</li> <li>• Comercio de mediana y gran escala.</li> <li>• Industria.</li> <li>• Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos.</li> </ul>
5	Urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vivienda unifamiliar y multifamiliar, uso mixto.</li> <li>• Estacionamientos públicos para vehículos.</li> <li>• Equipamiento de seguridad y emergencias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipamiento de salud, educación, recreativo.</li> <li>• Expendios de combustible.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Centros de privación de libertad y correccionales, vivienda unifamiliar y multifamiliar.</li> <li>• Equipamiento social y cultural.</li> </ul>

➤ Sub Categoría de Expansión Urbana

**Cuadro 12**  
**Directrices Expansión Urbana**  
**Guanagazapa:**

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Expansión Urbana		Directriz de ordenamiento territorial
1	Expansión urbana - Vivienda	Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos, en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano para el establecimiento de vivienda bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.
2	Expansión Urbana - Comercio	Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
3	Expansión urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda	Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
4	Expansión Urbana - Equipamiento	Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento del equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
5	Expansión urbana - Espacio público y áreas verdes	Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano
6	Expansión Urbana - Transformación Socio Económica Territorial	Promover los espacios destinados a la transformación socio-económica del territorio para el establecimiento de grandes intervenciones de desarrollo en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.



**Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Expansión Urbana**

Subcategorías de usos del territorio - Categoría de Expansión Urbana		Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
<b>1</b>	Expansión urbana – Vivienda	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vivienda multifamiliar.</li> <li>• Comercio compatible con la actividad/uso residencial.</li> <li>• Equipamientos educativos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vivienda unifamiliar.</li> <li>• Equipamientos de salud.</li> <li>• Comercio regulado temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc.</li> <li>• Iglesias.</li> <li>• Deportivo (polideportivos: canchas).</li> <li>• Expendio de bebidas alcohólicas.</li> <li>• Restaurantes.</li> <li>• Equipamientos público-administrativo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Industria</li> <li>• Expendios de material combustible</li> <li>• Discotecas (Espacios abiertos al público)</li> <li>• Comercio de mediana y gran escala</li> <li>• Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.</li> </ul>
<b>2</b>	Expansión urbana – Comercio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, público-administrativo, estacionamientos.</li> <li>• Restaurantes.</li> <li>• Equipamientos público-administrativo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas).</li> <li>• Expendios de gas propano.</li> <li>• Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas).</li> <li>• Equipamiento educativo.</li> <li>• Expendios de combustible.</li> <li>• Expendios de bebidas alcohólicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cementerios, basureros, plantas de tratamiento.</li> <li>• Subestaciones de energía eléctrica.</li> </ul>
<b>3</b>	Urbana - Uso Mixto Comercio - Vivienda	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vivienda unifamiliar y multifamiliar</li> <li>• Uso mixto. Estacionamientos públicos para vehículos.</li> <li>• Equipamiento de seguridad y emergencias. _</li> <li>• Equipamiento públicos o privados (educativos, salud y otros de la administración pública)</li> <li>• - Residencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipamiento de salud, educación, recreativo.</li> <li>• Expendios de combustible.</li> <li>• Centros de justicia</li> <li>• Zona franca</li> <li>• Campo industrial-feria</li> <li>• Polideportivos</li> <li>• Mercados</li> <li>• Infraestructura productiva (centros de acopio, beneficios)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Centros de privación de libertad y correccionales, vivienda unifamiliar y multifamiliar.</li> <li>• Equipamiento social y cultural</li> <li>• Industria pesada</li> <li>• Equipamiento para saneamiento (relleno sanitario, planta de tratamiento)</li> <li>• Rastros</li> </ul>

**Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Expansión Urbana**

Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Expansión Urbana				
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comercio y servicios</li> </ul>		
<b>4</b>	Expansión urbana - Equipamiento urbano	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Universidades,</li> <li>• Centros educativos,</li> <li>• Centros de salud, iglesias, cementerios,</li> <li>• Centros comerciales, cárceles, estaciones de policía,</li> <li>• Estaciones de bombero</li> <li>• Parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vivienda.</li> <li>• Comercio de mediana y pequeña escala.</li> <li>• Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos.</li> <li>• Rastro.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Industria.</li> <li>• Comercio.</li> </ul>
<b>5</b>	Expansión Urbana - Comercio Y Vivienda	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vivienda unifamiliar y multifamiliar.</li> <li>• Comercio de pequeña y mediana escala.</li> <li>• Estacionamientos públicos para vehículos.</li> <li>• Equipamiento de seguridad y emergencias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipamiento de educación y salud.</li> <li>• Expendios de combustible.</li> <li>• Actividades recreativas, culturales y deportivas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Centros de privación de libertad y correccionales. Industria,</li> <li>• Comercio de gran escala</li> </ul>
<b>6</b>	Urbana - Espacio Público y Áreas Verdes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Parques</li> <li>• Arriates</li> <li>• Áreas verdes</li> <li>• Plazas</li> <li>• Calles peatonales</li> <li>• Banquetas especiales</li> <li>• Paradas de bus</li> <li>• Kioscos de información</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ferias temporales</li> <li>• Mercados locales temporales</li> <li>• Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público</li> <li>• Equipamiento de seguridad y emergencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vivienda</li> <li>• Comercio de mediana y gran escala</li> <li>• Industria</li> <li>• Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos</li> </ul>

➤ Sub Categoría Rural

La categoría Urbana, no es más que el espacio físico con alta densidad poblacional y alta concentración de vivienda, comercio, industria, servicios, edificios institucionales y gubernamentales, espacios públicos, interconectados por vías de transporte y redes de comunicación

**Cuadro 13**  
**Directrices para las Sub Categorías de la Categoría Rural**  
**Guanagazapa**

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural		Directriz de ordenamiento territorial
1	Rural - Vivienda	Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda, de baja o muy baja densidad poblacional y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.
2	Rural - Mixto Comercio y Vivienda	Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda y comercio, y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.
3	Rural - Agricultura con mejoras	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agrícola intensiva moderada con prácticas de conservación del suelo
5	Rural - Actividad agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agropecuaria con un manejo integrado de los recursos suelo y agua.
6	Rural - Agroforestería con cultivos permanentes y anuales	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de cultivos permanentes combinados con cultivos anuales
7	Rural - Forestal de protección	Fomentar el uso adecuado del territorio destinado a la protección del bosque
8	Rural - Cuerpos de agua (ríos)	Asegurar la gestión integral de los cuerpos de agua, incluyendo la red hidrográfica permanente y efímera



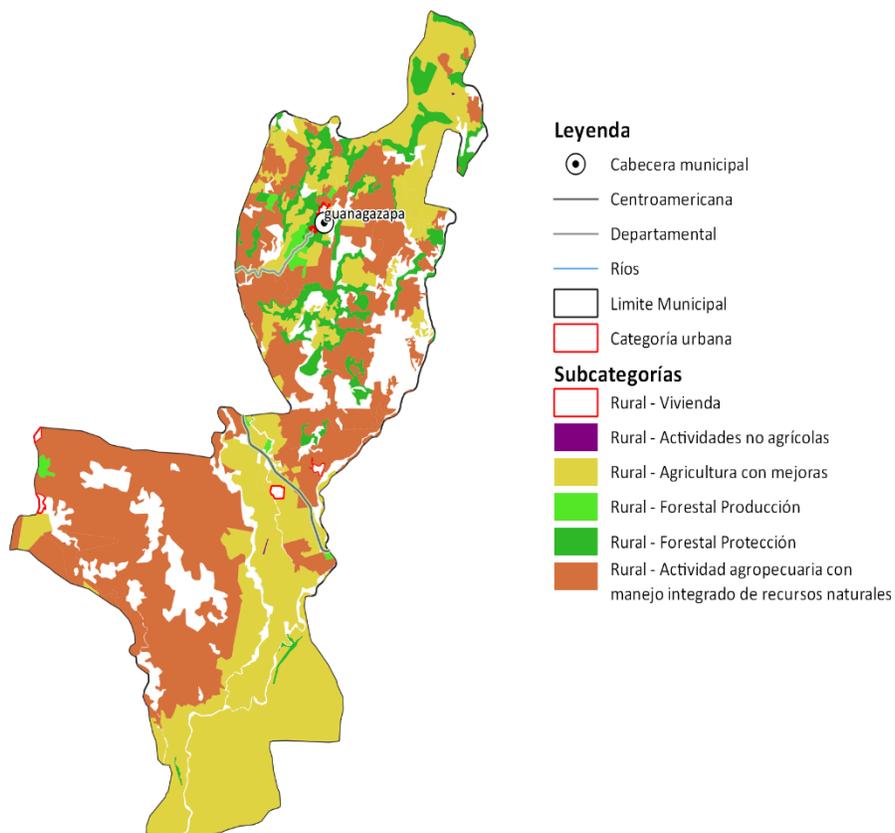
**Cuadro 14**  
**Lineamientos Normativos para la Sub Categoría Rural**  
**Guanagazapa**

<b>Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Rural</b>				
<b>Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural</b>		<b>Usos o actividades permitidas</b>	<b>Usos o actividades condicionados</b>	<b>Usos o actividades prohibidas</b>
<b>1</b>	Rural - Mixto Comercio y Vivienda	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vivienda.</li> <li>• Huertos familiares.</li> <li>• Comercio menor.</li> <li>• Equipamientos públicos.</li> <li>• Ganado menor.</li> <li>• Áreas recreativas.</li> <li>• Equipamiento público administrativo.</li> <li>• Equipamiento educativo y de salud.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Casas de campo (descanso, chalets, cabañas).</li> <li>• Cementerios.</li> <li>• Tenería.</li> <li>• Industria textil.</li> <li>• Rastro.</li> <li>• Vertedero controlado.</li> <li>• Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos.</li> <li>• Torres de electrificación, telefonía y de cable.</li> <li>• Gasolineras, expendios de gas.</li> <li>• Auto hoteles.</li> <li>• Equipamiento para seguridad y emergencias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vertedero a cielo abierto.</li> <li>• Bares, prostíbulos.</li> <li>• Cantinas.</li> </ul>
<b>2</b>	Rural - Actividades no agrícolas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Industria textil.</li> <li>• Maquilas.</li> <li>• Manufactura.</li> <li>• Comercio de menor escala.</li> <li>• Turismo.</li> <li>• Energía renovable.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vivienda de baja densidad.</li> <li>• Industria de mayor escala.</li> <li>• Extracción de recursos naturales renovables y no renovables.</li> <li>• Tenerías.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agricultura.</li> <li>• Ganadería.</li> <li>• Vivienda de alta densidad.</li> </ul>

**Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Rural**

3	Rural - Cuerpos de agua	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bosques de galería o riparios</li> <li>• Investigación.</li> <li>• Turismo de bajo impacto ambiental.</li> <li>• Pesca artesanal y deportiva.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Extracción de recursos naturales (Minería no metálica).</li> <li>• Pesca comercial.</li> <li>• Casas de campo (descanso, chalets, cabañas).</li> <li>• Infraestructura en áreas de reserva territorial del Estado.</li> <li>• Industria y agroindustria.</li> <li>• Piscicultura.</li> <li>• Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vivienda de alta y baja densidad.</li> </ul>
4	Rural - Cuerpos de agua	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bosques de galería o riparios.</li> <li>• Investigación.</li> <li>• Turismo de bajo impacto ambiental.</li> <li>• Pesca artesanal y deportiva.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Extracción de recursos naturales (Minería no metálica).</li> <li>• Pesca comercial.</li> <li>• Casas de campo (descanso, chalets, cabañas).</li> <li>• Infraestructura en áreas de reserva territorial del Estado.</li> <li>• Industria y agroindustria.</li> <li>• Piscicultura.</li> <li>• Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vivienda de alta y baja densidad.</li> </ul>
5	Rural - Actividad agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cultivos anuales.</li> <li>• Cultivos permanentes.</li> <li>• Cultivo de ciclo corto.</li> <li>• Sistemas silvopastoriles.</li> <li>• Agroindustria.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura).</li> <li>• Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso hídrico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Industria y comercio mayor.</li> <li>• Vivienda de alta densidad.</li> <li>• Actividades que impliquen roza, tumba y quema.</li> </ul>

## Mapa 7 Categoría Rural Guanagazapa



Fuente: SEGEPLAN. 2019



- Sub Categoría de Protección y Uso Especial

**Cuadro 15**  
**Directrices para las Sub Categorías de la Categoría Protección y Uso Especial**  
**Guanagazapa**

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Protección y Uso Especial		Directriz de ordenamiento territorial
1	Protección - Corredores viales.	Promover y asegurar la señalización adecuada y circulación continua del transporte de carga y transporte de personas en los corredores viales, y derechos de vía del ferrocarril a manera de lograr una accesibilidad universal y segura para la movilidad peatonal en el contexto inmediato de dichos corredores viales.
2	Protección - Amenaza a inundaciones.	Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a inundaciones.
3	Uso especial - Reservas territoriales del Estado	Promover el uso adecuado y gestión integral de las reservas territoriales del Estado.
4	Protección - Lugares sagrados	Coadyuvar en la recuperación, conservación, protección y manejo lugares sagrados.



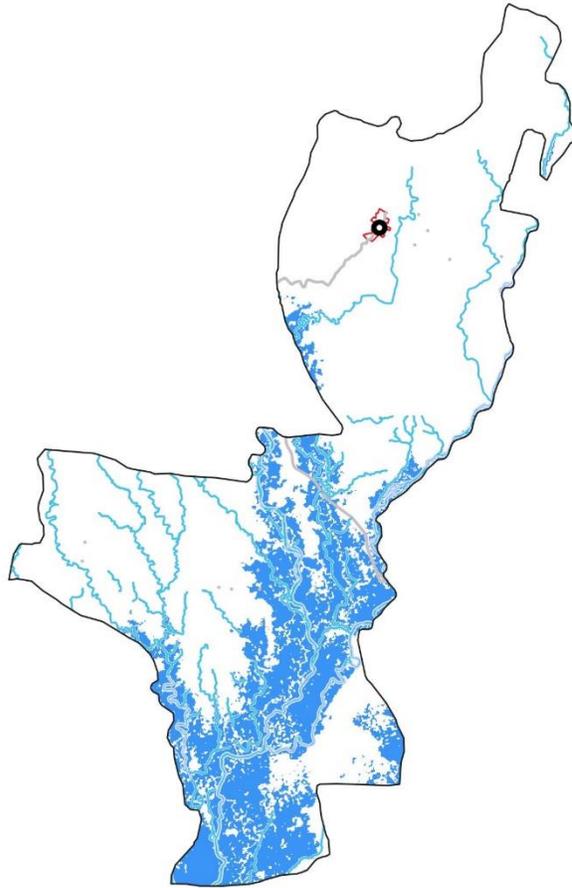
**Cuadro 16**  
**Lineamientos Normativos para las Sub Categorías Protección y Uso Especial:**  
**Guanagazapa**

Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Protección y Uso Especial				
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Protección y Uso Especial		Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
<b>1</b>	Protección - Corredores viales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carreteras.</li> <li>• Vías férreas.</li> <li>• Puentes.</li> <li>• Ciclovías.</li> <li>• Caminamientos (movilidad peatonal segura).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos.</li> <li>• Expendios de combustibles.</li> <li>• Centros de servicios relacionados con el transporte de carga y transporte de pasajeros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vivienda.</li> <li>• Industria.</li> <li>• Comercio.</li> <li>• Equipamiento educativo y de salud.</li> <li>• Equipamiento urbano.</li> </ul>
<b>2</b>	Protección - Amenaza a inundaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistemas de alcantarillado pluvial en áreas urbanas.</li> <li>• Medidas de mitigación.</li> <li>• Bosque y conservación de la biodiversidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agricultura.</li> <li>• Infraestructura vial.</li> <li>• Comercio (Cuando es posible realizar medidas de mitigación).</li> <li>• Industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación).</li> <li>• Estaciones hidrometeorológicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vivienda.</li> <li>• Equipamiento educativo y de salud.</li> <li>• Equipamiento de seguridad y emergencias.</li> </ul>

Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Protección y Uso Especial

3	Uso especial - Reservas territoriales del Estado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bosques de galería o riparios.</li> <li>• Investigación.</li> <li>• Turismo de bajo impacto ambiental.</li> <li>• Pesca artesanal y deportiva.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Extracción de recursos naturales (Minería no metálica).</li> <li>• Pesca comercial.</li> <li>• Casas de campo (descanso, chalets, cabañas).</li> <li>• Infraestructura en áreas de reserva territorial del Estado.</li> <li>• Industria y agroindustria.</li> <li>• Piscicultura.</li> <li>• Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vivienda de alta y baja densidad.</li> </ul>
4	Protección - Lugares sagrados	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Restauración y conservación del lugar sagrado acorde a las características culturales locales.</li> <li>• Conservación de la Biodiversidad.</li> <li>• Bosque de recuperación y conservación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades acordes a las características culturales locales.</li> <li>• Investigación y desarrollo.</li> <li>• Educación ambiental.</li> <li>• Turismo cultural de bajo impacto ambiental.</li> <li>• Senderos ecológicos.</li> <li>• Equipamiento de seguridad y emergencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tala ilegal.</li> <li>• Vivienda.</li> <li>• Equipamiento de educación y salud.</li> <li>• Comercio.</li> <li>• Industria.</li> </ul>

## Mapa 8 Sub Categoría Protección Especial Guanagazapa



### Leyenda

- Cabecera municipal
- Camino municipal
- Río
- Categoría urbana

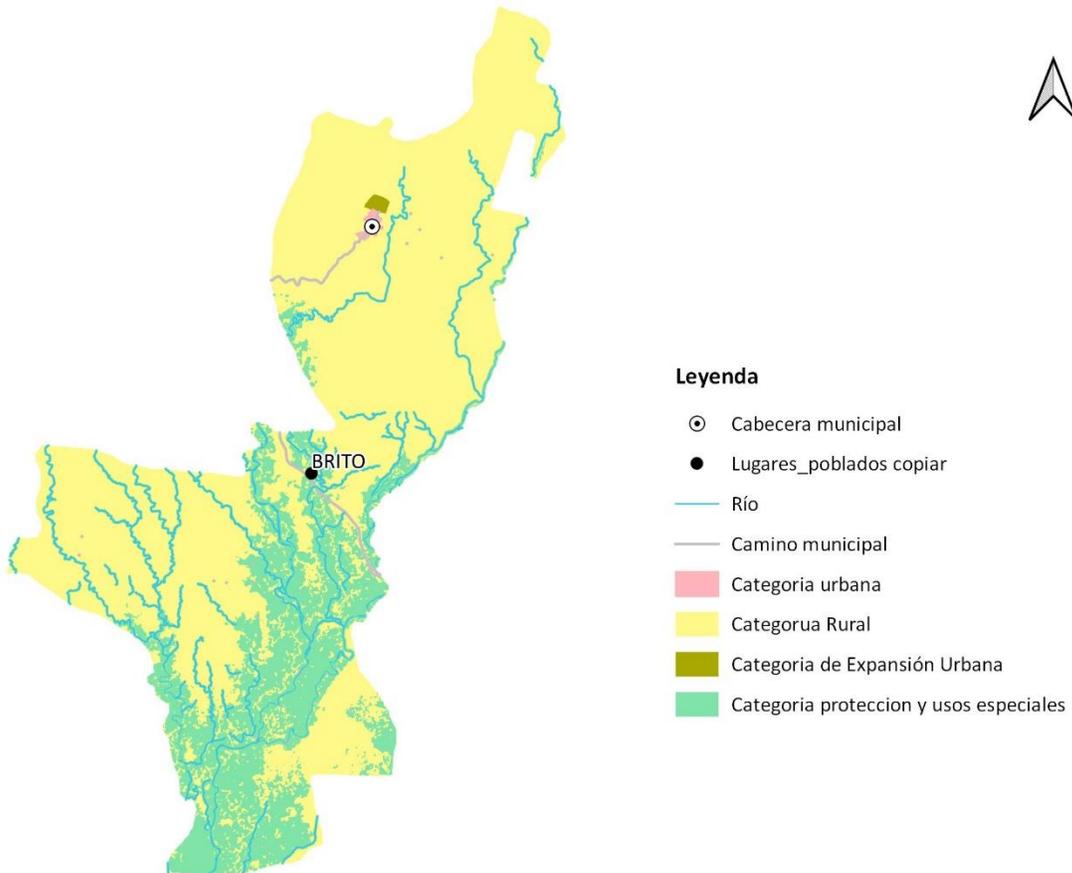
### Subcategorías

- Protección - Amenaza a inundaciones
- Protección - Zona de recarga hídrica

Fuente: SEGEPLAN. 2019



### Mapa 9 Categoría de Uso Guanagazapa



Fuente: SEGEPLAN. 2019



## VI. DIRECTRICES GENERALES DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO PDM-OT

### VI.1 Gestión

Son la base fundamental sobre la cual se tomarán las decisiones para fortalecer y mejorar las condiciones del municipio y su entorno sustentado sobre la normativa de urbanismo y ordenamiento territorial, y se han de considerar sobre la división del territorio y la forma en la que se ha de zonificar de acuerdo a su morfología y condiciones actuales de tenencia de la tierra.

Para ello se ha tomado en cuenta las categorías que se determinaron para cada parte del territorio de Guanagazapa, según el tipo de actividad que se desarrolla en cada lugar poblado

La Planificación Estratégica Institucional – PEI contribuye con las municipalidades a trazar la ruta a seguir para el período establecido (mediano plazo) que prioriza algunos temas relevantes que tienen relación con sus competencias propias y/o delegadas y que contribuirán a alcanzar los resultados de desarrollo de acuerdo al Plan de Desarrollo Nacional – PND. El PEI se convierte en el documento de gestión municipal.

La Planificación Operativa Multianual – POM expresa la programación de las acciones y proyectos municipales, así como la asignación de recursos, basados en la priorización establecida en el PEI para los próximos cuatro años. La Programación y la asignación de recursos para los productos (bienes y servicios) e intervenciones, se realiza por año, y deberán tomarse en cuenta diferentes criterios según sea la naturaleza de la institución y el tipo de bienes y servicios que presta.

La Planificación Operativa Anual – POA es el instrumento de gestión operativa que plantea la programación de los productos institucionales (bienes y/o servicios) de competencias propias o las intervenciones que responden a las competencias delegadas, derivado de la Planificación Operativa Multianual (POM) y que se realizarán durante el período fiscal de un año, en concordancia con los resultados de país, las políticas y otros planes según corresponda a la municipalidad.

### 5.2 Seguimiento

Las Municipalidades están obligadas a formular, aprobar, ejecutar y dar seguimiento a los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios, cuyo abordaje práctico debe considerarse como un proceso de diálogo ciudadano liderado por el gobierno municipal, lo anterior según lo establecido en el artículo 142 del Código Municipal. Se plantea el año 2024 como un momento clave e intermedio para realizar una evaluación del avance en el cumplimiento de las metas establecidas en los PDM OT, siendo el momento propicio para realizar los ajustes correspondientes y así estar en mejor posición para dar cumplimiento a las metas en el año 2032, horizonte de la planificación y ordenamiento territorial. El Sistema Nacional de Planificación (SNP) busca la integración y armonización de la planificación en los diferentes niveles: nacional (PND-K'atun, Nuestra Guatemala 2032), regional, departamental y municipal (PDM-OT). Es el Plan de Desarrollo Nacional (K'atun) el medio de direccionar con sentido estratégico, la gestión de las políticas públicas, las políticas de gobierno y la gestión en todos los niveles territoriales, de manera que exista coherencia entre las metas nacionales de desarrollo y las metas regionales,



departamentales, municipales e institucionales, así como, con la articulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al PND K'atun que permitió, durante el año 2016, priorizar las metas de país en torno a la Agenda 2030.

De vital importancia para el Casco Urbano del municipio el tomar las medidas pertinentes y la inversión prioritaria de un sistema de red de drenajes y una planta de tratamiento, que tenga también las medidas de seguridad para quienes estén cerca de la zona. Aunque idealmente este tipo de plantas sea ubicado en las afueras de los espacios habitacionales.

Ampliar la cobertura del tren de aseo, en todo el municipio, a fin de poder recolectar los desechos sólidos y disponerlos en una zona adecuada. Por las mismas razones, será necesaria la construcción de una planta de tratamiento para que al mismo exista el manejo de desechos, que separe todos los materiales reutilizables y reciclables, reduciendo de esta forma los niveles de contaminación.

Cada uno de estos proyectos, deben ir acompañados de capacitaciones o campañas de sensibilización que enseñe a los pobladores una nueva cultura de cambio y transformación.

Incluso en las áreas rurales para que puedan tomar conciencia de la importancia del cuidado, mantenimiento, conservación y preservación del hábitat ecológico para poder equilibrar el uso del recurso natural y las bondades que la naturaleza brinda. En pocas palabras una nueva cultura de conservación y protección de la naturaleza.



## GLOSARIO

### Ordenamiento territorial

El ordenamiento territorial se concibe como un proceso de diálogo y concertación ciudadana entre diferentes actores que con intereses particulares conviven en el territorio, el cual requiere de una relación de corresponsabilidad entre sociedad y gobierno municipal. La gestión del riesgo y los efectos del cambio climático son atendidos mediante una gestión integral del territorio como mecanismo para la reducción de amenazas y vulnerabilidades y, en la planificación y ordenamiento territorial de adaptación y mitigación al cambio climático.

### Planificación

La planificación es un proceso sistémico que tiene un carácter técnico-político y participativo. Está basado en el conocimiento, análisis e interpretación cuantitativa y cualitativa de los procesos y dinámicas sociales, económicas, ambientales, de riesgo y político institucionales. Con base en ello, se estipula el qué, cómo y cuándo debe definirse la ruta estratégica para las acciones e intervenciones de instituciones e instancias públicas con el propósito de alcanzar los objetivos de desarrollo de corto, mediano y largo plazo (SEGEPLAN, 2016 b, p.21).

### Territorio

El territorio es más que el soporte físico de las actividades humanas, es un sistema complejo donde interactúan factores ambientales, económicos, sociales, políticos y culturales. La idea de territorio está referida a un espacio geográfico que ha sido apropiado, ocupado y delimitado por un grupo humano, el cual se va paulatinamente organizando y transformando conforme a las propiedades y condiciones físicas y según las ideas, valores y creencias que ese grupo ha desarrollado en el transcurso de su experiencia de vida (SEGEPLAN, 2011, p. 10).

### Espacio público

En principio diremos que el espacio público corresponde a aquel territorio de la ciudad donde cualquier persona tiene derecho a estar y circular libremente (como un derecho); ya sean espacios abiertos como plazas, calles, parques, etc.; o cerrados como bibliotecas públicas, centros comunitarios, etc. El espacio público se caracteriza por ser un territorio visible, accesible por todos y con marcado carácter de centralidad, es decir, fácilmente reconocible por un grupo determinado o indeterminado de personas que en primer lugar le asignan un uso irrestricto y cotidiano; y en segundo lugar, en el caso no lo utilicen de manera directa se identifican con él como una parte de la ciudad que los podría eventualmente acoger sin ofrecer resistencia.



## BIBLIOGRAFÍA

- **Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032.** Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Guatemala (2014).
- **Proyecciones del Instituto Nacional de Estadística.** INE Guatemala. (2013 y 2017).
- **Código Municipal y sus reformas. Decreto 12-2002.** Congreso de la República de Guatemala (2002).. Guatemala.
- **Mapa de cobertura vegetal y uso de la tierra a escala 1:50,000** de la República de Guatemala. IGN. (2010).
- **Datos estadísticos. ANUARIO** MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (2016). Copia electrónica
- **Puesto de Salud. O Centro de Salud** (2019). MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
- **DATOS MUNICIPALES.** Dirección Municipal de Planificación DMP. Municipalidad de Guanagazapa. 2019
- **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE GUANAGAZAPA,** Escuintla. SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA. (2010).
- **OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO.** Informe final de cumplimiento de los Guatemala. (2015).
- **CENSOS NACIONALES INTEGRADOS. XI DE POBLACIÓN, VI DE HABITACIÓN Y IV AGROPECUARIO. FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.** Instituto Nacional De Estadística. Guatemala. 2,002. UNFPA. 275 p.
- **DIAGNOSTICO MUNICIPAL DE GUANAGAZAPA.** Municipalidad de Guanagazapa. 2016.
- **IGN.** (2010). Mapa de cobertura vegetal y uso de la tierra a escala 1:50,000 de la República de Guatemala.
- 
- **CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA.** Guatemala 2016
- **Taller de Análisis de Actores 1.** Análisis de Centralidades, servicios y movilidad en el municipio de Guanagazapa, Escuintla. SEGEPLAN. 2019. Sistematización de taller.
- **Taller de Mapeo Participativo.** – Análisis de Centralidades, servicios y movilidad en el municipio de Guanagazapa, Escuintla. SEGEPLAN, 2019. Sistematización de taller.





# *ANEXOS*



Acta de aprobación del Concejo municipal para la elaboración del PDM-POT



# MUNICIPALIDAD DE GUANAGAZAPA

ESCUINTLA

Carta

Ref.

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GUANAGAZAPA, DEL DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA.

**CERTIFICA:**

Que para el efecto ha tenido a la vista el libro de Actas de sesiones municipales en el cual aparece el Acta número **SESENTA GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO (60-2018)** de Sesión Pública Ordinaria, celebrada por el Honorable Concejo Municipal el día jueves veinte de diciembre del año dos mil dieciocho, del Concejo Municipal en la que aparece el punto resolutivo que copiado literalmente dice:

**SEPTIMO:** El señor Alcalde da la bienvenida al Señor Carlos Alexander Zaldaña Reyes, Director Municipal de Planificación de la Municipalidad de Guanagazapa, quien expone al Honorable Concejo Municipal la formulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Municipio de Guanagazapa del Departamento de Escuintla. Solicitando que después del análisis el mismo sea aprobado para poder dar inicio al proceso. **CONSIDERANDO:** Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el artículo 253 establece: Autonomía Municipal. Los municipios de la República de Guatemala son instituciones autónomas. Artículo 254 Literal B del mismo cuerpo legal, establece que las municipalidades deben mantener estrecha coordinación con el Órgano de Planificación del Estado; Artículo 3 del Código MUNICIPAL Decreto Ley 12-2002 establece, Autonomía. En ejercicio de la autonomía que la Constitución Política de la República garantiza al municipio; Artículo 4 del mismo cuerpo legal establece, Formas de ordenamiento territorial. El municipio podrá dividirse en las siguientes formas de ordenamiento: cabecera municipal, aldea, Caserío, paraje, cantón, barrio, zona, colonia, Lotificación, parcela miento urbano o agraria; Artículo 142 Código Municipal Decreto numero 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, establece, Formulación y ejecución de planes. Las municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral de sus municipios, Artículo 143 del mismo cuerpo legal establece. Planes de uso de suelo y en el artículo 144 del mismo marco legal establece la la aprobación de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral del municipio. **POR TANTO:** De conformidad a lo solicitado y facultades otorgadas por la ley, este Honorable Concejo Municipal **ACUERDA:** I) Aprobar el proceso de actualización y alineación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial a las Propiedades Nacionales de Desarrollo, contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo con Nuestra Guatemala 2032 y la agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), conforme a la metodología de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, contenida en la Guía metodológica de planificación del desarrollo municipal y ordenamiento territorial de Guatemala II) Solicitar a la Secretaría General de Planificaciones y Programaciones de la Presidencia (SEGEPLAN) el acompañamiento técnico y metodológico durante el proceso; III) Nombrar al señor Carlos Armando López, Síndico Primero como representante del Concejo municipal y como enlace técnico al señor Carlos Alexander Zaldaña Reyes, Director Municipal de Planificación, de la Municipalidad de Guanagazapa quienes tendrán la responsabilidad directa de coordinar el proceso desde la fase I asta la Fase IV con la mesa de Planificación y Ordenamiento Territorial que se establecerá oportunamente; IV) Notifíquese y Certifíquese.

Y para los usos legales correspondientes extendiendo, sello y firma la presente certificación fiel de su original en el municipio de Guanagazapa, del Departamento de Escuintla, a veintidós días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho

Edy Alexander Bonilla Castañaza  
Secretario Municipal de Guanagazapa



*Trabajando por un mejor Futuro para Guanagazapa*

ADMINISTRACION: 2016 -2020

UN  PARA SERVIRLE



- Acta de aprobación del PDM – OT



## MUNICIPALIDAD DE GUANAGAZAPA ESCUINTLA

Oficio

Ref.

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL, DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE GUANAGAZAPA, DEL DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA.

### CERTIFICA:

Haber tenido a la vista el libro de Actas Movibles de sesiones del Concejo Municipal que se tiene en uso en el cual aparece el acta número **DIECISIETE GUIÓN DOS MIL VEINTIUNO, (17-2021)**, de Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día jueves veinticinco de marzo del año dos mil veintiuno, en donde aparece el punto resolutivo que copiado literalmente dice:

“**QUINTO.** Se entra a conocer el dictamen presentado por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Guanagazapa, departamento de Escuintla, licenciado Onan Smith Mendoza Reyes y el dictamen presentado por la comisión de Servicios Infraestructura Ordenamiento Territorial, Urbanismo y Vivienda del Concejo Municipal, solicitado en su debido momento por el Concejo Municipal, en relación a la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial de Guanagazapa, Escuintla, dos mil dieciocho guión dos mil treinta y dos (PDM-OT), a través de los cuales hacen del conocimiento que del Análisis realizado al Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial Guanagazapa, Escuintla, dos mil dieciocho guión dos mil treinta y dos, informan que es viable la aprobación del mismo, toda vez que cumplan con los parámetros y lineamientos necesarios para el desarrollo territorial del municipio Guanagazapa, departamento de Escuintla, de conformidad con lo que establece la Ley de Consejos De Desarrollo Urbano y Rural y el Código Municipal, el Honorable Concejo Municipal. **CONSIDERANDO:** que es necesario la Aprobación de un Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento territorial para el municipio de Guanagazapa, departamento de Escuintla, donde contenga información general del municipio, su organización actual del territorio, el desarrollo territorial y demás directrices por el desarrollo como la organización territorial del municipio; **CONSIDERANDO:** que el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Guanagazapa y la Comisión de Servicios, Infraestructura Ordenamiento Territorial, Urbanismo y Vivienda del Concejo Municipal, procedieron a realizar el análisis respectivo del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial Guanagazapa, Escuintla, dos mil dieciocho guión dos mil treinta y dos, indicando en los informes respectivos que es viable la aprobación del mismo ya que se cumplen los parámetros y lineamientos necesarios, con el objeto de tener un control en el ordenamiento del municipio. **CONSIDERANDO:** que de conformidad en los artículos uno, tres y nueve del Código Municipal, se establecen las competencias que corresponden a los municipios, en el ejercicio de la autonomía que la Constitución Política de la República de Guatemala garantiza al municipio, este ejerce por medio de sus autoridades el gobierno y la Administración de sus intereses, obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, atiende los servicios públicos y locales, su fortalecimiento económico y la misión de sus ordenanzas y reglamentos, todo esto con la participación comunitaria en observancia del ordenamiento jurídico, siendo el Consejo Municipal el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales; **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo ciento cuarenta y cuatro del Código Municipal, establece: APROBACION DE LOS PLANES. LA APROBACIÓN DE LOS PLANES DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DEL DESARROLLO INTEGRAL, así como de sus modificaciones, se hará con el voto favorable de las dos terceras partes de los miembros que integran el Concejo Municipal. **POR TANTO:** En uso de las facultades que le confieren los Artículos dos, tres, cuatro, seis, nueve, treinta y tres y treinta y cinco, ciento cuarenta y cuatro, del Decreto número doce guión dos mil dos del Congreso de la República de Guatemala,

*Trabajando por un mejor Futuro para Guanagazapa*

ADMINISTRACIÓN 2,020 - 2,024

UN 

PARA SERVIRLE



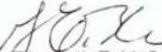
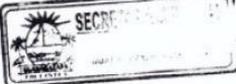


# MUNICIPALIDAD DE GUANAGAZAPA ESCUINTLA

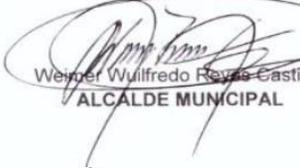
Oficio
Ref.

Código Municipal. El Honorable Concejo Municipal, luego de ampliar deliberación, por UNANIMIDAD, ACUERDA. I) APROBAR EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, GUANAGAZAPA, ESCUINTLA, dos mil dieciocho guión dos mil treinta y dos (PDM-OT) toda vez que cumpla con los parámetros y lineamientos necesarios para el desarrollo territorial del municipio de Guanagazapa, departamento de Escuintla. II) Que se procedan a realizar las gestiones legales y administrativas que correspondan. III) Notifíquese. Aparecen ilegibles las firmas de quienes aceptan, ratifican y firman el ata respectiva:

Y para los usos legales correspondientes extendiendo, sello y firma la presente certificación fiel de su original en el Municipio de Guanagazapa, del departamento de Escuintla, a los nueve días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

  
Yuma Elizabeth Zaldaña Cisme  
SECRETARIO MUNICIPAL  


Vo. Bo.

  
Werner Wulfrido Rojas Castill  
ALCALDE MUNICIPAL  


---

*Trabajando por un mejor Futuro para Guanagazapa*  
ADMINISTRACIÓN 2,020 - 2,024  
UN   
PARA SERVIRLE



• Herramientas Metodológicas

Problemáticas y Potencialidades

Municipio:		Guanagazapa				Departamento:		Escuintla		
1) Problemática actual del municipio										
1.1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	1.2) Temática	1.3) Problema central	1.4) Causas	1.5) Población afectada						1.6) Áreas con mayor afectación de la problemática
				M	H	Maya	Xinka	Garífuna	Ladino o Mestizo	
Seguridad Alimentaria y Nutricional	Desnutrición Crónica	Inseguridad Alimentaria	Niños con poco desarrollo en talla y peso. Enfermedades recurrentes de diarreas y gastrointestinales	x	x		x		x	Todo el municipio
	Desnutrición Aguda			x	x			x	Todo el municipio	
Disminución de la pobreza y protección social	Desarrollo Humano	Debilidad Institucional y de Organizaciones Locales	Debilidad institucional de organizaciones de estado y organizaciones locales COMUDE y COCODES	x	x	x			x	Todo el municipio
			Alta densidad demográfica e instalación de comunidades foráneas	x	x				x	El Tarral, Los Apantillos, Caserío Nuevo Tulate, Caserío Brasil.
			Poca participación ciudadana de mujeres en aspectos políticos y socio económicos	x					x	Todo el municipio
Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Recurso agua y recurso bosque	Baja Cobertura de los servicios básicos e infraestructura	Pocas Carreteras de acceso al municipio	x	x				x	S/D
			Debilidad en programas de apoyo productivo a pequeños y medianos productores agrarios	x	x				x	Finca la Flor, Finca las Ilusiones, Finca la Corona II.
			Poca capacidad de respuesta ante desastres naturales	x	x				x	Finca Santa Monica, Los Amigos, Quien Sabe, Finca La Union, Finca Santa Cristina, Finca San Luisito, Finca Las Ilusiones.
			Debilidad institucional en gestión de riesgos	x	x				x	Todo el municipio
Acceso a servicios de salud	Servicio de Electricidad	Baja Cobertura de los servicios básicos e infraestructura	Baja cobertura y calidad de los servicios sociales básicos (agua, saneamiento, vivienda, salud y educación).	x	x				x	Todo el municipio
			Falta de agua potable	x	x				x	Todo el municipio
			Ausencia de programas de tratamiento de desechos sólidos y aguas residuales	x	x				x	Todo el municipio
Impulso de la inversión y el empleo	Carreteras		Deficiente servicio de energía eléctrica	x	x				x	Todo el municipio
			Acceso vial en mal estado	x	x				x	Un 90% del municipio
Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Recurso Bosque	Degradación de suelos	Deficiente infraestructura turística	x	x		1		x	Todo el municipio
			Avance desordenado de la frontera agroindustria	x	x				x	Aldea Agustín Juárez, Aldea Brito, Aldea la Unión, Caserío Cinco Palos, Caserío San Antonio la Paz, Caserío Camalote, Caserío San José el Placer, Caserío San José la Providencia, Caserío San Vicente Comunidad, Caserío el Castaño, Caseríos: Venecia Comunidad, Las Brisas, Los Planes Comunidad, el Caimito, San Ildefonso Lotificación Tx, el Refugio, Brasil Comunidad, el Manantial Lotificación, las Flores, María Linda.
	Recurso Agua		Altos niveles de contaminación ambiental y de recursos hídricos	x	x				x	Finca Santa Monica, Fica los Amigos, Finca Quien Sabe, finca santa maria, Finca la Union, Finca Santa Cristina, finca san luisito, Finca las Ilusiones.
Educación	Cobertura educativa	Bajo nivel educativo	Baja tasa de matriculación básica y diversificada	x	x				x	Principalmente el área rural
	Deserción intra-anual			x	x				x	
Impulso de la inversión y el empleo	Seguridad	Inseguridad Ciudadana	Desempleo y desocupación	x	x				x	Área Urbana y área rural
			Altos índices de inseguridad ciudadana y asaltos	x	x				x	
2) Potencialidades del municipio										
2.1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	2.2) Temática	2.3) Descripción de las potencialidades	2.4) Población beneficiada						2.5) Áreas donde se ubica la potencialidad	
			M	H	Maya	Xinka	Garífuna	Ladino o Mestizo		
Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Recurso Bosque	Turismo: Auto Safari Chapin	x	x	x			x	Km. 87.5 carretera a Taxisco	
		Agroindustria	x	x	x			x	Fincas de Caña, café, ganado, frutales: Finca Ojo de Agua, Santa Matilde, El Tesoro, Corona I y II, Santa Monica, Los Amigos, Quien Sabe, Santa Maria, La Mirada, La Union, Santa Cristina, San Luisito, La Flor, Las Ilusione, Nueva Providencia, Santa Rita, Los Amates, Santa Ricarda, Labor Rancho la Negra, Finca la Union	
		Energía Eólica							Aldea la Union, Aldea Brito, Caserío San Vicente de Paul, Aldea Todo Santos, Comunidad San Antonio Buena Vista.	
	Bosques									

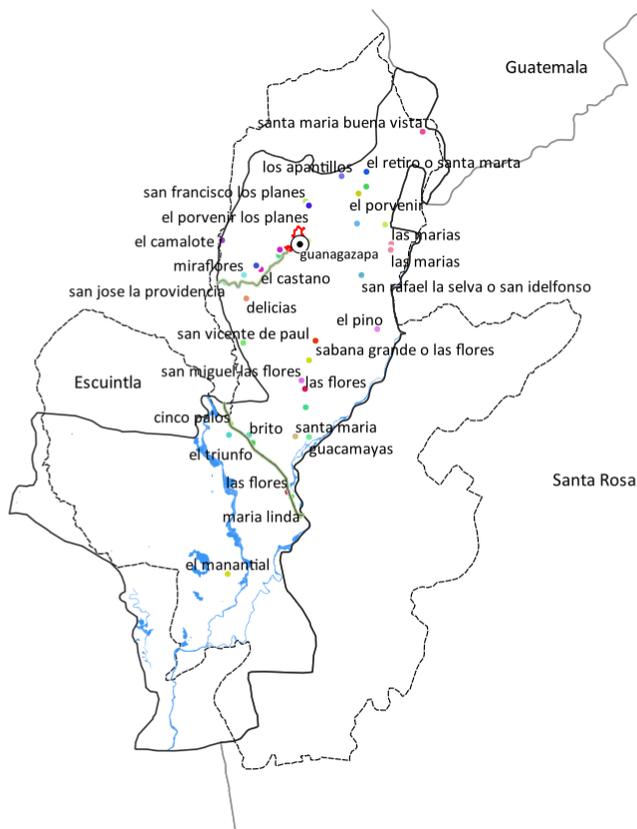


● *Escenario Futuro*

1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	2) Temáticas	3) Problema central	4) Causas	5) Indicadores			6) Meta municipal		7) Resultados	9) Producto	9) Responsable	
				Nombre del indicador	Dato base PDM	Dato actual	2024	2032				
Seguridad alimentaria y nutricional	Desnutrición crónica	Inseguridad Alimentaria	Niños con poco desarrollo en talla y peso. Enfermedades recurrentes de diarreas y gastrointestinales	Indicadores		Dato base PDM	Dato actual	30.00%	100.00%	Reducir el número de niños menores de 5 años con desnutrición crónica y aguda. Reducir la anemia en mujeres en edad reproductiva. Reducir el 30% en el parto y mantener por debajo del 5% la desnutrición de niños.	Población en escaso riesgo de inseguridad alimentaria.	SESAN, MESPAS, ISSS, PNC, INE.
	Porcentaje de niños			40%	1.40%							
	Desnutrición aguda			No. de niños < 5 años	Mujeres	2.25%	0.33%					
				Hombres		104.82%						
Disminución de la pobreza y protección social	Desarrollo Humano	Pocas oportunidades de desarrollo	Comunidad con poca	Pobreza	Total	70%	113%	27.8% menos	35.00%	Para el 2024 la población incrementará sus ingresos porcentualmente disminuyendo la pobreza en un 27.3% y para el 2032 en un 35%.	Se han gestionado programas de desarrollo para las micro, pequeñas y mediana empresa.	MIDES, MINECO y SAAB
					Urbana	75%	40%					
				Pobreza Extrema	Urbana	18%	2.3%					
				Índice de vitalidad		1/0	100%					
				Alta densidad demográfica e instalación de comunidades foráneas	Servicios Públicos Municipales	1/0	0%					
				Poca participación ciudadana de mujeres en aspectos políticos y socio económicos	Deficit Habitacional	Rural	88%	15.56%				
Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Recurso Agua y recurso Bosque	Debilidad institucional y de Organizaciones Locales	Poca capacidad de respuesta ante desastres naturales	Gestión Estratégica		0.20%	1.54%	10.300%	25%	Para el año 2024 se ha incrementado el 10.8 % el acceso al agua potable domiciliar: se incrementado la cobertura forestal en un 33.37% y se ha disminuido el 25% el consumo excedente de leña.	Población satisfecha con dotación de agua y servicios públicos con enfoque de sostenibilidad.	MARIN, INFON, MESPAS, INAB, CONAP, INDE
				Área de producción agrícola con sistema de riego (pequeños productores) (Has.)		1/0	1/0					
				Debilidad institucional en gestión de riesgos		0.20%	1.58%					
Acceso a servicios de salud	Servicios de Electricidad	Baja Cobertura de los Servicios Básicos y la Infraestructura	Baja cobertura y calidad de los servicios sociales básicos (agua, saneamiento)	Servicios de Agua	Rural	0.40%	1.75%	21%	50%	Para el 2024 se ha incrementado el 21% el acceso a saneamiento básico en los hogares del municipio y por lo menos dos puestos de salud más en el área rural y para el año 2032 en un 50% todos los servicios básicos.	Población atendida dignamente y sin discriminación por sexo, edad, etnicidad, religión, etc. Además de ser servida con dotación de servicios básicos.	MUNICIPALUDA, MESPAS, INFON
				% hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos	Urbano y rural	1/0	12%					
				Ausencia de programas de tratamiento de desechos sólidos y aguas residuales	Servicios de Agua	Rural	1/0	12%				
Impulso de la inversión y el empleo	Carreteras	Deficiente servicio de energía eléctrica	Deficiente infraestructura turística	% sistemas conectados a una planta de tratamiento de aguas residuales que se encuentra funcionando	Urbano y rural	1/0	0%	36.30%	45%	Para el 2024 se ha incrementado la informalidad del empleo en 36.3% y para el 2032 en un 45%. Para el 2024 se habrá mantenido el 3.5 de calificación del índice de competitividad turística para incrementar las fuentes de empleo.	Población del municipio en condiciones de mejorar sus medios de vida y satisfacer sus necesidades personales y familiares.	MINTRAB, MIDES, INGIAT, MICUDE, INTECAP
				Índice de cobertura eléctrica		1/0	1/0					
Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Recurso Bosque	Degradación de suelos	Avance desordenado de la frontera agroindustrial	Servicios Sociales y personales		1/0	1/0	10.800%	25%	Para el año 2024 se ha incrementado el 10.8 % el acceso al agua potable domiciliar: se incrementado la cobertura forestal en un 33.37% y se ha disminuido el 25% el consumo excedente de leña.	Población satisfecha con dotación de agua y servicios públicos con enfoque de sostenibilidad.	MARIN, INFON, MESPAS, INAB, CONAP, INDE
				% cobertura forestal		1/0	1/0					
				Monitoreo de caudales de los principales ríos								
Educación	Cobertura educativa	Bajo nivel educativo	Baja tasa de matriculación básica y diversificada	Tasa de repetición Básico		1/0	1/0	6%	10%	Para el 2024 se incrementa en un 6% la población que alcanza el nivel básico y diversificado y en un 10% para el año 2032.	Jóvenes educados y preparados para insertarse a los medios laborales y ser parte de la población económicamente activa.	MINEDUC, INTECAP
				Tasa de repetición Diversificado		1/0	4%					
Impulso de la inversión y el empleo	Seguridad	Inseguridad Alimentaria	Desempleo y desocupación	Niños con desnutrición crónica		72%	1.40%	36.30%	45%	Para el 2024 se ha incrementado la informalidad del empleo en 36.3% y para el 2032 en un 45%. Para el 2024 se habrá mantenido el 3.5 de calificación del índice de competitividad turística para incrementar las fuentes de empleo.	Población del municipio en condiciones de mejorar sus medios de vida y satisfacer sus necesidades personales y familiares.	MINTRAB, MIDES, INGIAT, MICUDE, INTECAP
				No. de homicidios		88.39%	89.78%					
1.1) Potencialidades												
Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Recurso Bosque	Turismo: Auto Safari Chapín								Para el 2024 se ha incrementado la informalidad del empleo en 36.3% y para el 2032 en un 45%. Para el 2024 se habrá mantenido el 3.5 de calificación del índice de competitividad turística para incrementar las fuentes de empleo.	Población del municipio en condiciones de mejorar sus medios de vida y satisfacer sus necesidades personales y familiares.	MINTRAB, MIDES, INGIAT, MICUDE, INTECAP
		Agroindustria Energía Eléctrica Bosques		%cobertura forestal			4.44%					
Impulso de la inversión y el empleo	Empleo											



## Mapa Categoría de Protección



### Legenda

- Cabecera municipal
  - Rios
  - Carretera centroamericana
  - Carretera departamental
  - Categoría urbana
  - Limite municipal
- Subcategorías**
- Protección - Amenaza a inundaciones.shp
  - Protección - Amenaza a deslizamientos
  - Protección - Corredores viales



Listados de Asistencia:

Reporte de asistencia a actividades coordinadas por Unidades Educativas, Promoción y Organización del Nivel Primario

Fecha: Guanagazapa, 9/07/2019

Nombre: Genoveva Horn

No.	Nombre de la institución	Dirección	Código	Sexo		Estatus		Municipio	Código Postal	Municipio	Código Postal	Municipio	Código Postal
				H	M	Asistió	No Asistió						
1	Escuela Básica "El Dorado"	Municipio de Guanagazapa	05-014	X	X	X		05-014	20000	Guanagazapa	05-014	Guanagazapa	05-014
2	Luis Armando Bizar	Municipio de Guanagazapa	05-014	X				05-014	20000	Guanagazapa	05-014	Guanagazapa	05-014
3	Escuela Básica "El Dorado"	Municipio de Guanagazapa	05-014	X	X	X		05-014	20000	Guanagazapa	05-014	Guanagazapa	05-014
4	Escuela Básica "El Dorado"	Municipio de Guanagazapa	05-014	X	X	X		05-014	20000	Guanagazapa	05-014	Guanagazapa	05-014
5	Escuela Básica "El Dorado"	Municipio de Guanagazapa	05-014	X	X	X		05-014	20000	Guanagazapa	05-014	Guanagazapa	05-014
6	Escuela Básica "El Dorado"	Municipio de Guanagazapa	05-014	X	X	X		05-014	20000	Guanagazapa	05-014	Guanagazapa	05-014
7	Escuela Básica "El Dorado"	Municipio de Guanagazapa	05-014	X	X	X		05-014	20000	Guanagazapa	05-014	Guanagazapa	05-014
8	Escuela Básica "El Dorado"	Municipio de Guanagazapa	05-014	X	X	X		05-014	20000	Guanagazapa	05-014	Guanagazapa	05-014

- Información complementaria Municipal y Sectorial

COORDINACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN  
GUANAGAZAPA, ESCUELA 05-014

Guinagazapa, 29 de julio de 2019  
Oficio CTA 05-014 No. 73-2019

Walter Wulfrado Reyes Castillo  
Alcalde Municipal  
Su Despacho

Para dar respuesta al oficio sin número de fecha 17 de julio de 2019 donde solicitan información que refiere a cantidad de niños y niñas en edad Escolar en los diferentes niveles educativos, por edad y sexo, se transmite la información según detalle siguiente:

Nivel Preprimario

Edad	Hombres	Mujeres	Total
4 años	24	10	124
5 años	120	120	240
6 años	158	116	274

Nivel Primario

Edad	Hombres	Mujeres	Total
7 años	154	110	264
8 años	222	182	404
9 años	195	170	365
10 años	197	182	379
11 años	225	156	381
12 años	172	173	345
13 años	103	81	184
14 años	65	39	104
15 años	44	21	65
16 años	11	6	17

Nivel Básico

Edad	Hombres	Mujeres	Total
13 años	81	57	138
14 años	62	75	137
15 años	104	75	179
16 años	73	50	123
17 años	39	34	73
18 años	13	17	30
19 años	3	4	7

Nivel Diversificado

Edad	Hombres	Mujeres	Total
15 años	4	1	5
16 años	21	23	44
17 años	36	18	54
18 años	16	15	31
19 años	4	7	13
20 años	7	4	13

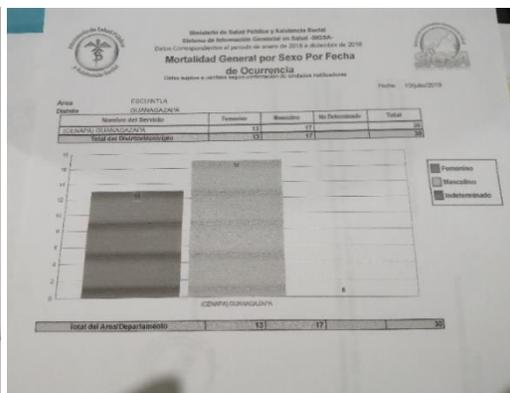
Atentamente

Licda. Jenifer Lisseth Godínez Samayoa  
CTA Guinagazapa  
Distrito Escolar 05-014.



- Información complementaria Municipal y Sectorial

SANEAMIENTO AMBIENTAL		
CUETIONAMIENTOS	URBANO	RURAL
DRENAJES EXISTENTES	5	16
ALDEAS CON LETRINA	2	62
ALDEAS CON POZOS CIEGOS	0	54
CUANTOS RIOS EXISTEN	3	9
CUANTOS BASUREROS AUTORIZADOS Y CLANDESTINOS		
BASUREROS AUTORIZADOS	0	0
BASUREROS CLANDESTINOS	2	6
DESCARGAS DE AGUA RESIDUALES	2	16
PERROS VACUNADOS	600	3344
PERROS NO VACUNADOS	20	30



REPORTE MENSUAL DE MORBILIDAD PRIORITARIA (PRIMERAS CONSULTAS)  
 Morbilidad Infantil  
 Datos correspondientes al periodo del 1 de enero de 2018 a 31 de diciembre de 2018

Área de Salud: ESCUINTLA  
 Distrito de Salud: GUANAGAZAPA  
 Municipio: Guanagazapa  
 Servicio de Salud: Todos  
 Fecha: 19/07/2018

¿Cuántas unidades de salud informan? ¿Cuántas unidades de salud deben informar?

Área: ESCUINTLA  
 Distrito: GUANAGAZAPA  
 Servicio: Todos

CIE	DIAGNÓSTICO	< 1m		1 a 2m		3m + 1a		TOTAL	
		M	F	M	F	M	F	M	F
A.04	Infección intestinal bacteriana, no especificada	0	0	1	1	37	42	38	49
A.06	Disentería amebiana aguda	0	0	0	0	5	7	8	7
A.06	Amebiasis, no especificada	0	0	2	3	30	28	32	30
A.09	Diarrea y gastroenterita de presunto origen infeccioso	0	1	2	9	60	72	64	78
A.49	Erisipela	2	0	1	1	13	9	15	15
A.49	Infección estafilocócica, sin otra especificación	0	0	0	0	3	0	3	0
A.49	Infección bacteriana, no especificada	0	0	0	0	1	1	1	1
B.01	Varicela sin complicaciones	0	0	0	0	1	0	1	0
B.02	Herpes zóster sin complicaciones	2	1	2	0	6	2	10	5
B.05	Scarpecho de varicela	0	0	0	0	1	0	1	0
B.37	Candidiasis, no especificada	7	1	10	5	18	27	36	33
B.49	Micosis, no especificada	1	0	2	1	9	6	12	7
B.77	Acanthosis, no especificada	0	0	0	0	1	0	1	0
B.82	Parasitosis intestinal, sin otra especificación	0	0	0	0	7	2	7	2
B.88	Escabiosis	1	0	5	5	40	36	46	42
B.95	Distrofia no especificada, como causa de enfermedades clasificadas en otros capítulos	0	0	1	0	1	0	2	0
C.64	Anemia de tipo no especificado	1	0	0	0	5	0	6	0
E.43	Desnutrición proteocalórica severa	0	0	1	0	0	4	1	4
E.44	Desnutrición proteocalórica moderada	0	0	0	0	13	7	13	9
E.45	Retardo del desarrollo físico a desnutrición proteocalórica	0	0	5	5	24	16	30	21

Página 1 de 3



## Fotografías de Reuniones con los Integrantes de la Mesa Técnica

